



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

**JOSÉ DE LA BORDA; EL POTENTADO DE LA MINERÍA
NOVOHISPANA DEL SIGLO XVIII**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA**

PRESENTA

ALEXIS ABRAHAM ALMAZÁN SALGADO

ASESORA: DRA. LORENZA ELENA DÍAZ MIRANDA

Fecha: Junio de 2015

Santa Cruz Acatlán, Estado de México



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

JOSÉ DE LA BORDA; EL POTENTADO DE LA MINERÍA NOVOHISPANA DEL SIGLO XVIII

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	p. 4
CAPÍTULO 1. Antecedentes de la minería novohispana del siglo XVIII	
La minería novohispana del siglo XVI	p. 11
Beneficio de minerales	p. 13
Mano de obra y producción minera	p. 18
El Real de Minas de Taxco en los siglos XVI, XVII y XVIII	p. 22
CAPÍTULO 2. Los hermanos De la Borda y la explotación de las minas en Taxco	
Llegada y posicionamiento de la familia De la Borda a Taxco	p. 28
Los hermanos De la Borda: ¿Quiénes fueron?.....	p. 28
Relaciones de los De la Borda con la elite local	p. 38
Las haciendas agrícolas y de beneficio de los De la Borda; los problemas con la mano de obra	p. 41
CAPÍTULO 3. Francisco y José de la Borda: entre la fortuna y la ruina	
Los hermanos De la Borda y la explotación de las minas en Taxco	p. 67
La familia De la Borda en la década de 1740	p. 74
Tlalpujahuatl: la sociedad minera entre José de la Borda y Manuel de Aldaco	p. 87
La construcción de la iglesia de Santa Prisca en Taxco	p. 93
La presencia de Borda en Chontalpa, Real del Monte y Zacualpan	p. 99
CAPÍTULO 4. José de la Borda: el resurgimiento del Fénix	
Las Reformas Borbónicas y su impacto en la industria minera en la segunda mitad del siglo XVIII	p. 103
Zacatecas: Borda y la reconstrucción de su fortuna	p. 108
La mano de obra en las minas de Zacatecas	p. 114
Las haciendas agrícolas y de beneficio de José de la Borda en Zacatecas: las más grandes del septentrión novohispano	p. 115
“La Quebradilla”: el más grande y último de los éxitos en la vida de José de la Borda	p. 121
Fin de una “vida honorable”. Muerte de José de la Borda	p. 126

La obra de don José de la Borda	p. 130
CONCLUSIONES	p. 139

APÉNDICES

1. Sistema monetario, y de pesos y medidas	p. 145
2. Árboles genealógicos	p. 146
3. Cronología de la familia De la Borda	p. 149
4. Imágenes	p. 155

ARCHIVOS	p. 170
-----------------------	--------

BIBLIOGRAFÍA	p. 173
---------------------------	--------

ÍNDICE DE CUADROS

1. Padrón de Tributarios	p. 49
2. Ubicación de los pueblos de indios obligados al trabajo en las minas de Taxco	p. 53
3. Producción de los De la Borda en Taxco	p. 71
4. Deudas a su muerte de Francisco de la Borda	p. 75
5. Obras realizadas por José de la Borda	p. 136

MAPA

Pueblos del repartimiento forzoso de Taxco	p. 53
--	-------

Abreviaturas de los archivos consultados:

AGN: Archivo General de la Nación

AHMT: Archivo Histórico Municipal de Taxco

AHNCM: Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México

CEHM Carso: Centro de Estudios de Historia de México Carso

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal el análisis de la vida y obra de un personaje muy destacado dentro de la economía novohispana del siglo XVIII: el controvertido y acaudalado minero José de la Borda, quien obtuvo su riqueza explotando diversos reales mineros en la Nueva España, y produjo con ello enormes beneficios a la corona española, representada en ese tiempo por los monarcas de la Casa de Borbón.

Este estudio se ubica temporalmente entre 1708 y 1778, fechas que corresponden respectivamente a la llegada de Francisco de la Borda (hermano de José) a la Nueva España, y al fallecimiento del personaje central de esta investigación; y se enfoca geográficamente en diversas regiones que actualmente corresponden a los estados de México, Michoacán, Guerrero y Zacatecas, donde los De la Borda explotaron los yacimientos mineros localizados en: Tlalpujahuá, Zacualpan, y la Chontalpa. Pero principalmente se abordarán en el trabajo los Reales Mineros de Taxco,¹ y Zacatecas, por ser los lugares donde Borda construyó gran parte de su fortuna, y donde actualmente existe una mayor documentación al respecto.

La razón por la que esta investigación centra su atención en José de la Borda es debido a la gran importancia y renombre que tuvo este personaje, considerado como uno de los más brillantes mineros novohispanos de su tiempo, y que ha pasado a la historia principalmente: por la construcción de la iglesia de Santa Prisca en Taxco, (uno de los ejemplos más bellos del barroco en México).

Los estudios relacionados con José de la Borda comenzaron con el barón Alejandro de Humboldt y su obra titulada: *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, elaborada décadas después de la muerte de Borda, escrito en el cual este notable viajero y hombre de ciencia europeo refiere la grandeza del minero, y el legado artístico y económico que aún perduraba al inicio del siglo XIX.

¹ Escribiremos el nombre de Taxco respetando la ortografía actual, se conoce que en el siglo XVIII se escribía con "S" en vez de "X", posteriormente en el siglo XIX sucedió el cambio de letra como lo señala Manuel Toussaint, en *Tasco; su historia, sus monumentos, características actuales y posibilidades turísticas*, México, Editorial Cvltura, 1931, p. 18.

Esta obra es importante por la enorme relevancia científica que tiene, ya que es la única que aporta información geográfica, topográfica y económica sobre la minería novohispana de la época.

Después de Humboldt, nos encontramos con un vacío de información sobre Borda que comprendió más de un siglo, hasta que se publicaron una serie de biografías del personaje y monografías sobre la ciudad de Taxco. Dichos estudios inician con el trabajo de Manuel Toussaint y su obra: *Tasco; su historia, sus monumentos, características actuales y posibilidades turísticas*, publicada en 1931, en el que el autor presenta una de las mejores biografías sobre Borda, señalando los hechos más relevantes de su vida, y refiriendo las fuentes que utilizó en un apéndice donde transcribe algunos de los documentos.

Contemporáneo a Toussaint, Héctor Sánchez Azcona en su libro *Estampas vernáculas. Tasco (croquis evocativo)*, de 1932, nos presenta en un relato novelado, la llegada de Borda a la Nueva España.

Estos primeros trabajos sostienen la idea de que Borda además de ser un exitoso minero, era un hombre totalmente entregado al servicio de Dios, que ayudaba generosamente a los más necesitados sin esperar recompensa, es decir, hablaban de un hombre admirable y con un gran peso moral. De aquí que éstas sean obras, más que rigurosamente históricas, hechas con el propósito de exaltar la figura de José de la Borda.

Y desde la tercera década hasta el último tercio del siglo XX se volvió a retomar la figura de José de la Borda con el estudio de la doctora Elisa Vargas Lugo titulado: *La iglesia de Santa Prisca de Taxco*, en el que la autora no sólo interpretó los elementos arquitectónicos de la construcción que lo hizo famoso, sino que además reveló nueva documentación procedente de Europa, con la cual proporcionó valiosa información sobre el verdadero lugar de origen de este acaudalado minero.

Por otro lado, en lo económico, algunos autores han referido de manera fragmentada diversos aspectos sobre las empresas mineras de José de la Borda,

siendo de gran importancia para esto la obra de David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, texto fundamental para el estudio de la minería novohispana, ya que aporta información de suma relevancia para comprender los procesos de la extracción argentífera en la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII, con los cambios administrativos ordenados por la Casa de Borbón.

Estudios particularmente interesantes sobre la minería en Zacatecas son los de Arturo Burnes, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, (2008), y Frederique Langué, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XIII novohispano*, (1999), ya que explican las circunstancias sociales y económicas de ese tiempo en la región donde Borda rehízo su fortuna, dando importantes antecedentes, y refiriendo los cambios que provocó este personaje con su llegada a la región en la segunda mitad del siglo XVIII.

Por otra parte, es muy importante referirse, dentro de la economía novohispana, al tema de los comerciantes, ya que éstos mantenían una estrecha relación con los mineros. Buenas obras para explicar esto son: la ya citada de Brading, y las de Laura Pérez Rosales: *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*, (2003), y *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, (1996).

Los escritos de ambos autores, además de ayudar a comprender el contexto de la época, muestran diversos aspectos de la minería novohispana en el siglo XVIII, y también señalan cómo se relacionaban los mineros con los comerciantes en una sociedad carente de inversionistas, con una perpetua necesidad de los primeros por adquirir capitales a través de los aviadores,² y comerciantes que los proveían de artículos para la explotación de la plata. Estos estudios aportan datos antes desconocidos sobre los De la Borda en sus empresas mineras en Taxco, y la manera en que generaron alianzas económicas y comerciales con los Fagoaga.

² El "aviador" era un prestamista tanto de materiales como de dinero en efectivo. David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 2010, p. 12.

Por último, se destacan algunas novelas sobre la vida de José de la Borda, inspiradas en su obra material más importante: la iglesia de Santa Prisca en Taxco, en su reconocida fama, y en la imagen de benefactor que aún perdura en los lugares en donde estuvo. Importantes obras literarias al respecto son: *Vida ejemplar de Borda y miniaturas románticas* de Manuel Horta publicado en 1938, *Don José de la Borda Sánchez. El fénix de los mineros ricos de América*, de Marco Aurelio Galicia Contreras presentado en el 2001 y, *Senderos de plata. Historia del fénix de los mineros de América*, de Jacques Paire impreso en el 2007.

En las últimas dos novelas se desarrolla la vida de José de la Borda de manera más humana, mientras que la primera le otorga un carácter de hombre ejemplar. Estos escritos proporcionan información útil al señalar posturas distintas en la interpretación del personaje. No obstante ambas obras fueron tratadas de manera cautelosa, ya que la novela histórica le da al escritor una libertad que puede resultar inconveniente para una rigurosa investigación histórica.

En los estudios ya señalados se presenta información fragmentada referente a José de la Borda, y a la iglesia de Santa Prisca en Taxco; y sus inversiones para la extracción de la plata en ese Real Minero y en Zacatecas. La mayoría de dichos autores destaca la imagen de benefactor y su alta calidad moral resumida en su lema de vida: “Dios a darle a Borda, Borda a darle a Dios”,³ mostrando al personaje únicamente en la faceta altruista que postularon sus primeros biógrafos desde la década de 1930.

Por todo esto para lograr los objetivos de esta investigación, se han revisado diversos acervos documentales como lo son: el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, el Archivo

³ Misma frase que pasó al imaginario colectivo y que perduró a través del tiempo al ser plasmada en el sermón que en el funeral del minero pronunció el párroco de Santa Prisca, el doctor José Antonio Ximénez y Frias. La historiadora del arte Elisa Vargaslugo, basándose en la obra de Antonio Peñafiel: *Ciudades coloniales y capitales de la República. Estado de Guerrero*, publicado en 1908, menciona que dicha frase se encontraba plasmada en un cuadro que seguramente estuvo dentro de la iglesia de Santa Prisca, pero que hoy en día se desconoce su ubicación. Elisa Vargas Lugo, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco*, México, UNAM, 1999, pp. 58-59.

Histórico Municipal de Taxco y el Centro de Estudios de Historia de México Carso, donde se ha consultado información legal y personal de José de la Borda, que hasta ahora no ha sido presentada, y que reconstruye la imagen del personaje, acercándonos un poco más a su vida y obra dentro del contexto social y cultural del siglo XVIII novohispano.

El problema que se plantea en la presente investigación radica en cómo se originó la fortuna de José de la Borda, y cuál fue la finalidad de sus obras “filantrópicas”, ya que los estudios referentes a su vida lo han mostrado de manera fragmentada, abarcando sólo los aspectos más sobresalientes de su carácter de benefactor y filántropo, sin analizar de manera crítica el origen de su fortuna y las implicaciones que en los aspectos económicos, sociales y religiosos de la época tuvieron cada una de sus obras.

Esta investigación pretende demostrar que si José de la Borda construyó una gran fortuna, fue gracias a la conjunción de varios elementos: la herencia que recibió de su hermano fue cuantiosa y bien administrada por él, supo relacionarse y asociarse con importantes comerciantes como Manuel de Aldaco, capitalizó adecuadamente la ayuda real cuando las llamadas “Reformas Borbónicas” le disminuyeron los impuestos por la actividad minera, y manejó adecuadamente la tecnología y los elementos mecánicos y humanos necesarios para la extracción de la plata.

Respecto a la segunda de estas preguntas, se plantea como hipótesis que, si Borda financió diversas obras de beneficio social y religioso, si dio buena paga a sus operarios en Taxco, y si repartió alimento a la población a bajo costo, todo esto lo hizo para tener al pueblo conforme y pacífico, y de esa manera obtener mano de obra barata para el trabajo en sus minas, además para conseguir un privilegiado estatus dentro de la sociedad novohispana.

De esta manera el presente trabajo trata de resolver los objetivos particulares planteados: analizar la vida y obra de José de la Borda esclareciendo su historia familiar y personal, indagar sobre la importancia histórica de su

hermano Francisco, poner en claro quiénes fueron y cuál fue el destino que corrieron sus hijos, entender los mecanismos sociales y políticos que le permitieron obtener mano de obra barata para el trabajo de sus minas, y finalmente conocer y analizar las circunstancias que lo llevaron tanto a conseguir socios importantes para sus empresas mineras, como para obtener favores reales.

La investigación parte del principio de que José de la Borda fue un hombre entregado a su fe, que llevaba a cabo fielmente los principios de un buen cristiano, pero que también era un hombre de negocios con la atención puesta principalmente en la actividad minera, y que gracias al éxito que de ésta obtuvo, ocupó un privilegiado lugar dentro de una sociedad altamente estratificada como fue la novohispana.

El trabajo se divide en cuatro capítulos desarrollados de manera temática y cronológica, abarcando cada uno de ellos los diversos periodos que comprenden la vida y obra de José de la Borda.

El primer capítulo aborda la industria de la plata en la época virreinal, desde el siglo XVI hasta principios del XVIII, y su desarrollo en el Real de Minas de Taxco hasta la llegada de los hermanos De la Borda.

El capítulo segundo trata sobre los hermanos De la Borda, desde su establecimiento dentro de la sociedad taxqueña, hasta los complejos problemas que tuvieron con algunos pueblos de indios de la región para obtener mano de obra en la década de 1720.

El capítulo tercero se refiere a la explotación minera en Taxco, siguiendo tres ejes importantes: la obtención de mano de obra, la producción de la plata por el abastecimiento del azogue, y la relación entre las minas y las haciendas, tanto agrícolas como de beneficio.

La investigación continúa con la situación de los De la Borda durante la década de 1740, la formación de la fortuna de José con su empresa en Tlalpujahuá, con la herencia de su hermano, el reflejo de esa bonanza económica

en la construcción de la iglesia de Santa Prisca, y la presencia de Borda en otros centros argentíferos del virreinato.

El capítulo cuarto trata sobre la decadencia de las empresas mineras de Borda, y el cambio de política de la Corona en la minería novohispana por medio de las llamadas reformas borbónicas, cuestión de gran importancia para el resurgimiento económico de Borda en Zacatecas. Por último se refieren las circunstancias que rodearon la muerte de este personaje, y un recuento general de las diversas obras pías y sociales que realizó a lo largo de su vida.

Finalmente se hace un replanteamiento de los resultados de la investigación a partir de la interpretación de los documentos de archivo consultados a lo largo del estudio, reinterpretao los aspectos tanto positivos como cuestionables que la historiografía pasada y reciente ha plasmado sobre la vida y obra de José de la Borda.

CAPÍTULO 1. Antecedentes de la minería novohispana del siglo XVIII

La minería novohispana en el siglo XVI

Las culturas prehispánicas utilizaban los metales, principalmente el cobre, como objetos suntuarios y también como utensilios cotidianos, considerándolos de gran valor. El Códice Mendoza da prueba de ello mencionando la cantidad y los objetos de metal que debían tributar determinados pueblos a los mexicas, siendo por esto que los indígenas conocieran la ubicación de algunos yacimientos metalíferos que les fueron de utilidad a los conquistadores, quienes iniciaron la explotación intensiva del mineral.⁴

Al iniciar la conquista y exploración del territorio que comprendió el imperio mexica en el siglo XVI, los conquistadores notaron que algunas regiones eran productoras de metales. Los primeros años los españoles buscaban principalmente oro, descubriéndolo en los yacimientos que se encontraban a nivel de la tierra y en los llamados “placeres”⁵ en algunos ríos. Los españoles extraían el mineral con relativa facilidad debido a que los pueblos indígenas sólo habían explotado algunos yacimientos minerales para elaborar objetos suntuarios, nunca de manera intensiva, procedimiento que por otra parte requería poca inversión.

La búsqueda de oro fue uno de los motivos principales para que los conquistadores exploraran y colonizaran diversas regiones del antiguo imperio mexica, tomando como guía para estas rutas de exploración la Matricula de Tributos (Códice Mendoza). Pero este preciado metal se agotó por el año de 1530 pues el mineral lo había en pequeñas cantidades, en cambio la extracción de plata era sobresaliente y desde ese momento comenzó a desarrollarse una industria para su explotación.

⁴ Para conocer más sobre la minería prehispánica se recomienda la lectura de Miguel León Portilla, “Minería y metalurgia en el México antiguo”, en *La minería en México; estudios sobre su desarrollo histórico*, México, UNAM, 1978, pp. 5-36.

⁵ Entiéndase como “placer” un depósito aluvial que puede contener oro, plata o platino. Definición tomada de Arturo Burnes Ortiz, *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008, p. 208.

Las primeras explotaciones mineras se localizaron en la región central de la Nueva España (abarcando los actuales estados de México, Hidalgo y Guerrero), posteriormente en los territorios conquistados hacia el norte llamado en ese tiempo Nueva Galicia (hoy estados de Jalisco, San Luis Potosí y Zacatecas) donde se encontraron nuevas vetas argentíferas,⁶ fundándose así los grandes reales mineros en diversas regiones del territorio de novohispano.⁷

Con los descubrimientos mineros del norte de la Nueva España se trató una situación muy distinta a la del centro del territorio, ya que había muchos lugares despoblados dentro de la extensa región conocida como la “Gran Chichimeca”, donde abundaban las tribus nómadas que atacaban a las pequeñas comunidades de españoles que empezaban a asentarse ahí y las rutas de tránsito. La expansión minera hacia el norte produjo un cambio significativo en esta región, primero por medio de las misiones⁸ franciscanas, que intentaban la sedentarización de los indígenas. En estos lugares se construyeron presidios⁹ para evitar levantamientos de indios rebeldes, con ello se pretendía aumentar el número de súbditos para la Corona, la conversión de los indios a la religión católica, y conseguir mano de obra para el trabajo en las minas.

Los habitantes de los poblados del norte necesitaban alimento, además de los instrumentos necesarios para la explotación minera, por ello junto con los primeros pobladores llegaron comerciantes que les ofrecían productos y abastecían el lugar. Estos comerciantes les otorgaban crédito a cambio del mineral extraído, ya sea en moneda o en bruto, muy cotizado por ellos, ya que lo

⁶ Para conocer más sobre los descubrimientos y la colonización del septentrión novohispano leer a Jorge Gurría Lacroix “La minería, señuelo de conquistas y fundaciones en el siglo XVI novohispano” en *La minería en México estudios sobre su desarrollo histórico*, México, UNAM, 1978, pp. 37-65.

⁷ Real de minas: grupos de poblados y minas de determinada región. Definición sugerida por Mervyn F. Lang, *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, FCE, 1977, p. 15.

⁸ Entiéndase por “misión” aquella comisión religiosa enviada para evangelizar a los indios rebeldes e incitarlos a vivir de manera sedentaria.

⁹ Entiéndase por “presidio” en la Nueva España una construcción que contaba con gente encargada tanto de la protección de determinada región fronteriza, como de la expansión del territorio.

ocupaban para intercambiar y adquirir productos de la metrópoli, o posteriormente del galeón de Manila.¹⁰

Mientras tanto en las minas del centro del virreinato la situación era distinta a la del norte, ya que los indios eran sedentarios, por ello en un principio abundaba la mano de obra tanto voluntaria como por el trabajo forzoso, es decir que en determinada región se les obligaba a trabajar en las minas más cercanas a sus poblados, a cambio de una retribución monetaria.¹¹

Todo real minero necesitaba alimento, tanto para sus trabajadores como para sus animales, por ello la región central de la Nueva España se convirtió en el granero de las empresas mineras de la zona, ya que tenía tierras fértiles y eran trabajadas por los indígenas desde épocas inmemoriales. Y si bien las vetas más ricas se encontraban en el septentrión de la Nueva España en los siglos XVI y XVII, el trabajo en las del centro era menos costoso precisamente por el abasto y transporte de alimento.

Beneficio de minerales

Para poder beneficiar el mineral, es decir, para separar la plata de otros metales a principios del siglo XVI se empleaba el método de la fundición, que consistía en que el mineral:

¹⁰ Para conocer más sobre el crédito leer a John E. Kicza, "El crédito mercantil en la Nueva España", en *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-UNAM, 1998, pp. 33-60.

¹¹ En 1542 por las "leyes nuevas" dadas por Carlos V, se reiteró el decreto real de 1530 donde se prohibió a los españoles reducir a los nativos americanos a esclavos, bajo ningún pretexto, esta disposición fue ratificada en la "recapitulación de 1680". Sin embargo los encomenderos y dueños de minas encontraron otros medios para reducir a los indios a la servidumbre "de facto". Así las leyes que prohibían la esclavitud indígena quedaron internamente sin efecto, pues frecuentemente eran reclutados los indios para trabajos forzados en las minas, fábricas, granjas, ranchos y obras públicas mediante el llamado "repartimiento" o "cuatequil", forma de trabajo que destinaba una cierta cantidad de indios (entre el cuatro y cinco por ciento de un pueblo de indios) a las minas y el doble de esta cantidad al trabajo agrícola en el tiempo de la cosecha. Así, el efecto práctico sobre la esclavitud de los indios fue inexistente hasta finales de la colonia. Lorenza Elena Díaz Miranda, *Condados de Miravalle y Regla (de los Borbones a la República)*, Alemania, Editorial Académica Española, 2011, p. 50.

Era triturado por un molino de pisones hasta tener el tamaño de granos de arroz, después de lo cual se metía en pequeños hornos para eliminar el azufre. Entonces se mezclaba con litargirio (óxido de plomo), plomo y escoria volcánica, y se fundía en una gran fragua castellana de forma piramidal. Según las costumbres locales y la calidad del mineral, se agregaban otros materiales.¹²

Este procedimiento era muy rápido ya que sólo demoraba 24 horas, pero resultaba costoso debido a que se requería bastante leña para calentar los hornos, por ello sólo era redituable si se utilizaba en minerales ricos de alta ley, y resultaba una pérdida en aquellos de baja calidad. Esto lo vino a transformar el personaje que revolucionó a la minería novohispana a mediados del siglo XVI, Bartolomé de Medina, un comerciante de telas de origen español, que radicó en Pachuca en la Nueva España, y quien platicando con un alemán en España se enteró de un método distinto al de fundición para amalgamar la plata.

Después de varios intentos, Medina encontró en el año de 1555 una manera práctica de beneficiar la plata, por la cual el virrey le otorgó un permiso por 8 años para que exclusivamente él aplicara su invento.¹³ Rápidamente la innovación de Medina fue adoptada en la Nueva España y traspasó fronteras al llegar a Perú.

El método de amalgamación de Medina, también conocido como “El beneficio de patio” Arturo Burnes lo describe de la siguiente manera:

Una vez molido el mineral en las tahonas o arrastres (grandes piedras movidas por fuerza hidráulica o animal) hasta formar un polvo impalpable o lodo, se vaciaba en tanques en donde permanecía hasta tomar una consistencia pastosa. En seguida, la lama se extendía en el patio en masas llamadas montones o tortas...a los cuales se les agregaba y mezclaban... sal... piritas de cobre... cal. Se agregaba mercurio no en proporción del mineral, sino a la cantidad de plata que se pensaba extraer.

Por último esta masa se revolvía por medio de una rueda o más comúnmente por las pisadas de hombres y animales, a cuyo procedimiento se llamaba repasar. Cuando la masa del mineral estaba rendida (completamente beneficiada) se llevaba al lavadero y el azogue que quedaba se apuraba y refogaba (se

¹² David A. Brading, *op. cit.*, p. 189.

¹³ Richard Konezke, *América Latina II. La época colonial*, México, Siglo veintiuno editores, 28ª. Edición, 2000, pp. 280-281.

recuperaba). La pella, ya amalgamada, era en seguida quemada y la plata resultante se fundía en barras.¹⁴

Con este beneficio de patio se sacaba el mayor metal argentífero posible, principalmente del mineral de baja ley, con un gasto menor que el método de fundición.

El riesgo en la aplicación de este método consistía en que tardaba mucho tiempo todo el proceso para extraer la plata, teniendo un promedio de tres semanas que disminuían o aumentaban dependiendo del clima. Además en la Nueva España no abundaba el azogue o mercurio y la técnica del beneficio de patio utilizaba mucho y recuperaba poco. Ejemplo de esto es que para producir un marco de plata equivalente a 8 onzas, se perdían 8 onzas de mercurio.¹⁵

También era común que hubiera accidentes con azogeros¹⁶ inexperimentados, ya que podían poner más azogue del necesario, colocarlo en el mineral de alta ley para beneficiarlo (esto representaba una pérdida porque de este mineral se obtenía más plata por el método de fundición que por el de patio), o lavar la amalgama antes de que estuviera lista; aún así el método de patio fue el más utilizado por ser más económico que el de fundición y beneficiar más mineral.

Los tres componentes esenciales para el beneficio de patio: sal, sulfato de cobre y azogue cobraron tal importancia que la Corona controló su comercialización, otorgando sólo a los indios el derecho de producir y comercializar la sal,¹⁷ y dando en concesión la explotación de las minas de cobre a los indios de Michoacán.¹⁸

¹⁴ Arturo Burnes Ortíz, *op. cit.*, pp. 51-52.

¹⁵ Cifras proporcionadas por Mervyn F. Lang, *op. cit.*, p. 50.

¹⁶ Los "azogeros" eran los encargados de mezclar el azogue con el mineral y cuidar la amalgama.

¹⁷ Laura Pérez Rosales, *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, México, Universidad Iberoamericana, 1996, pp. 84-97.

¹⁸ José Alfredo Uribe Salas, "La explotación del cobre en Nueva España" en *La minería mexicana. De la colonia al Siglo XX*, México, Instituto Mora- Colegio de Michoacán- Colegio de México- UNAM, 1998, pp. 82-83.

El azogue o mercurio fue el más importante de los tres componentes por la dificultad de conseguirlo y por ello el rey lo hizo “estanco real”.¹⁹ En 1559 la Corona estableció Permisos Reales para la venta del azogue de la península ibérica (donde en Almadén había importantes minas de este mineral) a las colonias americanas, y en 1572 controló (al menos legalmente) la comercialización del mercurio internamente en la Nueva España, por medio de un oficial real que actuaba como vigilante del estanco real.²⁰

Si bien no había azogue en la Nueva España, la Corona tenía bajo sus dominios las minas de mercurio más grandes del mundo como eran las de Huancavelica en Perú y las de Almadén en la península ibérica, además compraba el azogue obtenido de las minas de Idria en Austria. El método de amalgamación de Medina incentivó la extracción de azogue en esas regiones, y se estableció un intercambio interno en el imperio español, ya que de España, en su mayor parte, se traía el mercurio a la Nueva España y a cambio el virreinato mandaba la plata hacia las arcas de la metrópoli o en el siglo XVIII para Centroamérica, por los llamados situados.²¹

A finales del siglo XVI y principios del XVII se trajo de Almadén, España gran parte del azogue requerido en la Nueva España. Las minas españolas de azogue las tenían en concesión los Fugger, una familia alemana de banqueros que se habían distinguido por extraer enormes cantidades, pero que a partir de 1635 como resultado de un incremento del 50% en los salarios en España, la escasez de madera en las cercanías de la mina, el estancamiento de la población obrera de Almadén y los retrasos en los pagos por parte de la Corona, detuvieron

¹⁹ Se define como “estanco real” al privilegio que tiene exclusivamente la Corona de poder comercializar determinado producto en alguna región, considerándose ilegal la participación de algún privado sin permiso real.

²⁰ Mervyn F. Lang, *op. cit.*, p. 44.

²¹ Una buena parte de las remesas provenientes de las colonias americanas se destinaba a financiar los presidios militares del Golfo de México y el Caribe: Cuba, Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad, Florida y Louisiana, ya que estas posesiones estaban siempre en peligro de caer en manos de los ingleses. De aquí que la Corona se vio obligada a ordenar el envío de cuantiosas sumas llamadas “situados”, en auxilio de esas posesiones... esta cuantiosa sangría y las remesas a la metrópoli provocaron la bancarrota financiera del virreinato. Enrique Florescano y Rafael Rojas, *El ocaso de la Nueva España*, p. 37. Citado por Lorenza Elena Díaz Miranda, *Condados de Miravalle y Regla...*, p. 57.

la constante y creciente producción, originando la quiebra financiera de los Fugger, y pasando la administración total de Almadén a manos de la Corona, quien no pudo igualar la extracción alcanzada por los alemanes hasta principio del siglo XVIII.²²

El descubrimiento de las minas de Huancavelica en Perú, tras decaer la producción de las de Almadén en España en el siglo XVII, tomó un lugar importante como abastecedora de los reales mineros de la Nueva España. Lamentablemente también decayeron estas minas peruanas debido a la falta de mano de obra y a la mala administración de sus propietarios que pagaba a destiempo la producción de azogue.

Esta situación en Perú provocó que decreciera su producción, al grado de importar parte del poco azogue que suministraban Almadén e Idria y que se destinaba a la Nueva España. Hasta la mitad del siglo XVII, Perú dejó de importar azogue ya que lentamente recuperó su producción y en algunas ocasiones obtuvo excedente que fue enviado a la Nueva España, pero su azogue no fue tan bien recibido debido a que era de menor calidad que el de Almadén y su costo era más alto.²³

Ante la dificultad de adquirir azogue de Almadén y de Huancavelica, la Corona española compraba el mercurio de las minas de Idria, descubiertas en 1490 y ubicadas en el entonces imperio austriaco; pero a mediados del siglo XVII estas minas se inundaron y también sufrieron la escasez de mano de obra, por lo que disminuyó su producción y exportación a la Nueva España. Además Austria estuvo en constantes desacuerdos monetarios con España por lo que constantemente se frenaba el comercio del metal líquido.²⁴

La desesperación de la Nueva España por adquirir azogue lo incitó a tratar de importarlo de China, aunque la Corona frenaba el intercambio entre la Nueva España con Asia para proteger a sus minas de mercurio y su mercado con el

²² Mervyn F. Lang, *op. cit.*, pp. 63-66.

²³ *Ibidem*, pp. 97-119.

²⁴ *Ibidem*, pp. 122-135.

virreinato, intentando entablar un comercio transpacífico, pero no se logró debido a que no había un abastecimiento constante de Asia, al alto costo del azogue, a su lento envío y al constante riesgo de los piratas en el pacífico.²⁵

Fue hasta el final del siglo XVII cuando se normalizó la producción de azogue de Almadén y comenzó su resurgimiento, siendo el preferido por ser más barato y de mejor calidad que el peruano o el austriaco,²⁶ esta situación repercutió en el aumento de la producción minera novohispana en el siglo XVIII.

Mano de obra y producción minera

Durante el siglo XVI los peninsulares trajeron consigo enfermedades que eran nuevas para los nativos americanos y los afectaron, diezmandolos considerablemente por epidemias, y provocando gran escasez de mano de obra en el trabajo, tanto en haciendas como en minas.²⁷ Si bien constantemente llegaban núcleos de población europea y se desarrolló el comercio de esclavos en la Nueva España, estos grupos no cubrieron las vacantes dejadas por las cuantiosas muertes indígenas.

Ante esta situación la Corona optó por reducir el trabajo forzoso de los indígenas en la segunda mitad del siglo XVI. Estableció que éstos sólo trabajaran de manera forzosa en las minas y prohibió el servicio obligatorio en las haciendas, ranchos, trapiches e ingenios. Además reglamentó sus ocupaciones al prohibir que llevaran a cabo diversas actividades como el transporte del mineral por los llamados tamemes, sustituyéndolos por los animales de carga.²⁸ La Corona limitó también el número de trabajadores en las minas, autorizó que sólo el 4% de los tributarios varones de cada comunidad indígena asistieran a este trabajo.²⁹

²⁵ *Ibidem*, pp. 137-146.

²⁶ *Ibidem*, p. 63.

²⁷ Andrés Lira y Luis Muro, "El siglo de la integración" en *Historia de México* 2, México, Colegio de México, 1980, pp. 98-100.

²⁸ Silvio Zavala, *Ordenanzas del trabajo, Siglos XVI y XVII*, México, CEHSMO, 1980, pp. 83-84.

²⁹ Andrés Lira y Luis Muro, *op. cit.*, p. 133.

Esto fue importante porque la población indígena al término del siglo XVI era de 2,500,000 habitantes, llegando esta curva a su punto más bajo en la primera mitad del siglo XVII con 1,200,000, y comenzando a recuperarse en la segunda mitad del mismo siglo y al inicio del XVIII.³⁰

Las múltiples muertes indígenas podrían haber motivado la importación de esclavos negros, pero éstos eran costosos en comparación de un indio obligado a trabajar por una paga mínima. Por otra parte los esclavos negros no se podían emplear en todos los ámbitos y regiones debido al clima tan distinto en la Nueva España, al de su lugar de origen, además eran rebeldes y difíciles de controlar, lo que provocaba que los dueños de minas contrataran a un grupo de hombres armados para someterlos. Por ello no era redituable emplear sólo esclavos negros, y menos aún durante la crisis minera del siglo XVII, pues se necesitaría de una gran inversión para correr el riesgo de que murieran o se rebelaran.³¹

Cabe mencionar que durante el siglo XVII los portugueses, principales comerciantes de esclavos negros, dejaron de proveer el mercado de la Nueva España debido a la separación entre la corona española y portuguesa en 1640.³² Mientras que las otras potencias que comerciaban con esclavos, como los ingleses y holandeses, no podían entrar de manera legal a las colonias americanas, propiedad de la Corona española, ni tampoco éstas permitían que España entrara a África para abastecerse directamente. Todo esto repercutió en que no se empleara abundante mano de obra esclava negra en las minas novohispanas, siendo mayoritario el trabajo indígena.³³

³⁰ *Ibidem*, pp. 98-101.

³¹ Richard Konezke, *op. cit.*, pp. 72-73.

³² Al morir el rey portugués, don Sebastián, le sucedió al trono su anciano tío don Enrique, a cuya muerte pasaron los derechos reales a Felipe II, por herencia de su madre la emperatriz Isabel, uniéndose así los reinos de España y Portugal en 1580.

Posteriormente debido al debilitamiento económico que sufrió España provocado por las múltiples guerras que peleó en Europa durante el siglo XVII, Felipe IV, rey de España, creó nuevos impuestos, lo que aunado a la indignación provocada por las reclutas forzosas, en 1640 el duque de Braganza, don Juan, se proclamó Juan IV de Portugal, y tras vencer a España después de una larga guerra se independizó Portugal. Manuel Ballesteros Gaibrois, *Breve historia de España*, Argentina, El Ateneo, 1967, pp. 141-142, 151-152.

³³ Richard Konezke, *op. cit.*, pp. 69-70.

En cuanto a otras inversiones, los dueños de minas generalmente intervenían en el ámbito agrícola al comprar haciendas para poder abastecer sus centros mineros. Por ello durante el siglo XVII cuando decayó la minería, muchos de ellos incursionaron en la agricultura, la ganadería, y la industria manufacturera,³⁴ incentivando la producción de productos para la exportación, como el añil y la grana cochinilla, además de impulsar la cría de ganado mayor y menor.³⁵

Para el final del siglo XVI se agotaron los minerales argentíferos que se encontraban al nivel del suelo, y los mineros comenzaron a excavar cada vez a mayor profundidad, por ello los costos de producción se incrementaron, como menciona Mervyn Lang:

(Se hizo necesaria) la excavación de tiros, la perforación de túneles y el uso de equipo elevador. Al hacerse más profundas las minas, aumentaron los gastos de operación y la obtención de ganancias fue requiriendo inversiones siempre mayores de capital. Se consumían enormes cantidades de velas de sebo de carnero y de res, para iluminar las galerías subterráneas, y fue haciéndose necesaria una mano de obra cada vez más numerosa para subir el mineral a la superficie.³⁶

Además, a mayor profundidad se requería de mecanismos especiales para evitar la inundación de las minas o desaguarlas, por tanto se necesitaba una gran inversión para mantenerlas trabajando o para iniciar nuevas empresas, y si bien los mineros invertían grandes cantidades de dinero en el proceso, éste les era insuficiente para continuar en la explotación minera.

Ante esta situación los propietarios de minas intentaron conseguir préstamos acudiendo a la iglesia por ser una de las instituciones más importantes en el otorgamiento de créditos, pero ésta se los negaba debido a la poca confianza que se le tenía a la minería en la obtención de ganancias, o por lo

³⁴ Mervyn F. Lang, *op. cit.*, p. 22.

³⁵ Richard Konezke, *op. cit.*, pp. 287-288.

³⁶ Mervyn F. Lang, *op. cit.*, p. 23.

menos recobrar el dinero prestado.³⁷ La Corona española tampoco ayudó a la industria minera, no obstante la cantidad de solicitudes que al respecto recibió a lo largo del período virreinal, no siendo sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII con las llamadas reformas borbónicas que apoyó a algunos dueños de minas, como a José de la Borda.³⁸

Los únicos que otorgaron créditos a los mineros fueron algunos ricos comerciantes, que en calidad de aviadores los dieron a cambio de recibir el pago en metálico, es decir en barras de plata. Esta situación fue muy conveniente para evitar la desaparición de los reales mineros.³⁹ Al igual que la iglesia, los comerciantes veían muy riesgosa la empresa minera, y con el incremento de otros rubros económicos como la agricultura, el capital para invertir en la minería, decreció notablemente.

Por ello la falta de capital fue un motivo más por el que se estancó la extracción de plata, principalmente en el siglo XVII, pues la minería era un negocio de mucha suerte, ya que la gran mayoría de las empresas terminaban en fracaso por la dificultad de encontrar algún buen yacimiento.

A lo largo de todo éste período que comprendió los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, se vivieron dentro de la industria minera pocos cambios tecnológicos, y fueron aún menores los realmente significativos, siendo el método de amalgamación conocido como beneficio de patio, descubierto por Bartolomé de Medina en 1555 -como ya se ha mencionado- el de mayor éxito. Sólo al final del siglo XVII se produjeron algunos cambios como la introducción del malacate y la mejora en la técnica de selección del mineral para evitar la molienda de plata de baja ley.⁴⁰

³⁷ Louisa S. Hoberman, "El crédito colonial y el sector minero en el siglo XVII: aportación del mercader de plata a la economía colonial" en *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El colegio de México-UNAM, 1998, p. 62.

³⁸ Asunto que se referirá en el capítulo cuarto.

³⁹ John E. Kicza, *op. cit.*, p. 45.

⁴⁰ Mervyn F. Lang, *op. cit.*, p. 26.

El estancamiento de la tecnología minera en el siglo XVII fue causado en parte por la barrera que puso la Corona para evitar la entrada de extranjeros a los territorios americanos, ya que se consideraba de alto riesgo que se establecieran contactos comerciales con personas de otros países, por ello España al cerrar las puertas de su territorio, también cerró o limitó las innovaciones tecnológicas europeas en las colonias americanas.⁴¹

El Real de Minas de Taxco en los siglos XVI, XVII y XVIII

Desde épocas prehispánicas era conocida la región norte del actual estado de Guerrero como tierra abundante en metales. De esto da cuenta Hernán Cortés, al rey de España en su cuarta carta de relación fechada el 15 de octubre de 1524, refiriendo que debido a las diferencias que tenía con Diego Velázquez, conquistador y gobernador de Cuba, éste había intercedido en la Casa de Contratación de Sevilla, para que no lo proveyeran de artillería ni de armas. Por lo cual, ante la necesidad que tenía de ellas, Cortés decidió fabricarlas, y asistido por los informes de los propios indígenas, encontró el estaño que aliado al cobre le era necesario para la elaboración de diversas piezas de artillería. Así, en esta búsqueda el mismo conquistador indica que:

Topé entre los naturales de una provincia que se dice Tachco,⁴² ciertas piecezuelas de ello (estaño), a manera de moneda muy delgada, y procediendo con mi pesquisa, hallé que en la dicha provincia, y aun en otras, se trataba por moneda; y llegándolo más al cabo, supe que se sacaba de dicha provincia de Tachco, que está a veinte y seis leguas de esta ciudad (antigua Tenochtitlán) y luego supe las minas, y envié herramientas y españoles, y trajéronme muestra de ello. Y de allí adelante di orden como sacaran todo lo que fue menester, y se sacará lo que más hubiere necesidad, aunque con harto trabajo; y aun andando en busca de estos males se topó vena de fierro en mucha cantidad, según me informaron los que dicen que los conocen. Topado este estaño he hecho cada día algunas piezas (de artillería).⁴³

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Se refiere al poblado mesoamericano llamado "Tlachco" que significa "el lugar del juego de pelota".

⁴³ Hernán Cortés, *Cartas de relación*, México, Porrúa, 2013, pp. 250-251.

Si bien no se menciona ni oro, ni plata, se destaca el poblado de Taxco por tener metales que eran útiles y necesarios para la empresa de Cortés, seguramente por ello el conquistador puso asentamiento en la zona, de lo cual da cuenta Manuel Toussaint al referir que:

En 1539 (Hernán Cortés) hizo escritura de donación inter-vivos a favor de sus hijos don Martín Cortés, legítimo y don Martín y don Luis, naturales, de “cien esclavos machos y hembras indios naturales desta tierra, herrados con el hierro del rey, con sus bateas y herramientas y fuelles que yo tengo en las minas de Tasco”.⁴⁴

Sobre las minas de Cortés en Taxco se puede decir que:

(Para 1573) El Marqués del Valle tiene en las minas de Taxco un asiento de minas de plata en el barrio que dicen de Cantarranas con sus casas e iglesia y tres ingenios, uno de agua de moler metal con ocho mazos moliente y corriente, otro de lavar metal con sus tinas y molientes, otro de repasar metales con su rueda y lo demás necesario a él y trece piezas de esclavos negros machos y hembras y once mulas con sus aparejos y costales que tiene en administración Pedro de Medinilla, mayordomo que fue de ellas por el dicho Marqués.⁴⁵

Cabe mencionar al respecto que Humboldt a principios del siglo XIX señalaba que:

Cerca de Taxco, al oeste de Tehuilotepic, en el cerro de la Compañía, fue donde Cortés abrió un cañón de desagüe... este cañón que llaman “el Socavón del Rey”, se principió dándole tan grandes dimensiones, que se puede andar por él a caballo en una longitud de 90 metros.⁴⁶

De esta manera, podemos destacar que Hernán Cortés fue uno de los primeros mineros de Taxco, estableciendo su asiento de minas en el barrio de Cantarranas, empleando para la explotación de la plata a indígenas junto con esclavos negros, al mismo tiempo que construyó la infraestructura necesaria para la extracción y el beneficio del mineral, como fue el gran cañón de desagüe llamado “Socavón del Rey”, y las haciendas con todo lo necesario para su trabajo. Los documentos consultados no refieren si el conquistador estuvo

⁴⁴ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 23.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 25.

⁴⁶ Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 2011, p. 332.

presencialmente en Taxco, pero por medio de sus administradores pudo explotar el lugar.

Cabe destacar que los capitanes que exploraron y conquistaron la región de Taxco en 1524 fueron Rodrigo de Castañeda y Miguel Díaz de Aux. La actividad minera comenzó casi inmediatamente, en 1525, sobresaliendo en ello Álvaro Morcillo,⁴⁷ y las primeras minas de plata fueron explotadas en 1534, siendo los primeros pobladores de este real minero los conquistadores Juan de Cabra y Juan de Saucedo, además de otro personaje que sólo se conoce como Muriel.⁴⁸

No obstante el minero más importante de la época debido a las riquezas que adquirió del trabajo en Taxco fue Luis de Castilla, de quien se sabe que en 1536 se dirigió a someter a Nuño de Guzmán conquistador del territorio nombrado “Reino de Nueva Galicia” (actuales estados de Jalisco, Nayarit y parte de Aguascalientes, Zacatecas y Sinaloa), que en 1549 formó parte del ayuntamiento de México, y en 1542 fue alcalde mayor de Taxco, considerándose que en estos años fue el momento de bonanza de sus minas, pero para 1560 éstas ya se encontraban en decadencia.⁴⁹

Otro punto a señalar en la historia de Taxco fue que en 1592 se fundó el convento de San Bernardino de Sena, de la orden de San Francisco, siendo el patrocinador de la construcción de dicho convento don Antonio Verrú Bravo, vecino y minero de Taxco. Pero por situaciones de crisis en sus minas no pudo financiarla en su totalidad, siendo construida finalmente por limosnas que los propios frailes recabaron.⁵⁰

Es necesario mencionar que donde actualmente se encuentra la ciudad de Taxco anteriormente había un pueblo llamado Tetelcingo, en el cual se establecieron los españoles. El poblado conocido como Tlachco por los indígenas,

⁴⁷ Felipe Carreto, *et al.*, *Guerrero; sur amate de mar y montaña*, México, Secretaría de Educación Pública, 1992, p. 100.

⁴⁸ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 26.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 32.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 159.

ahora llamado “Taxco el Viejo”, fue el que durante la época virreinal cambió de nombre debido a la importancia que tomó Tetelcingo por sus minas.

El Real de Minas de Taxco colindaba con los siguientes poblados indígenas: “al sur con Iguala y Tepecuacuilco, al este con Tasmalaca y Tlamacazapa, al oeste con Huistaca, Azala y Tenango, y al noroeste con Teticpaque”.⁵¹ La estructura política de Taxco estaba constituida por un Alcalde Mayor que duraba en el cargo sólo un año, pero que podía prolongar su periodo de gobierno. En el siglo XVIII contaba además con un grupo de diputados del Real Cuerpo de Minería que se encargaba de vigilar el cumplimiento de las “Ordenanzas Reales” y el cobro de los impuestos a los mineros, sin dejar de mencionar que los diputados también repartían y cobraban el azogue.⁵²

Para mediados del siglo XVI Taxco contaba con una población de 523 habitantes, y para finales del mismo siglo se había elevado a poco más de 900. Esto es extraordinario debido a que en esa centuria la población indígena disminuyó debido a las epidemias. Por ello es difícil encontrar para esas fechas una comunidad que no sólo haya mantenido su población, sino que además la haya incrementado.⁵³

Seguramente esto se debió a la llegada de otros grupos no necesariamente indígenas, a lo que contribuyó la bonanza que había en el Real Minero. Para el final del siglo XVII en Taxco había una población cercana a los 2 mil habitantes, entre los cuales se destacaba la diversidad étnica, ya que había negros, indígenas, y europeos, y las diversas castas que resultaban de la mezcla de estos grupos.⁵⁴

Al igual que la mayoría de los centros mineros, Taxco tuvo problemas para reclutar trabajadores, pues si bien el Real mantuvo y acrecentó su población, no era la suficiente para el trabajo en las minas; y aunque los indígenas abundaban

⁵¹ Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, p. 34.

⁵² Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 33.

⁵³ Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, p. 44.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 64.

en la zona, no gustaban de ir a trabajar, ante esto los dueños de minas se vieron en la necesidad de traer mano de obra desde Cuernavaca.⁵⁵ La recurrente resistencia de los indígenas al trabajo y las vastas peticiones que hacían los mineros para traerlos, fueron constantes durante toda la época virreinal, reflejando la importancia del real de minas y su producción en determinados momentos.

Principalmente durante el siglo XVII, existió una reubicación de pueblos de indios a los alrededores de Taxco debido a las minas y a las haciendas de beneficio y agrícolas que requerían de mano de obra y que se abastecían por el trabajo forzoso remunerado. Lo anterior provocó un gran descontento en la población indígena que se reflejó en diversos enfrentamientos o muestras de rechazo a las decisiones del gobierno virreinal.⁵⁶

En el siglo XVII el Real de Taxco sufrió de la decadencia en sus minas, como la mayor parte del virreinato novohispano, producida probablemente por la carestía de azogue, elemento primordial para la extracción de la plata por el beneficio de patio. Posteriormente en la primera mitad del siglo XVIII la minería en Taxco entró en auge debido al gran abasto de azogue que hubo en la región:

El total de azogue remitido a la Nueva España entre 1709 y 1753 –proveniente casi en exclusiva de Almadén- alcanzó la cifra de 229 813 quintales, de los cuales el 7% correspondió a Taxco, esto lo colocaba en el quinto lugar en importancia como consumidor del insumo.⁵⁷

En el Real de Minas de Taxco, la distribución del azogue para el beneficio de patio se realizaba por medio de dos mecanismos: “la ley y el rendimiento del mineral extraído, y la capacidad de pago del productor”.⁵⁸ Esto es que, dependiendo de la producción constante de la mina, y del dinero que respaldaba al dueño de ésta, era la cantidad de mercurio que se le otorgaba, es decir si disminuía su producción se le entregaba al dueño del mineral menor cantidad de

⁵⁵ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 31.

⁵⁶ Como en Cacahuamilpa por reubicación de indios, o en Mexcaltepec, Aguacatlán, Acacuilpa y Contlalco, pueblos reubicados en Taxco el Viejo en 1603, ejemplos expuestos por Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, pp. 47-54.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 78.

⁵⁸ Mervyn F. Lang, *op. cit.*, p. 214.

azogue; por el contrario, si aumentaba la producción también lo hacía la cantidad de este mineral que se le asignaba.

Además, de esta manera se establecía el impuesto que debía pagar el minero, puesto que si se le entregaba cierta cantidad de mercurio él debía beneficiar una cantidad proporcional de plata, y con esto pagar el debido impuesto a la Corona.

En cuanto al suministro de sal en Taxco los lugares con quienes se comercializaba este insumo eran: Chiautla, Piaxtla, Ocotlán y Coscatlán, los cuales tenían un mutuo acuerdo de que sólo ellos podían abastecer al Real Minero, y éste a su vez únicamente a ellos podían comprárselo. Pero en la práctica, durante la primera mitad del siglo XVIII, hubo problemas debido a que no vendían la sal únicamente a Taxco, además si bien se ordenaba que se le diera prioridad a los indígenas para producirla, existían intermediarios de otras etnias que la comercializaban. Así por ser un negocio muy redituable, la Corona trató de reglamentar su venta, y darle preferencia a los mineros.⁵⁹

Taxco estableció relaciones económicas en el ámbito agrícola con regiones cercanas al Real, como fue Iguala en el siglo XVIII, localidad que se convirtió en su principal abastecedora, y por ello perdió su propia jurisdicción en la segunda mitad del siglo XVIII, pasando a depender del importante centro minero, intentando tener un mayor abasto de granos.⁶⁰

Desde el siglo XVI Taxco vivía de la minería, de la industria que se generó entorno a ella, tanto en las minas como en las haciendas de beneficio, y de las actividades que se desarrollaron alrededor del abastecimiento del Real Minero como eran las haciendas agrícolas. La población era muy diversa y tenía un crecimiento lento pero continuo, reflejando la prosperidad del lugar. En este contexto económico y social llegaron los hermanos De la Borda al inicio del siglo XVIII.

⁵⁹ Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, pp. 84-97.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 195.

CAPÍTULO 2. Los hermanos De la Borda y la explotación de las minas en Taxco

Llegada y posicionamiento de la familia De la Borda a Taxco

Hacia la primera mitad del siglo XVIII la minería en Taxco pasó por una época de bonanza que coincidió con la llegada de Francisco y José de la Borda a dicho Real de Minas. El crecimiento minero de ese momento se debió a que los dueños de minas tenían a su disposición, tanto la mano de obra por medio del repartimiento forzoso (aunque hubo problemas para conseguir a los indios), como los elementos necesarios para el beneficio del mineral: el azogue y la sal, además del capital para efectuar las empresas.⁶¹

El primero de los hermanos De la Borda que llegó al Real de Minas de Taxco, fue Francisco con apenas 12 o 13 años, posteriormente lo siguió su hermano menor José. Ambos personajes fueron enigmáticos ya que se conoció muy poco sobre ellos, generándose una gran controversia entre diversos biógrafos e investigadores principalmente por saber su lugar de origen.

Los hermanos De la Borda: ¿Quiénes fueron?

Durante mucho tiempo existió una gran incógnita sobre el lugar de origen de los hermanos De la Borda, especialmente de José. Se generaron diversas hipótesis para responder esa interrogante, pues era y aún es escasa la información sobre esta familia y su vida en Europa.

Humboldt en su *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* se limita a decir que José era originario de Francia, por ello lo nombra con su apellido afrancesado de "Laborde".⁶² Un siglo después y tratando de responder esta pregunta, Sánchez Azcona en 1932 refiere que el nacimiento del minero sucedió

⁶¹ *Ibidem*, p. 70.

⁶² Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, p. 363.

el 2 de septiembre de 1699 en el Departamento de Bearn de la ciudad de Oloron en Francia.⁶³

Por otro lado, apoyando ésta versión, la inscripción que se presenta en el retrato de José de la Borda que se conserva en la parroquia de Santa Prisca en Taxco, señala que era “natural de los Reynos de Franc(i)a”. Además en la cartela de una de las pinturas del minero que se conserva en el Castillo de Chapultepec lo menciona como originario de Oloron, Francia.⁶⁴

Toussaint por su parte, no convencido por las anteriores respuestas, y basándose en el registro de la solicitud de matrimonio de José de la Borda, asegura que en realidad eran originarios de la Villa de Jaca en el reino de Aragón y refuerza su hipótesis señalando que José escribía y hablaba perfectamente bien el español.⁶⁵ Mientras tanto Vargaslugo agrega que el propio Borda mostró su fluido español y su origen en Jaca, en una declaración que hizo para el Santo Tribunal de la Inquisición.⁶⁶

Dicha declaración de José de la Borda se debió a que el Tribunal enjuició al minero inglés de Chontalpa, Juan Pablo Echegoyen,⁶⁷ mismo que se hacía pasar por vasco. Ante esto Borda dijo que el acusado hablaba mal el español, y con ello mostró que él mismo no tenía problema alguno con el idioma. Por tanto existe información que lo acreditaba como francés y otra que lo consideraba español.

Continuando con las investigaciones de los hermanos De la Borda, se desconocía la ocupación de su familia en Europa y los motivos por los que Francisco y José se embarcaron a la Nueva España, y sobre esto existen diversas teorías.

⁶³ Héctor Sánchez Azcona, *Estampas vernáculas. Tasco (croquis evocativo)*, México, editora Humanitas, 1932, p. 78.

⁶⁴ El citado retrato de José de la Borda en Chapultepec, ya no se encuentra en exhibición, pero Elisa Vargaslugo muestra la imagen en su libro: *La iglesia de Santa Prisca de Taxco...*, p. 32.

⁶⁵ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 87.

⁶⁶ Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 28.

⁶⁷ Sobre este juicio escribe Marco Aurelio Galicia Contreras, *Don José de la Borda Sánchez. El fénix de los mineros ricos de América*, México, Emahaia, 2001, pp. 77-83.

Sánchez Azcona, coincidiendo con Manuel Horta,⁶⁸ considera que el padre de los hermanos De la Borda fue un oficial del ejército de Luis XIV, el cual falleció en servicio.⁶⁹ Por su parte Toussaint, basándose en la solicitud para contraer matrimonio de José, refiere que sus padres eran Pedro de la Borda y Magdalena Sánchez; Toussaint supone que probablemente Pedro era un comerciante francés,⁷⁰ y su esposa era española. Sustenta su hipótesis por la vecindad entre la ciudad de Jaca con Francia, y al respecto dice:

La perfección con que los dos hermanos se expresan en castellano... el altar consagrado a la Virgen del Pilar, creado por Borda en la nueva parroquia, pues no consta que en la antigua existiese; la ninguna influencia francesa en el arte del templo de Tasco; el olvido total de Francia por parte de ambos hermanos, cosa imposible en ningún buen francés (además) el apellido, por sí solo, no es argumento en pro de la nacionalidad francesa, en este caso.⁷¹

Toussaint considera que la construcción del altar a la Virgen del Pilar dentro de la iglesia de Santa Prisca sustenta el origen español de los hermanos De la Borda, debido a que el culto a esta imagen era muy popular en esa región de España, además su alejamiento del arte francés y su buena escritura castellana, son una prueba de que se educaron y crecieron en España.

El apellido tampoco lo toma como muestra de su nacionalidad francesa, ya que en España por ese tiempo también existía el apellido De la Borda, y no precisamente como Humboldt lo escribe "Laborde".

Ante tal controversia por conocer el origen y la familia de los De la Borda, la estudiosa Elisa Vargaslugo, gracias a la ayuda que recibió de diversos investigadores tanto de México como de Europa, le dio respuesta a estas interrogantes al final del siglo XX.

⁶⁸ Manuel Horta, *Vida ejemplar de Borda y miniaturas románticas*, México, ediciones Botas, 1938, p. 27.

⁶⁹ Héctor Sánchez Azcona, *op. cit.*, p. 71.

⁷⁰ Toussaint no apoya lo escrito por Antonio Peñafiel, uno de los primeros biógrafos de José de la Borda del siglo XX, ya que dice que el padre de José era un oficial francés y que al morir, José se fue a vivir con un tío que ya radicaba en América. Muchos de los primeros biógrafos copiaron esa información que Peñafiel escuchó del cura de Tasco, Miguel Basurto. Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 86. Sobre la obra de Antonio Peñafiel, *Ciudades coloniales y capitales de la República. Estado de Guerrero*, 1908 sólo la conocemos por lo referido por Toussaint y por Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, debido a la dificultad de conseguir el texto.

⁷¹ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 87.

Después de una ardua búsqueda, Vargaslugo encontró un codicilo⁷² elaborado por José de la Borda en Zacatecas en 1776, en el que declaraba ser originario de la ciudad de Oloron, en el principado del Bearne, en el Reino de Francia, y aunque en un principio dijo que no recordaba el nombre de sus padres, en las últimas líneas del documento José los refiere como don Juan Goireaux⁷³ y doña Juana de la Borda.⁷⁴ Nombres distintos a los que había declarado en su solicitud de matrimonio.

Ante esto el escribano del codicilo, Manuel Bastardo, señaló que el apellido De la Borda:

Lo tomó su hermano Francisco por cierto incidente que tuvo, en la ciudad de Zaragoza, para no ser reconocido en la Andalucía, a donde pasó; y habiendo pasado el otorgante (José de la Borda) a este reino, se vio precisado a hacer lo mismo, tomando el sobrenombre de su madre.⁷⁵

Con esta respuesta José de la Borda mostró su verdadero origen y explicó el cambio del apellido, pero también generó otra interrogante que aún hoy en día no se ha resuelto: el incidente que tuvo su hermano Francisco en la ciudad de Zaragoza.

Considera Vargaslugo, a diferencia de Toussaint, que el incidente en Zaragoza dio pie a que José de la Borda hiciera el retablo de la Virgen del Pilar en la iglesia de Santa Prisca, ya que dicha virgen es la patrona de la mencionada ciudad española.⁷⁶

Aunado al encubrimiento del incidente en Zaragoza, cabe señalar que las minas americanas sólo podían trabajarse por vasallos del rey de España, seguramente por ello se vieron en la necesidad de hacerse pasar por españoles, en vez de franceses.

⁷² Codicilo: es toda disposición de última voluntad, que no contiene la institución del heredero y que puede otorgarse en ausencia de testamento o como complemento de él.

⁷³ El investigador francés Jérôme Casenave menciona que el nombre del padre de los mineros aparece escrito como Jean, Jean de Goas, Gouäs y Gouaux. Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p.27

⁷⁴ *Ibidem*, 25-26.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 26.

⁷⁶ *Ibidem*, p. 28.

Con respecto a su familia en Europa, en el mismo documento José de la Borda dijo que tuvo veintidós hermanos, siendo él el último.⁷⁷ Mientras tanto, al conocer el lugar de nacimiento del minero, Vargaslugo inició la búsqueda de escritos de la familia en esa región francesa, encontrando diversos documentos parroquiales referentes a ellos.

La madre de los hermanos mineros fue Jeanne Laborde, quien nació en 1664 y se casó en 1679, a la edad de quince años, con Jean Gouaux, y falleció en 1760 a los 96 años. Por su parte sobre Jean Gouaux, se cree que era un comerciante de lana que viajaba cotidianamente a España por vivir cerca de la frontera, siendo colindante la ciudad de Jaca, de la cual José de la Borda se decía originario.⁷⁸

Siguiendo a la familia De la Borda en Oloron, se puede decir que en 1727 Cécile, una hermana de Francisco y José, se unió en matrimonio con un comerciante llamado Michel Rodès y tuvieron 3 hijas. La mayor de sus hijas, Marie Anne de Rodès, nació en 1728 y contrajo matrimonio con el doctor en medicina, Charles de Larrabère en 1751, con quien tuvo tres hijos.⁷⁹

Otra hija de Cécile Gouaux, Jeanne Marie Rodès, nació en 1729 y contrajo matrimonio en 1750 con Jean Baptiste Pémartin, abogado en la corte y doctor en derecho, con quien, al parecer, tuvo diez hijos.⁸⁰ Al respecto Brading refiere un informe hecho en 1784 donde se señalaban a los principales mineros de Zacatecas, entre los que figuraban Ventura de Arteaga, antiguo administrador de José de la Borda, Marcelo de Anza, sobrino del socio principal de De la Borda, y además Francisco Javier (bautizado en 1762) y Julián Pémartin (bautizado en

⁷⁷ *Ibidem*, p. 26. En el apéndice documental del citado libro aparecen algunas actas de bautismo, de matrimonio y de defunción de la familia Gouaux. Después del año de 1699 (año de nacimiento de José de la Borda) hay otras actas de bautismo de dos hermanos menores de José, por ello el afamado minero no fue el último hijo del matrimonio Gouaux Laborde. pp. 451-453.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 27-28.

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 454-457.

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 457-460.

1771), sobrinos nietos franceses del minero,⁸¹ que como se observa migraron de Oloron a la Nueva España.⁸²

A la muerte de José de la Borda, se quedó a cargo de sus empresas su hijo y clérigo Manuel, quien a su vez, según menciona Toussaint, dejó a cargo de sus minas en Zacatecas a don Bernabé Villa, don Joseph Mateos y a su sobrino Alejandro Pemartin,⁸³ “quienes recibían por su trabajo el tercio de utilidades repartido entre los tres”.⁸⁴

Esto muestra la comunicación y relación trasatlántica que mantenía la familia minera. Como prueba de ello en el testamento de Francisco de la Borda deja a su madre Magdalena Sánchez (nombre falso ya explicado) como heredera:

De todo lo que resultare líquido y libre, menos del quinto, que me es permitido el disponer, que pagado el funeral y entierro, lo que restase le dexo a dicha doña María Vedugo, mi esposa...⁸⁵

Agrega además que a su herencia “se le debe descontar 1,800 pesos que en reales de oro común le ha remitido en dos ocasiones... siendo la última... en junio del año pasado de 1734”.⁸⁶

Al respecto, Vargaslugo encontró una carta escrita por un hombre llamado Pedro Zugarrundo enviada al marqués Casa Recaño, fechada en La Habana el 17 de agosto de 1733, ya que había naufragado la flota en donde viajaba Zugarrundo y por ello había hecho un listado de las cosas que llevaba en la embarcación, señalando entre ellos mil pesos que enviaron los De la Borda para su madre, sin mencionar el lugar de residencia de la misma, y sólo diciendo que el hermano de

⁸¹ David A. Brading, *op. cit.*, p. 274.

⁸² Observar genealogía de la familia Gouaux Laborde en el apéndice 2.

⁸³ Entre las actas de nacimiento que presenta Vargaslugo sobre los diez hijos de la familia Pémartin Ródes, no figura el nombre de Alejandro Pémartin, pero la investigadora deja como una posibilidad que haya sido hijo de uno de los sobrinos y ahijado del propio José de la Borda, llamado Joseph .Pémartin y nacido en 1754. Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 449.

⁸⁴ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 104.

⁸⁵ Testamento de Francisco de la Borda. Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (AHNCM), notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 419.

⁸⁶ Dicho testamento lo hizo José de la Borda, cumpliendo la voluntad de su hermano Francisco. *Ibidem*, f. 425.

Pedro de Zugarrundo llamado Juan, se encargaría de llevar el dinero, ya que éste conocía a la señora y donde vivía.⁸⁷

Por los pocos documentos encontrados se puede decir que los De la Borda mantenían una constante aunque clandestina y sigilosa comunicación con su familia francesa, dejando en claro que posiblemente en muchas ocasiones además de información, mandaron dinero.

Esta investigación tiene la tarea de analizar las diversas interpretaciones existentes sobre el origen de José de la Borda y sus rasgos biográficos y de personalidad más relevantes; además de enfocarse en referir los éxitos y fracasos económicos que a lo largo de su vida tuvo el personaje considerado en su tiempo como un genio de la minería. Así mismo se pretende llevar a cabo un cuestionamiento razonado acerca de la imagen de “exagerada bondad” que Borda proyectó en su tiempo, y que aún hoy en día sigue manteniéndose en el imaginario colectivo.

Los hermanos De la Borda no llegaron juntos a la Nueva España, primero lo hizo Francisco en el año de 1708 entre los 12 y 13 años de edad, y se estableció en el virreinato para trabajar en las minas en Tehuilotepic, un poblado cercano a Taxco (en el actual estado de Guerrero).

En su testamento Francisco se dijo “natural de la Villa de Canfranca en los reinos de Castilla”,⁸⁸ esto se puede considerar como posible debido a que esta Villa se encuentra en la región del Pirineo francés, cerca de Oloron y también de Jaca.⁸⁹ Además Vargaslugo no encontró su acta de bautismo en Oloron como la de José y otros de sus hermanos, fortaleciendo así esta posibilidad.

El motivo por el que Francisco se embarcó a la Nueva España fue revelado por el agonizante José de la Borda quien se limitó a declarar, como ya se dijo, que fue causado por un incidente que tuvo su hermano en la ciudad de Zaragoza.

⁸⁷ Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, pp. 35-36.

⁸⁸ Testamento de Francisco de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 417.

⁸⁹ *Ibidem*, pp. 34-35.

Años después, seguramente incitado por los negocios y el porvenir de su hermano Francisco, y posiblemente por carecer de oportunidades económicas en Europa al ser su familia muy numerosa, José de la Borda migró a la Nueva España a los 17 años; Sánchez Azcona indica el nacimiento de José el 2 de septiembre de 1699,⁹⁰ mientras que Toussaint señala que ocurrió el 2 de enero de ese mismo año,⁹¹ esta última fecha fue confirmada por el acta de bautismo presentada por Vargaslugo.⁹²

Sánchez Azcona refiere que José de la Borda llegó el 13 de julio de 1716 en la flota del general de marina Luis Fernández de Córdoba, el cual traía también a Baltasar de Zúñiga, Marqués de Valero y Duque de Arión, nuevo virrey de la Nueva España.⁹³

En 1711 Francisco de la Borda contrajo matrimonio con María Verdugo, nueve años después, en 1720, José se casó con la hermana de María llamada Teresa.⁹⁴ Del matrimonio de Francisco no se conocen descendientes, aunque en el testamento que hizo José de la Borda con poder de testar por parte de su hermano, menciona que antes de morir Francisco le encargó el cuidado de tres “niños”⁹⁵ españoles que había adoptado: Ana Josepha que contaba con 25 años, Antonia de edad de 7 años y Francisco de sólo 2 años.⁹⁶

⁹⁰ Héctor Sánchez Azcona, *op. cit.*, p. 78.

⁹¹ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 87.

⁹² Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 452.

⁹³ Héctor Sánchez Azcona, *op. cit.*, p. 77.

⁹⁴ Observar genealogía de la familia De la Borda-Verdugo en el apéndice 2.

⁹⁵ Eran llamados “niños” según la costumbre de la época, a quienes, independientemente de su edad, no hubiesen tomado estado aún, es decir, no hubieran contraído matrimonio o no hubieran entrado a la vida religiosa.

⁹⁶ Sobre Antonia y Francisco se desconoce que sucedió, ya que en el documento no les deja herencia, ni se menciona más de ellos. Pero años más tarde encontramos el testamento de Ana Josepha de la Borda, natural del real y minas de Taxco, quien había fallecido el 11 de septiembre de 1759 en la ciudad de Puebla, siendo amortajada con el hábito de San Francisco y sepultada en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esa ciudad. El testamento había sido hecho por un poder de testar, que en vida Ana Josepha le otorgó a su esposo Andrés de la Espriella y Arguelles, quien era natural de San Pedro, Tescualtiche, un poblado ubicado en la frontera de Nueva Galicia.

Se menciona en el testamento que al momento de contraer matrimonio Andrés de la Espriella no llevó dinero como dote, pero en cambio Ana Josepha sí, aunque no indica la cantidad; si bien en el documento no se refiere quienes fueron los padres de Ana Josepha, es muy probable que sea la hija adoptiva de Francisco de la Borda al no haber más familia Borda en Taxco que ellos, de ser esto verdad, se observa que

Por su parte José de la Borda sí tuvo hijos con Teresa Verdugo: Ana Antonia, Ana María y Manuel Vicente.⁹⁷

Sobre Ana Antonia se desconocía totalmente su existencia, la única fuente que decía algo sobre ella correspondía a lo investigado por Vargaslugo, quien encontró un acta de bautismo en el archivo del Sagrario Metropolitano, de una niña nacida el 15 de julio de 1721 llamada Antonia Ignacia Henrique, hija legítima de Joseph de la Borda y de Teresa Verdugo, siendo el padrino el bachiller Francisco Verdugo. Vargaslugo considera así que esta niña fue la primogénita del matrimonio, pero que no sobrevivió.⁹⁸

Por otra parte, es importante señalar que en los documentos consultados se encontró uno correspondiente al año de 1751, referido a una dote en la cual se nombra a una hija de José de la Borda llamada Ana Antonia de la Borda (seguramente es la misma a la que se refiere Vargaslugo, cuya fe de bautismo se encuentra en el Sagrario Metropolitano), vecina de la Ciudad de México. Dicha Ana Antonia se comprometió con un comerciante español llamado Francisco Xavier Yznar,⁹⁹ quien falleció en 1758 y la dejó en su testamento como heredera universal por no tener descendencia, ya que sólo tuvieron un hijo que murió a los 20 días de nacido.¹⁰⁰ A partir de este dato se desconoce qué pasó con ella.

Sobre Ana María, la segunda hija, igualmente se tiene poca información, tan sólo algunas cartas y documentos que dan una idea general de su persona,

seguramente José de la Borda, cumpliendo con la última voluntad de Francisco de velar por sus hijos adoptivos, la dotó.

Ana Josepha de la Borda y su esposo Andrés de la Espriella tuvieron una hija llamada Raphaela Magdalena de Arguelles, pero falleció una hora después de haber nacido, y no tuvieron otro hijo más. Aunque su viudo declaró que habían adoptado a una niña de 5 años llamada Raphaela del Corazón de Jesús Arguelles y Borda, quien había sido bautizada en la catedral metropolitana de la ciudad de México, y que se quedaba bajo su cuidado. De esta manera, al no tener herederos, Andrés se convertía en el heredero universal de sus bienes. Poder de testar y testamento de Anna Josepha de la Borda. AHNCM, notaría 167, escribano, Joaquín Antonio Guerrero y Tagle, vol. 1719, año 1759, f. 259.

⁹⁷ Sobre los hijos de José de la Borda y Teresa Verdugo se hablará más detenidamente en el subtítulo: *El inicio: La herencia de Francisco de la Borda*.

⁹⁸ Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 33.

⁹⁹ Carta dotal de José de la Borda a Francisco Xavier Yznar por su hija Anna Antonia de la Borda. AHNCM, notaría 312, escribano Juan del Horno, vol. 2142, México 7 de agosto de 1751.

¹⁰⁰ Poder para testar y testamento de Francisco Xavier de Yznar, esposo de Anna Antonia de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 155, año 1758, f. 85.

los cuales mencionan que en 1739 ingresó al Real Convento de Jesús María con el nombre de Sor Ana María de San José, donde falleció en 1768.¹⁰¹ A diferencia de Ana Antonia y de Ana María, se cuenta con mayor información sobre Manuel de la Borda que, seguramente por voluntad de su padre, profesó la carrera eclesiástica y a la muerte de éste heredó y administró sus bienes, como se mencionará detenidamente más adelante.

Referente a la existencia de otros hijos de José de la Borda, Manuel Toussaint en su obra menciona que:

Tuvo una hija natural, doña Agustina Paz de la Borda,¹⁰² a quien adjudicó en 1819 la casa de Cuernavaca y, por muerte de esta señora, a su hija, doña María de Jesús de la Borda, esposa de don José Martínez de Castro.¹⁰³

En cuanto a este dato, el presente trabajo corrige la aseveración de Toussaint, ya que en algunos documentos del Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, se nombra a Agustina de Paz como viuda de Manuel José de la Borda, quien era hijo del clérigo Manuel de la Borda, y por tanto nieto de José de la Borda. Dichos escritos explican que al morir Manuel José (entre 1815 y 1819) su viuda, Agustina de Paz, se quedó como albacea de sus bienes, mientras sus hijos tenían edad para hacerse cargo de ellos.¹⁰⁴

Doña Teresa Verdugo murió en 1727, poco tiempo después del nacimiento de Manuel, por lo que se cree que fue debido al trabajo de parto, dejando a sus

¹⁰¹ Nuria María Rosa Salazar Simarro, *Salud y vida cotidiana en la clausura femenina el convento de Jesús María de México, 1580-1860*, Tesis de Maestría, presentada en el Área de Investigación en Historia de México, Universidad Iberoamericana, México, D.F., 2003, p. 319.

¹⁰² Al respecto menciona Vargaslugo que dado el carácter y mentalidad del minero, seguramente Agustina Paz pudo haber sido su hija adoptiva. Elisa Vargas Lugo, *op. cit.*, p. 33.

¹⁰³ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 89.

¹⁰⁴ Dichos documentos fueron hechos en el año de 1819 por la propia Agustina de Paz. Uno de ellos fue redactado para darle poder especial a Manuel Abreu y encargarle la venta de las propiedades de la familia que aún tenían en Zacatecas. En otro documento Agustina de Paz junto con otros propietarios de la Casa Borda de la Ciudad de México (que para ese momento ya empezaba a fragmentarse) le dan poder al licenciado Anselmo Rodríguez de la Cerda para que los realistas desalojaran la Casa Borda con el número 7 de la calle de San Francisco, misma que ocupaban de cuartel ya que la había adquirido como propietario el Teniente Coronel Esteban Díaz González. Poder especial que da Agustina de Paz. AHNCM, notaría 716, escribano José María Vallejo, vol. 4829, México 14 de abril y 13 de noviembre de 1819, fs. 49-50, 65-66.

pequeños hijos al cuidado de su hermana María que, como se mencionó, no tuvo hijos con Francisco de la Borda.

Hacia 1744 falleció en Taxco Francisco de la Borda, siendo sepultado en el convento de San Bernardino, y por no tener herederos, dejó la empresa minera y parte de sus bienes a su hermano José. Es en este momento que las minas de los De la Borda llegaron a una gran bonanza y les produjeron una considerable fortuna, misma que no duraría toda su vida, ya que la explotación de la plata entró en decadencia en la década de 1760, obligando a José a migrar a otros reales mineros para seguir explotando la plata, logrando forjar una nueva fortuna en Zacatecas durante la década de 1770, como se verá más adelante.

Relaciones de los De la Borda con la elite local

Francisco de la Borda ya establecido en Taxco, se casó con una de las hijas del Capitán Martín Verdugo Aragonés, vecino y minero del Real de Minas, uno de los personajes de mayor importancia en la localidad, y de María de Rivera Ulloa y Taboada. El suceso se llevó a cabo, según la solicitud matrimonial, el 15 de diciembre de 1710, lo que indica que Francisco contaba con alrededor de 14 o 15 años.¹⁰⁵

Se dice que Martín Verdugo recientemente había enviudado y no aceptaba el matrimonio de su hija con Francisco y no es de sorprenderse ya que a su corta edad, siendo un inmigrante con apenas dos años de residencia en Taxco, no tenía mucho que ofrecerle a su hija, pero hubo quienes abogaron por él, como fueron sus amigos Secundino Francisco Romero de Ayala y Tiburcio Juanes, mismos que posteriormente fueron sus testigos en el matrimonio.¹⁰⁶

Secundino Francisco Romero fue el Alcalde Mayor de Taxco de 1709 a 1713 y por ello fue el que mayor peso tuvo en la negociación del matrimonio. Cabría aquí destacar cómo Francisco, siendo un joven de esa edad ya contaba

¹⁰⁵ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 88.

¹⁰⁶ *Ibidem*.

con el apoyo del alcalde mayor, quien probablemente lo conocía desde tiempo atrás en España, o a partir de su llegada a Taxco, llamándole la atención su astucia en el trabajo minero. También puede ser que Francisco Romero lo ayudó por ser ambos originarios de la misma provincia, cuestión que también pudo ayudar para que Martín Verdugo aceptara el matrimonio entre su hija criolla y un inmigrante español. En fin, con esto Francisco lograba colocarse en un buen lugar dentro de la elite local.

En su testamento Francisco de la Borda declaraba que tanto él como María Verdugo se habían casado sin recurso monetario, consiguiendo un patrimonio económico con base al trabajo en la minería, y que en distintas ocasiones él le había regalado plata a su esposa, misma que ella utilizaba para mandarse hacer alhajas, comprarse vestidos, y demás objetos.¹⁰⁷ Francisco así señalaba que Martín Verdugo no le había otorgado alguna dote por su matrimonio con su hija, dejando en claro que todo lo había conseguido con base a su trabajo. Este matrimonio le permitió a Francisco entablar relaciones económicas y sociales con la elite taxqueña.

Tal parece que aún antes de casarse Francisco ya contaba con un poco de dinero, debido a que en 1710 en un bando mandado por el rey,¹⁰⁸ donde se pedía dinero para construir flotas, se encuentra una lista de los personajes que aportaron, su ocupación y la cantidad otorgada. En esa lista aparece Francisco de la Borda como vecino y minero de Taxco, aportando la cantidad de 10 pesos. Ésta era una respetable suma de dinero tomando en cuenta su edad y el monto de las otras donaciones, ya que gran cantidad de la población sólo aportó 4 reales, si bien éstos habitantes eran catalogados como “vezinos pobres”, ese era el salario aproximado que ganaban en dos días un minero,¹⁰⁹ considerando que 8 reales constituían 1 peso.

¹⁰⁷ Testamento de Francisco de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 421; Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 35.

¹⁰⁸ Lista de donadores para construir la flota mandada por el rey. Archivo Histórico Municipal de Taxco (AHMT), sección colonial, caja 1, expediente 10.

¹⁰⁹ Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, p. 180.

En el listado también aparecen pueblos de indios como Coscatlán donde sus pobladores dieron en conjunto 25 pesos, y “Martín Verdugo Aragonés, vecino y minero de Taxco”, mostró su elevada posición social al ser uno de los que más dinero aportó con la cantidad de 50 pesos; no obstante el personaje que más dinero dio fue el alcalde mayor de Taxco, Secundino Francisco Romero de Ayala, el cual dio 100 pesos, obligado por el cargo que desempeñaba.

Con esto se deja entrever la posición que el joven Francisco de la Borda ya iba adquiriendo dentro de la sociedad taxqueña, ayudándose de relaciones sociales, trabajo y matrimonio.

En 1716 llegó a Taxco, como ya mencionamos, José de la Borda, cuando seguramente su hermano Francisco ya había alcanzado cierta estabilidad económica y social explotando el mineral de Tehuilotepec, lo que le permitió introducir y apoyar a su hermano en el trabajo de las minas.

El 3 de septiembre de 1720, a los 21 años, José se desposó con la cuñada de Francisco llamada Teresa Verdugo.¹¹⁰ Los padrinos de la boda fueron el propio Francisco y su esposa, y seguramente con esta boda trataba José, ya fuera por decisión propia, o incitado por su hermano, de obtener un beneficio económico y social para poder emprender nuevas empresas mineras por su cuenta.

Ante esto cabe destacar que a diferencia de su hermano, José si recibió una dote por parte de su esposa, ya que sobre ella refiere en su poder para testar la propia Teresa Verdugo: “cuando contraje matrimonio llevé a su poder lo que al susodicho (José de la Borda) le consta de que no me ha otorgado relevo, ni instrumento alguno”.¹¹¹ Además el propio José de la Borda en el testamento que hizo por encargo de su hermano menciona que Francisco:¹¹² “en los casamientos de sus dos hermanas, doña Manuela y doña Teresa, (había) gastado y

¹¹⁰ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 88

¹¹¹ Poder para testar de Teresa Verdugo. AHNCM, notaría 391, escribano Felipe Muñoz de Castro, vol. 2576, año 1721, f. 98.

¹¹² Agregando que para este momento Martín Verdugo Aragonés ya había fallecido y se había quedado a cargo de la familia el propio Francisco de la Borda.

desembolsado cantidad de más de 3 mil pesos, en todo cuanto en ello fue preciso”.¹¹³

Fue precisamente en este año de 1720 cuando José de la Borda comenzó a trabajar por su propia cuenta algunas minas en Taxco,¹¹⁴ como lo menciona el “Testimonio de la información” hecho por su hijo Manuel de la Borda en 1783.¹¹⁵ Mostrándose así la ayuda económica que recibió José de la Borda por parte de la familia de su esposa, y también de su propio hermano.

Con estas relaciones familiares no se disiparía la fortuna de los De la Borda ya que se mantendría en la familia y si alguno de los dos matrimonios no dejaba herederos el dinero podría pasar al otro matrimonio (como ocurrió tras la muerte de Francisco en 1744 sin descendencia).¹¹⁶

Las haciendas agrícolas y de beneficio de los De la Borda; los problemas con la mano de obra

En la mayoría de los reales mineros, sino es que en todos, hubo dificultades para reclutar mano de obra tanto para el trabajo remunerado en las minas como en las haciendas. Cada uno de estos problemas tiene particularidades propias de determinada región sea el sur, centro o norte de la Nueva España.

Los De la Borda no fueron la excepción en estos problemas, y de ello se conservan una gran cantidad de documentos donde se muestran los litigios de los mineros contra los indios. Los procesos legales, las situaciones que se vivían entre ambos y las medidas implementadas por los dos bandos. Esto nos permite

¹¹³ Testamento de Francisco de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 424.

¹¹⁴ Algunas de las minas que trabajó en Tehuilotepic fueron: El Camote, Nuestra Señora del Perdón, La Trinidad, San Ignacio, San José, La Encarnación y La Lajuela, siendo esta una de las más importantes, ya que aquí se encontró la veta de San Ignacio. Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, pp. 78, 80, 81, 83, 99. Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 35.

¹¹⁵ Testimonio de la información dada por Manuel de la Borda. Centro de Estudios de Historia de México (CEHM) Carso, Fondo: DCII-1781-1839, Borda S. XVIII, año de 1783.

¹¹⁶ Gloria Artís Espriu, *Familia riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, 1994, pp. 65-86.

conocer además las diversas propiedades que mantenían en su poder, y la forma cómo las administraban.

Sobre esto existe un documento en el Archivo General de la Nación (AGN), con fecha de 23 de diciembre de 1723, en la Ciudad de México, que señala una orden de abasto de indios para emplearlos en las minas y haciendas de Francisco de la Borda, vecino minero del Real de Taxco, y propietario allí de dos minas y dos haciendas de beneficio llamadas San Marcos y Alquehtzuaya.¹¹⁷

El documento denota que no era la primera vez que Francisco de la Borda mandó traer indios de la jurisdicción de Cuernavaca. Entre líneas se lee que paralelo a esto se llevó a cabo un litigio mayor, ya que menciona que los necesitaba mientras se terminaba el pleito, además señaló que se habían hecho “reservas”¹¹⁸ a algunos pueblos que anteriormente asistían al trabajo.

Por medio de su representante Joseph Rodríguez de Guzmán, Francisco de la Borda insistió en que los indios acudieran al trabajo. Para ello pidió también, implícitamente, que el cura local hiciera un padrón de tributarios para ver la cantidad de trabajadores que debían ir a las minas y haciendas.

Borda declara que se les dio aviso a los indígenas de los pueblos contenidos en las reservas para que lo cumplieran, como fue la villa de Tepoztlán y a sus sujetos Miacatlan, Masatepec, Zonacatepec, sus agregados ¿Zantetexoco?, Tlasacaque, Quisila y Acapistla y sus sujetos Teocaliengo, Tetecala, ¿Tiopa? y Amaqueaque.¹¹⁹

Pero como ninguno de los anteriores pueblos presentó trabajadores, Borda mandó el documento al virrey y a las justicias para que solucionaran el problema.

¹¹⁷ Orden para que a Francisco de la Borda se le suministren operarios para sus minas y haciendas. Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Indios (058), contenedor 26, volumen 47, expediente 156, f. 309.

¹¹⁸ Entre los múltiples significados de “reserva” para mayor entendimiento de la investigación lo definiremos como: Exceptuar, dispensar de una ley común.

¹¹⁹ Los poblados mencionados se escribieron con la ortografía que aparece en el documento. Los nombres de los poblados escritos con signos de interrogación señalan la duda que existe sobre éstos por la dificultad de la ortografía de la época.

Joseph Rodríguez de Guzmán, señaló que se les notificó con juramento y solemnidad a los pueblos sobre el servicio que debían presentar en el Real de Minas, pero no habían asistido los indios en el término que se les asignó, atribuyéndolo a rebeldía.

Ante todo esto el marqués de Casafuerte, virrey de la Nueva España, dispuso una pena de mil pesos para los operarios, por considerarlos culpables de la ruina y atraso de las minas y así obligarlos a asistirles; pero recomendó a las justicias que el repartimiento “sea con toda moderación y con el menos perjuicio y sin exceder el repartimiento del 4%” de la población masculina, esta orden la mandó ejecutar inmediatamente para que no hubiera “más pérdidas y atraso”.¹²⁰

El virrey respaldó a los mineros con el propósito de no detener la extracción del mineral, que por medio de diversos cobros, significaba una gran entrada de dinero a las arcas reales. Además, como ya se explicó, la minería era el motor que activaba a la economía virreinal, por tanto era indispensable no frenar su producción y explotación bajo ningún motivo.

Cabe recordar que el escrito fue hecho de manera interina para pedir indios que trabajaran en las minas y en las haciendas de beneficio, mientras se solucionaba el problema del repartimiento de indios en las minas de Taxco.

Este pleito continuó a lo largo del año de 1724. Se relaciona con el anterior problema debido a que en éste se pide la captura de indios de la jurisdicción de Cuernavaca que intentaban evadir el trabajo en las minas del Real de Taxco.¹²¹

El problema llegó a conocimiento del virrey marqués de Casafuerte, y consistía en que los indios de Santa María Nativitas, Tepoztlán, se excusaban del repartimiento a las minas diciendo que lo tenían reservado. Mientras tanto Francisco de la Borda pedía al virrey que solucionara el problema por el

¹²⁰ Orden para que a Francisco de la Borda se le suministren operarios para sus minas y haciendas. AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Indios (058), contenedor 26, volumen 47, expediente 156, f. 311.

¹²¹ Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10.

deplorable estado en que se encontraban las minas por falta de mano de obra, advirtiendo que esto incrementaría si no se hacía algo al respecto.

El virrey Casafuerte no se precipitó en su decisión, y prefirió enterarse de la verdadera situación de los pueblos de indios, para lo cual mandó a la Justicia de Cuernavaca¹²² que hiciera un informe sobre lo que ocurría con los poblados de su jurisdicción. El informe indicaba que los indígenas sabían que debían realizar el servicio en las minas, Casafuerte les impuso entonces el 31 de enero de 1724 una multa que consistía en el pago de un peso que debían entregar a Francisco de la Borda.

Por su parte Francisco de la Borda por medio de su agente Joseph Rodríguez Guzmán, le hizo llegar un escrito al virrey donde exigía que se cumpliera la ley y le mandaran a los indios, de lo contrario se les impusiera una multa de mil pesos. Pedía además que se castigara a los indios rebeldes y a sus cabecillas.¹²³

En esto último resalta el castigo que pedía Francisco hacia los indios que se negaban a trabajar en las minas.¹²⁴ Para este momento José de la Borda se encontraba en el Real de Minas de Taxco y manejaba algunas minas por su cuenta, seguramente apoyaba el litigio de su hermano y las medidas dispuestas para traer mano de obra, por tanto esta acción contradice la imagen que tradicionalmente se ha mostrado del minero preocupado por sus trabajadores y por los pobres.

El 15 de febrero de 1724, el alcalde mayor de Tepoztlán le dio aviso a la población sobre lo dispuesto por el virrey, que consistía en que fueran a trabajar a

¹²² Entre los múltiples significados de “justicia” para mayor entendimiento de la investigación lo definiremos como: Ministro o tribunal que ejerce justicia. Refiriéndose en ello al alcalde mayor o gobernador de la región.

¹²³ Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10, fs. 2-3.

¹²⁴ *Ibidem*, fs. 3-4.

las minas, de lo contrario recibirían una multa de un peso, los indios contestaron entonces que estaban prontos a obedecer lo mandado por el virrey.¹²⁵

Mientras tanto, el mismo día Francisco de la Borda en el escrito dirigido al virrey, relata que después de tres meses, la justicia del pueblo de “Yautepeque”, no ha mandado ni un sólo indio al trabajo de las minas, que a lo más se han conseguido doce indios de todos los pueblos compelidos para el repartimiento. Por ello solicita al virrey que se haga cumplir todo el rigor de la ley, esto era: encarcelamiento, la paga de la multa y penas corporales para cada indígena rebelde.¹²⁶

El problema del repartimiento de los indios debía estar solucionado por las disposiciones dadas por el virrey, pero al exigir Francisco que se cumpliera la ley, después del largo tiempo del litigio, reflejaba la ineficacia de las justicias locales de los pueblos de indios.

Francisco de la Borda pedía al virrey que llevara a cabo el castigo a los indios teniendo presente el padrón de tributarios y que con éste se hiciera el conteo de los mismos para que, sin salirse de la ley, se repartiera sólo el 4% de la población, sin excluir ningún pueblo. Aún en estas instancias y después de haber sufrido pérdidas considerables, Francisco seguía dentro de la normatividad establecida por las leyes de indias en cuanto al repartimiento forzoso.

Después de unos meses, el 23 de junio de 1724 Francisco de la Borda, como respuesta a lo dictado por el virrey en febrero, señaló en un nuevo escrito que no podía moler los metales que extraía de las minas ya que contaba con un sólo molino, por ello había decidido fabricar otros dos, pero no se encontraban trabajando por falta de operarios; debido a que los pocos que tenía los utilizaba en el desagüe y en lo que se podía beneficiar de la mina, misma que sacaba una enorme cantidad de metales y de superior ley. Por último lanzó una advertencia al

¹²⁵ *Ibidem*, f. 4.

¹²⁶ *Ibidem*, fs. 5-6.

virrey ya que señaló que de continuar sin trabajadores tendría que abandonar las ricas minas y los molinos.¹²⁷

Cabe recordar que el virrey debía sacar el mayor provecho de los territorios que gobernaba para servirle de la mejor manera posible al rey de España; por tanto apoyaba a los empresarios mineros, mismos que estaban dispuestos a generarle la mayor fortuna al rey pero principalmente a sí mismos, extrayendo y beneficiando la mayor cantidad de la plata que era tan necesaria al erario real.

Una solución simple para el problema de Francisco de la Borda en el beneficio de minerales, podría ser que dejara de ocupar la mano de obra en la extracción argentífera y la empleara en las haciendas de beneficio, pero si hiciera eso se complicaría terriblemente la situación en las minas, ya que éstas se inundarían al dejar de utilizar trabajadores en el desagüe y sería aún más complicado comenzar a desaguarlas otra vez; sin mencionar que si pasaban más de tres meses y nadie trabajaba las minas, podría llegar otro empresario y “denunciarlas”¹²⁸ pidiendo su concesión al rey.

Días después, el primero de julio, el virrey Casafuerte, decidió imponer una fuerte multa de mil pesos a los indios de Cuernavaca y jurisdicciones cercanas que no cumplieran con el repartimiento para el trabajo en las minas, indicando que debían de hacerlo, sin exceder ni minorar, el 4% de la población masculina, como ya se dijo.¹²⁹

El virrey ya había impuesto una multa también de mil pesos a los indios.¹³⁰ Considero que en esa ocasión sí surtió efecto en un primer momento, ya que en unos meses no hay más documentos sobre el trabajo en las haciendas, pero no así en el trabajo de las minas. Es posible que Borda ocupara de manera

¹²⁷ *Ibidem*, fs. 7-8.

¹²⁸ Se refiere a mostrar el abandono de la mina a las autoridades locales para obtener el permiso de trabajarla.

¹²⁹ Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10, fs. 9-10.

¹³⁰ Orden para que a Francisco de la Borda se le suministren operarios para sus minas y haciendas. AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Indios (058), contenedor 26, volumen 47, expediente 156.

indiferente a los indios tanto para el trabajo en las haciendas como en las minas, excusándose en que hacía esto para incrementar los ingresos a la Real Hacienda.

Días después el virrey recibió un memorial escrito por Joseph Rodríguez de Guzmán, el agente de Francisco de la Borda, en el que de nueva cuenta pedía le llevaran el 4% de indios para trabajar en las minas y haciendas.¹³¹ Aunque las multas impuestas a los indios fueran cuantiosas, tal parece que el virrey no tenía la autoridad suficiente para que éstos obedecieran su mandato. Los indígenas astutamente afirmaban que asistirían al trabajo, pero daban largas a presentarse personalmente en las minas.

El licenciado Rodríguez de Guzmán, agente de Francisco de la Borda, presentó una denuncia en contra de las justicias locales de los pueblos de indios ya que, decía, no habían hecho valer lo mandado por el virrey, provocando que los indios no asistieran al trabajo en las minas. Rodríguez de Guzmán consideraba que era debido a la falta de escribano real en el lugar, ya que no había quien hiciera las diligencias debidas,¹³² es decir no había en los pueblos de indios quien diera validez jurídica a lo ordenado por el virrey.

El fiscal real le comunicó al virrey que los indios se amparaban en el título de reservas para no laborar en las minas, aún con los múltiples escritos donde el trabajo se les ordenaba; siendo esto injusto, considera el fiscal, ya que por beneficiar a unos cuantos indígenas permitiéndoles no trabajar en las minas, “afectando equidad”, se perjudicaban estas empresas y por tanto los intereses reales. El fiscal pedía que las justicias actuaran de acuerdo a lo mandado.¹³³

Como respuesta a las demandas de Francisco de la Borda y por lo declarado por el fiscal real, el virrey ordenó que el escribano real de Taxco fuera a la jurisdicción de Cuernavaca, por ser el escribano más próximo, para asistir a las diligencias. También amenazó con imponer graves penas a las justicias locales y

¹³¹ Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10, f. 11.

¹³² *Ibidem*, f. 12.

¹³³ *Ibidem*, f. 13.

al escribano si no cumplían con su función.¹³⁴ Así el virrey trató de aplicar la ley en los pueblos de indios señalados para trabajar en las minas.

El anterior escrito con fecha de 1° de julio de 1724, y otro más con fecha de 3 de agosto, muestran una vez más el apoyo del virrey a los mineros y la obligación de los indios de asistir al trabajo en las minas. Aún con ello estos documentos desde el primero que se tiene, hasta el último dan la suma de medio año de problemas, de rezago en la minería, de amenazas constantes a los pueblos de indios, de desgaste de los mineros, y todo esto con resultados nulos.

Para el 14 de octubre de 1724, a don Plácido de Porras, alcalde de Cuernavaca, se le presentaron los dos despachos mandados por el virrey y sin más miramientos el alcalde los obedeció. El 18 de octubre Plácido de Porras mandó hacer un “documento cordillera”¹³⁵ para que los alcaldes y gobernadores de diversos pueblos fueran a Cuernavaca con sus listas de tributarios de cada localidad y para cumplir con el servicio en el Real de Minas y mandar sólo el 4% de los tributarios varones de cada pueblo.¹³⁶

A continuación se muestra el listado de los pueblos y la cantidad de trabajadores que mandarían semanalmente los funcionarios locales al Real de Minas de Taxco por orden del virrey.

¹³⁴ *Ibidem*, f. 14.

¹³⁵ Es aquel documento que se lee en determinado poblado, y después de ser leído el mismo escrito sigue circulando en otros.

¹³⁶ Entre los pueblos que aparecen se encuentran: Guichilapue, Cuaxumulco, Thexalpa, Xiutepec, Atlaxolonpa, Theminilesingo, Hutelga, chimalco, Guchitepegue, algrisea, quautepeque, Quauthetelco, Agueguesingo, Miacatlan, Mazatepeque, Quculan del rio, San Francisco, San Miguel Quautla, y Guasintlan. Cabe mencionar que se escriben los nombres respetando la ortografía de la época, aunque existe la probabilidad de haber algunos errores paleográficos dado la dificultad de los topónimos en náhuatl. Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10, fs. 14-15

Cuadro 1. Padrón de Tributarios

Nombre del Poblado	Número total de tributarios	Número de tributarios disponibles para el trabajo en minas ¹³⁷	Número de indios y frecuencia de trabajo en las minas (4%) ¹³⁸
Cuernavaca	-	396	15 (por semana) ¹³⁹
San Juan Baptista Guichilague	367	126	5 por semana
San Buenaventura Cuaxumulco	267	57	2 por semana
San Luis Amatitla	105	15	1 cada quince días
San Francisco Zaqualpa y Xiutepeque	-	127	5 (por semana)
San Francisco Tetecala	188	79	3 por semana
San Luis Quautethalco	81 y medio ¹⁴⁰	27	1 por semana
Alpulleca	67	18	1 cada quince días
Tetecala	24	No los incluyen en el trabajo en las minas por no tener una población suficiente, ¹⁴¹ por tanto serán incluidos hasta nueva cuenta.	
Guaxintlan	32		
Cuautla	29		
Agueguesingo	22		
Tetlama	30		
Acatlipa	29		
Tesoluca	39		
Texalpa	239		
Panchimalco	19 y medio	No los incluyen en el trabajo en las minas por no tener población suficiente.	
Miacatlan	40	No los incluyen en el trabajo en las minas porque de los 40 se les murieron 17 y los que quedaron eran viejos, reservados y oficiales, por lo que esperan hasta completar el número de 25.	
Atlazoloayan	-	108	4 (por semana)
Tlatenchi	46	38	1 y medio por semana
Xuchitepeque	24	-	1 cada mes
Quatlan del río	115	50	2 por semana
Xoxocotla	89	25	1 por semana

¹³⁷ Del total de tributarios se sacan los reservados, viejos impedidos, oficiales de república, cantores, fiscal, mujeres, muertos y huidos para el trabajo en las minas. Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10.

¹³⁸ 4% de los tributarios varones habitantes de cada localidad.

¹³⁹ Entre paréntesis sólo se señala la posible frecuencia para laborar en las minas, ya que en el documento no aparece.

¹⁴⁰ Posiblemente se refiere a que cada 2 asistencias al Real de Minas se le aumentará un indio más al número de tributarios establecido para el trabajo en las minas.

¹⁴¹ Incorporar estos pueblos al trabajo en las minas y no tener una población suficiente puede afectarlos en gran medida, además de que un 4% es una cantidad ínfima.

Tetelpa	53 y medio	26	1 por semana
Temimilzingo	43 y medio	25	1 por semana
Yautepeque	208 y medio	175	7 por semana
Tepostlan (barrio de Santísima trinidad)	-	75	3 (por semana)
Ochipango	-	57	2 (por semana)
Santo Domingo Atengo	-	91	3 (por semana)
Santa Cruz	-	59	2 (por semana)
San Sebastián	-	17	1 cada quince días
San Miguel Tepetitlan	-	-	14 y medio por semana
San Andres Acaquaieca	-	43	1 y medio (por semana)
Santo Domingo Xocotitlan	-	65	2 y medio (por semana)
Santa María Magdalena	-	34	1 por semana
Santiago Tepetlapan	-	29	1 por semana
Santa Catharina	-	50	2 por semana
San Juan Tlacotengo	-	26	1 por semana
Ytoluca, Atenango y Huispaleca	-	53 (entre los tres)	2 por semana
Guastepeque	-	29	1 por semana
Pazulco	232	145	5 por semana
Total:	3231 tributarios ¹⁴²	2177 Tributarios disponibles	94 semanalmente, 3 cada quince días y 1 cada mes, indios

*Fuente: Litigio contra los indios de Tepoztlán. Archivo General de la Nación, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10.

Los padrones de tributarios fueron recibidos los últimos días de octubre y los primeros de noviembre de 1724, pero hubo pueblos rezagados como los de la jurisdicción de Tepoztlán,¹⁴³ a los que se les mandó un nuevo bando para que llevaran la información requerida con pena de reprimir a los rebeldes, notándose así en donde se encontraba la mayor resistencia e inconformidad de los indios por el trabajo forzoso.

A todos los poblados por medio de intérprete se les dio por enterado sobre la cantidad de trabajadores que tenían que mandar, y el periodo de tiempo por el

¹⁴² Si bien no se tienen todos los datos del total de tributarios de cada pueblo, se menciona que en el último padrón había “3231 tributarios enteros”. Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10, f. 16.

¹⁴³ Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10, f. 23.

que deberían de ir. Se le advirtió a las justicias locales de que al hacer caso omiso a lo establecido, o beneficiar a algunos indios sobre otros, podrían ser castigados con perder sus oficios además de dos meses de encarcelamiento; dándoles las instrucciones de no mandar a los primeros operarios otra vez sino hasta que fueran los últimos, para evitar que algunos no laboraran o se les diera preferencia a otros, además que no se les pagara antes del servicio, sólo después de ser empleados, en “tabla y mano propia”.¹⁴⁴

En el padrón de tributarios se observa claramente la cantidad de trabajadores que se disponían para el trabajo forzoso, habiendo una gran diferencia entre los 94 tributarios disponibles semanalmente con los 12 trabajadores que se habían presentado en 3 meses al Real de Minas en febrero de 1724. Es un número de indios considerable y suficiente para su empleo en el Real de Taxco, si se considera que:

La unidad básica de la fuerza de trabajo de la mina era la “barra” o equipo de cinco o seis hombres, compuesto por tres o cuatro “picadores” (los que atacaban la superficie de la roca...), un peón y el capitán del grupo.¹⁴⁵

Es decir que con los 94 indios que se contaban semanalmente para el trabajo en el mineral de Taxco, se podían formar de 15 a 18 barras de trabajadores repartidas entre las minas del Real. Considerando un promedio de entre 10 y 15 barras por mina Borda podía trabajar una o dos minas al mismo tiempo, sólo refiriéndonos a los trabajadores del repartimiento forzoso.

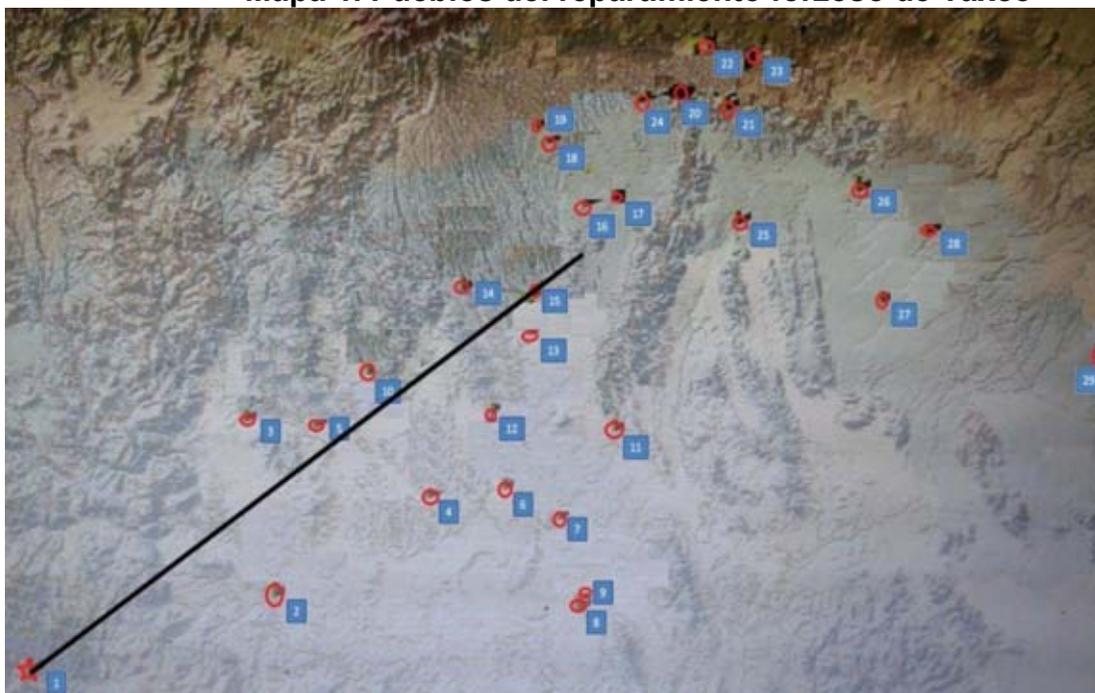
En el cuadro 1 se observa el total de tributarios y de ellos los que eran aptos para el trabajo en las minas, señalando la gran cantidad de población que fue descartada para trabajar en las minas (como el caso de San Juan Bautista “Guichilague”), esto debido a que sólo utilizaban a los hombres que tuvieran una condición física favorable y edad para hacerlo; además el privilegio de ocupar un cargo importante en algún poblado ya que por ello se exceptuaban del trabajo minero. Mostrando la reglamentación de sólo ocupar el 4% de la población

¹⁴⁴ Se refiere a pagar de manera puntual acorde a lo ya trabajado.

¹⁴⁵ Lorenza Elena Díaz Miranda, *op. cit.*, p. 60.

masculina con ciertas características para obtener el mayor provecho en el trabajo en las minas. Además imponía el trabajo a los poblados considerando su índice demográfico, ya que excluía a aquellos que contaran con muy pocos habitantes, evitando así perder tributarios y mano de obra.

Mapa 1. Pueblos del repartimiento forzoso de Taxco



*Fuente: Inegi 2013, escala 10 km-5mm.

Cuadro 2. Ubicación de los pueblos de indios obligados al trabajo en las minas de Taxco

Numeración y nombre de los poblados ubicados en el mapa 1.	
1. Tasco (Taxco).	
2. Guaxintlan (Huajintlán).	16. Jiutepec.
3. Quatlan del río (Coatlán del río).	17. Texalpa (Tejalpa).
4. Ahuehuetzingo.	18. Amatitlan (Amatitla).
5. Tetecala.	19. Cuernavaca.
6. Xoxocotla.	20. Tepostlan (Tepoztlán).
7. Tetelpa.	21. Santiago Tepetlapa.
8. Tlatenchi.	22. San Juan Tlacotengo (Tlacotenco).
9. Panchimalco.	23. Santo Domingo Xocotitlan (Ocotitlán).
10. Miacatlan (Miacatlán).	24. Santa Catarina Zacatepec.
11. Temimilzingo (Temimilcingo).	25. Yautepeque (Yautepec).
12. Alpulleca (Alpuyeca).	26. Guastepeque (Oaxtepec).
13. Xuchitepeque (Xochitepéc).	27. Cuautla.
14. Tetlama (San Agustín Tetlama).	28. Pazulco.
15. Acatlipa.	29. Zacualpan (Zacualpan de Amilpas).
 Real de minas de Taxco.	
 Pueblo de indios.	
 Línea que muestra las 10 leguas de distancia reglamentarias para el trabajo forzoso de los indios en el real de minas de Taxco. 1 Legua= 5.5 km. Aproximadamente.	

El mapa muestra algunos de los poblados que se pudieron ubicar, ya que de otros se desconoce cuáles son ya sea porque cambiaron el nombre con las posteriores transformaciones políticas en el país, porque se unieron a otras poblaciones o simplemente desaparecieron.

Los poblados en el mapa señalan el considerable espacio geográfico de donde se trajeron a los indígenas para el trabajo forzoso, abarcando gran parte del actual estado de Morelos, y que sobrepasaba el número de leguas a la redonda del Real Minero de Taxco.¹⁴⁶

Se muestra claramente que los poblados obligados por las leyes de indias al trabajo en las minas de Taxco eran los enumerados del 2 al 15 desde Guaxintlan hasta Acatlipa, quedando fuera de las 10 leguas reglamentarias desde Jiutepec hasta Zacualpan. El pueblo de indios que más se resistió al trabajo fue Tepoztlán, ubicado a 75 km. o 13 leguas y media de distancia de Taxco en línea recta. El poblado más alejado a Taxco es Zacualpan, con una distancia de 17 leguas o 96 km.

El mapa da la pauta para conocer el difícil traslado de los trabajadores, ya que cada uno de ellos tenía que ir a pie desde su lugar de origen, tardando varios días de viaje sin paga alguna y sólo para ser empleados en las minas. Por tanto se considera que debió ser preferible para los indios ir a trabajar a una hacienda que a un socavón donde se encontraban con el temor constante de un derrumbe, soportando el calor intenso, la humedad, el trabajo físico extenuante y también la posibilidad de morir por la silicosis provocada por la respiración de las partículas de metal extraídas de la mina, o por las pocas condiciones de seguridad que existían.

El rezago en que cayeron las minas pronto tuvo consecuencias, ya que el 30 de junio de 1725 “el licenciado don Miguel Ferrer, presbítero de este arzobispado, vecino del partido de Coscatlan”, denunció a Francisco de la Borda

¹⁴⁶ Las leyes de indias establecían que fueran los poblados ubicados a 10 leguas a la redonda del Real de Minas para asistir al trabajo forzoso. Cada legua medía 5,572.7 metros, o su equivalente aproximado de 5.5 km.

debido a que le debía 2,500 pesos en plata. Menciona Ferrer que el dinero se lo dio desde febrero y en marzo vencía el plazo para regresárselo, pero aún en junio le era deudor. Francisco además de jurarle que se lo pagaría, le dejó en hipoteca una hacienda de moler metales y de beneficio, llamada “San Joseph de Alquehtzuaya” ubicada en el Real de Taxco,¹⁴⁷ misma hacienda de beneficio a la que Francisco en 1723 pidió le mandaran indios para trabajarla.¹⁴⁸

El documento refiere que en caso de que muriera el minero la hacienda quedaría en manos del presbítero. Miguel Ferrer agregó que necesitaba el dinero que le debía Francisco de la Borda para el trabajo y beneficio de una mina que tenía en Taxco. Esto puede ser un indicador sobre la economía de los Borda señalando una posible complicación en la producción y por tanto en el pago de la deuda, debido a la escasez de mano de obra. Miguel Ferrer pidió a la justicia que Borda le pagara lo que le debía porque de lo contrario desalojaría la hacienda.¹⁴⁹

Es notable el préstamo que astutamente le hizo el presbítero, ya que en sólo un mes debía pagarlo en su totalidad Francisco, además Ferrer seguramente conocía los problemas de mano de obra con los que lidiaba Francisco, con ello es fácil suponer sus intenciones de adquirir la hacienda de beneficio a un costo menor al valuado y que le sería muy útil para sus propias empresas mineras.

Continuando con el litigio, el 12 de enero de 1725 el gobernador de Tepoztlán, Nicolás Rojas, ante una nueva solicitud de indios contestó que ya había ordenado informar a los poblados por medio de su intérprete Pablo Carrillo para que los enviaran a las minas. Carrillo señala que mandó a los indios y que estos huyeron por el camino, unos a la Ciudad de México y otros a diferentes haciendas de la jurisdicción; ante esto Carrillo consideró que los indios eran

¹⁴⁷ Orden de pago de préstamo a Francisco de la Borda. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 25, expediente 151, f. 212.

¹⁴⁸ Orden para que a Francisco de la Borda se le suministren operarios para sus minas y haciendas. AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Indios (058), contenedor 26, volumen 47, expediente 156.

¹⁴⁹ Orden de pago de préstamo a Francisco de la Borda. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 25, expediente 151, f. 213.

inducidos a no laborar en las minas por “Francisco Santiago y otros diez o doce naturales”.¹⁵⁰

Tras este nuevo intento por llevar indios al trabajo en las minas, una vez más Francisco de la Borda por medio del escribano público de las localidades de Taxco, Zacualpan, Iguala e Ixcateopan, Salvador Fernández Marmolejo, enteró al virrey sobre la situación de sus haciendas, diciendo que no estaban trabajando por falta de operarios, que los metales los tenía en “harina sin poderlos incorporar”,¹⁵¹ además de tener la real deuda de azogues (sin mencionar la deuda que tenía con el presbítero Miguel Ferrer).

Por todo lo cual Francisco necesitaba de manera urgente poner a trabajar sus haciendas, invitando al virrey a que mandara al escribano a reconocer la situación de sus empresas mineras, y no hubiera duda alguna sobre lo que relataba.¹⁵² Así, astutamente mostró que el problema no era sólo suyo, sino que también perjudicaba a los interés del rey, presionando para que el virrey actuara.

Ante la petición de Francisco de la Borda, el capitán y alcalde mayor de Taxco, Toribio del Campillo, con fecha de 13 de enero de 1725 mandó al escribano real Salvador Fernández Marmolejo a la hacienda de beneficio de “Alquisoaya”¹⁵³ ubicada a legua y media. En esta hacienda observó que molía con “8 mazos en una cabeza” y que tenía metal en harina, pero que no era beneficiado por no tener gente que hiciera el trabajo, ya que aún no llegaban los indios del repartimiento. El escribano también pasó a la hacienda de “Atlistaca”, que molía en “dos cabezas de seis mazos cada uno”, la cual se encontraba en la misma situación, sin incorporar el metal en harina por la falta de operarios.¹⁵⁴

El 8 de febrero de 1725, Joseph Rodríguez de Guzmán, en nombre de Francisco de la Borda, elaboró un escrito relatando lo que había sucedido hasta

¹⁵⁰ Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10, fs. 34-35

¹⁵¹ Se refiere al mineral ya triturado hasta ser un polvo fino, pero aún no se le agrega o incorpora el azogue necesario para extraer la plata.

¹⁵² Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10, f. 36.

¹⁵³ Misma hacienda llamada “Alquehtzuaya”, ya mencionada anteriormente.

¹⁵⁴ Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10, f. 36.

ese momento con respecto a la obtención de trabajadores para las minas de Taxco, señalando que pese a las costosas y dilatadas diligencias que se habían llevado y a las múltiples resoluciones que se habían dado, ordenando el virrey el trabajo de los indios en las minas so pena de altas cargas fiscales y castigos corporales, a lo largo de casi tres años de necesidad de trabajadores no había cambio alguno ya que, menciona Francisco de la Borda, “no proceden las justicias contra los indios de su jurisdicción”, considerando que las justicias daban cobijo al desacato de los indios.¹⁵⁵

Francisco de la Borda pidió entonces que se cumpliera con lo mandado, que se enteraran todos de lo ordenado por el virrey, de las penas en dado caso de no cumplir con el trabajo, y se escarmentara con el castigo a aquellos que siguieran en rebeldía. Exigiendo que el alcalde mayor de Taxco, los indios gobernadores y alcaldes de pueblos cumplieran con lo dispuesto, y con el repartimiento de indios y que se les castigara con cárcel y privación de oficio si no cumplían con su deber.¹⁵⁶

El minero propuso que:

A quienes siendo nominados por dichos alcaldes no cumplieren en lo determinado pasando a trabajar a dichas minas se les conmine con la pena de cincuenta azotes que se les darán públicamente al palo de la aldabilla y seis meses de servicio en dicha minería.¹⁵⁷

Además de que se atraparan a los cabecillas de Tepoztlán, que se encarcelaran y se les impusiera la pena que se señalaba. Por último pedía que se le dijera a Fernando de Gálvez,¹⁵⁸ “bajo la pena conveniente” dejara de aconsejar a los naturales con cartas enviadas al gobernador de Tepoztlán, diciéndole que es “contra las Leyes Reales de Yndias” el repartimiento que se les estaba imponiendo, “esperanzándolos de que él libertará a los naturales de dicho

¹⁵⁵ *Ibidem*, ff. 38- 39.

¹⁵⁶ *Ibidem*, f. 40.

¹⁵⁷ *Ibidem*.

¹⁵⁸ Por falta de documentos se desconoce quién fue Fernando de Gálvez, ya que sólo en ese momento fue mencionado como “consejero” de los indios rebeldes y ya no se vuelve a referir en el litigio.

pueblo”.¹⁵⁹ Por tanto los indios de Tepoztlán además del título de reservado buscaban la protección legal de las leyes de indias para evitar el trabajo en las minas, teniendo asesoramiento de alguien que conocía sobre el tema.

El Teniente General del Real y Minas de Taxco, Pedro Pallares, empezó a elaborar la averiguación sobre los cabecillas de los indios de Tepoztlán con fecha de 2 de mayo de 1725, tomando declaración del gobernador, alcaldes y oficiales, además de los naturales, ayudándose de intérprete.¹⁶⁰

Comenzando el 2 de marzo con la declaración de Nicolás de Rojas, indio cacique originario de Tepoztlán y gobernador del lugar. Nicolás mencionó que los indios cabecillas eran: Marcos de Aquino, “indio vecino de Tepoztlán que no ha tenido oficio ni ha servido a la iglesia, ya que siempre ha andado vagabundo”; Miguel Francisco Alias Xala, ex alcalde del poblado; y otro indio de San Agustín de las Cuevas, Miguel de Montesuma, “oficial de pintor que dice que trae poder general de los señores de la Real Audiencia” para defenderlos; María Josefa, india, viuda, vecina de Tepoztlán misma que por mandato de la Real Audiencia anteriormente y en diferentes ocasiones la habían desterrado del pueblo pero siempre volvía.

Nicolás de Rojas señala que inquietaba mucho a los indios, que nunca quería pagar su tributo, que en más de veinticinco años tenía “ynlicita amistad” con el indio Miguel Francisco Alias Xala, y que se encontraban en la Ciudad de México “pleiteando” porque “siempre se han ocupado en eso”.

Continúa la lista de indios cabecillas: Domingo Jasinto, Francisco Mathias, Domingo de Santiago, Francisco Andrés, Santiago Sinturion y Miguel Gerónimo. Este último, habitante del pueblo de San Andrés, decía que los despachos eran falsos y que por tanto no trabajaría en las minas; Juan Pablo y Miguel Gerónimo vecinos de Santo Domingo y sujetos a este poblado; todos indios.

¹⁵⁹ Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10, fs. 40-41.

¹⁶⁰ *Ibidem*, fs. 84-93.

El gobernador mencionó que procura que los indios “asistan a la santa doctrina y recen”, los pone a “trabajar en la santa iglesia en lo que se ofrece para la mejor decencia”, no los consiente y por ello no lo quieren. Además de que ha obedecido los superiores mandatos, le han dicho que se una con ellos y los defienda para no asistir al trabajo en las minas y, al no hacerlo, lo acusan de tener pacto con los mineros y de recibir dinero de ellos. Por último “no quiere concurrir con ellos en sus embriagueces”, por todo ello lo odian y le tienen “mala voluntad”. Resalta el gobernador que han dicho cosas falsas de él en la Real Audiencia y no pueden justificar todas esas acusaciones ya que son mentiras.

Nicolás de Rojas declaró que tenía temor a que lo mataran, como lo hicieron con su antecesor Nicolás Cortés, ya que de igual manera lo odiaron porque los gobernaba de acuerdo a la “razón, justicia y lei”. Por ello tenía temor de ocupar ese cargo pero aceptó debido a que fue elegido por los principales del pueblo y porque le rogaron para que lo tomara.

Por último el gobernador Nicolás de Rojas dio cuenta que de la Ciudad de México llegó una carta de Marco de Aquino, indio cabecilla de Tepoztlán, la cual decía que seguirían apelando por donde fuera posible para evitar el trabajo, que si quería ir alguien a las minas que fuera sin impedimento alguno para que experimentara el trabajo, ya que de esa manera verían si es bien común lo que ellos peleaban y aconsejaban. Aquino escribió que era necesario que los barrios juntaran dinero para poder seguir los autos. Ante esto Aquino reconoció ser verdad que él había escrito esa carta.

Después de la declaración del Gobernador de Tepoztlán, Nicolás de Rojas, Pedro Pallares recibió la declaración de Francisco Santiago, de 55 años, varias veces gobernador; de Sebastián Gregorio, de 30 años de edad y de Domingo Antonio, de 35 años ex alcaldes del pueblo; de Nicolás Martín, de 32 años, de Francisco Ortiz y Sebastián Francisco, ambos de 50 años y de Domingo Grabiél, de 60 años, estos últimos ocupaban el cargo de alcaldes de Tepoztlán.

Todos indios, casados y vecinos de Tepoztlán, con intérprete les tomaron declaración y juramento. Aunque dieron declaración de manera individual coincidieron en ellas, ya que nombraron a los mismos cabecillas, todos viviendo en la Ciudad de México, desde donde los incitaban a no acudir al trabajo en las minas y a que les mandaran dinero los indios para continuar con el litigio, cosa que no había permitido el gobernador- mencionan- para que no sean estafados los demás indios, aparentemente.

Los declarantes relatan que si lo indios que iban a la Ciudad de México no les llevaban dinero a los cabecillas para los pleitos contra los mineros, éstos ayudándose de un alguacil, del cual conocen sólo la seña física de labio partido, les quitaban “el paño de pescuezo, gabán o cotón” o incluso las mulas que llevaban, todo lo que conseguían lo vendían para financiar los pleitos.

El 7 de mayo, Nicolás Agustín, vecino natural de Tepoztlán y regidor en turno, declaró lo mismo que los demás, con la diferencia de que él fue a la Ciudad de México y encontró a los dichos cabecillas, mismos que al verse descubiertos se metieron a los zaguanes de las casas donde vivían, excepto Aquino, quien estaba con un alguacil de la Audiencia llamado Juan, y que lo cogió y amarró, mientras le pedían dinero para ayuda del pleito, pero al llamar la atención de la gente de alrededor, lo dejaron libre.¹⁶¹

Al día siguiente el comisionado en Tepoztlán Pedro Pallares, decidió que fueran detenidos diversos indios vecinos de esa villa y de pueblos sujetos a estos, para ello pidió la ayuda de la justicia de Yautepeque, además de notificar al gobernador y a los poblados para que los aprehendieran y los pusieran en la cárcel pública de la jurisdicción, para proceder contra ellos.

El 16 de mayo de 1725, el gobernador de Tepoztlán, Nicolás de Rojas, en cumplimiento del repartimiento y ante la negativa de asistir al trabajo en las minas de Taxco, apresó a seis indios. Rojas junto con sus alcaldes, oficiales y Pedro Pallares teniente general del Real y Minas de Taxco, los llevaba hacia Cuernavaca

¹⁶¹ *Ibidem*, f. 93.

cuando en el camino un grupo de mujeres y niños los interceptaron amenazándolos y gritándoles con “palabras injuriosas”, lanzándoles piedras para quitarles a los presos que llevaban, logrando liberar a dos, pero el gobernador pudo retener y trasladar a los otros cuatro a Cuernavaca y liberándolos posteriormente para evitar mayor descontento.¹⁶²

Para este momento con respecto al repartimiento de indios en Tepoztlán, ya se conocía la postura de la autoridad tanto virreinal como regional, además de los mineros de Taxco, y por medio de declaraciones se tenía idea de los indios cabecillas, pero no habían presentado defensa alguna ni su versión de los hechos, para ello el 24 de mayo de 1725 Francisco Antonio Rosales presentó la defensa de Miguel Francisco ex alcalde de Tepoztlán, Domingo Jacinto ex regidor y Marcos de Aquino, indios vecinos del pueblo de Santa María Nativitas de Tepoztlán.¹⁶³

Rosales explicó que se encontraban desde hacía meses en la Ciudad de México debido a que seguían el proceso contra los dueños de las minas, además de otros litigios contra el gobernador en turno, mencionando que lo que querían hacer al incriminarlos era que el gobernador impidiera ambos litigios y así quitarse esos problemas, al mismo tiempo Invitaban al señor fiscal a que se informara debidamente, y observara que a los indios se les acusaba injustamente.

En junio el mismo Francisco Antonio Rosales, en representación de los pobladores de Tepoztlán, los defendió del trabajo en las minas considerando que por ser los indios de tierra caliente y ser Taxco de tierra fría, estaban excluidos del trabajo en las minas protegidos por la “Ley Real de Indias”, además de que no se les pagaban “las ydas, estadas y vueltas”. Rosales señaló que el día 15 de ese mes, llegó el gobernador y obligó a los indios a ir al trabajo en las minas, sin darles tiempo de avisarle a sus mujeres, y sin poderse llevar alimento alguno, llevándolos “amarrados y muertos de hambre”, lo que provocó la huida de muchos de los

¹⁶² *Ibidem*, f. 96.

¹⁶³ *Ibidem*, f. 45.

indios, siendo esto perjudicial, menciona Rosales, “por dejar desiertas sus casas y sus familias sin tener con que mantenerse”.¹⁶⁴

Informó Rosales que el gobernador tenía pleito con los indios, quienes no lo admitían en el gobierno por ser mestizo, también porque “no los mira como hijos sino que los maltrata y azota”. Incluso los amenazó con dispararles con una escopeta, cuando los indios le reclamaron por no avisarles con tiempo para ir a trabajar a las minas, pues no se despedían de sus familias y no preparaban sus cosas para el viaje, además de que los llevaban de forma violenta, por todo esto Rosales pedía que el gobernador diera un trato justo a los indios.¹⁶⁵

Con todo ello se mostraba de manera franca el conflicto de los mineros con los indios de Tepoztlán. Borda tenía el apoyo del virrey y por tanto, teóricamente de las autoridades locales, quienes amenazaban a los rebeldes con altos impuestos, castigos corporales y encarcelamiento, mientras que la defensa emprendida por los indios cabecillas se ayudaban de las Leyes de Indias y de recriminaciones contra el gobernador que nadie respaldaba y que no podían sustentar.

Laura Pérez Rosales refiere en su obra acerca del conflicto en Tepoztlán, que hubo una trifulca sucedida en agosto de 1725. Al alcalde mayor de Cuernavaca, Placido de Porras, se le informó que en Tepoztlán varios indios por la fuerza intentaron liberar de la cárcel a otros tantos que serían enviados a Taxco, y además se corrió el rumor de que se estaban organizando los indios para liberar a otros más que estaban encarcelados en Cuernavaca.¹⁶⁶

Al llegar el recaudador de indios Pedro Pallares a Tepoztlán, la población se levantó contra éste, obligándolo a refugiarse en el convento dominico, y sólo al amparo de la noche pudo huir del lugar evitando así su linchamiento. Francisco Antonio Rosales de nueva cuenta apareció dando la versión de los hechos desde la trinchera de los indios, señalando que el malestar de la población fue provocado

¹⁶⁴ *Ibidem*, fs. 77-78.

¹⁶⁵ *Ibidem*, f. 78.

¹⁶⁶ Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, pp. 177-183.

por el gobernador Nicolás de Rojas que amarró a los indios que serían mandados al trabajo en las minas en Taxco, además de no darles tiempo necesario para que se proveyeran y se despidieran de sus familias.¹⁶⁷

Antonio Rosales exhortaba a las autoridades a que seis u ocho días antes de ir al trabajo en las minas, se les avisara a los indios para que prepararan lo necesario, además de que se les pagara por adelantado los tres pesos que debían de recibir por su traslado.

Prudentemente el fiscal estableció que se les avisara con tiempo a los indígenas sobre su traslado a las minas, además de asegurarles que no sufrirían malos tratos y que se les pagarían dos reales diarios. En caso de reincidir en su actitud rebelde se dispuso que se encarcelara a los cabecillas.

No obstante, y a pesar de todo lo anterior los habitantes de Tepoztlán prendieron fuego a varios jacales cercanos a la casa del gobernador y tomaron la sacristía de la iglesia, de donde se apoderaron de diversos ornamentos para vender y sufragar los gastos del litigio de amparo contra el trabajo forzoso en las minas.¹⁶⁸

Para solucionar el problema, el virrey don Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, justificó las revueltas indígenas diciendo que habían sido llevadas a esos extremos debido a la violencia empleada por los dueños de minas para el reclutamiento de mano de obra. Por otro lado, reafirmó el apoyo a los mineros, ya que recalcó el servicio que debían dar los indios cuidando sus derechos y asegurándoles un mejor trato, además de una paga anticipada de dos reales, tanto por la jornada laboral como por los días de traslado. Por último el virrey advirtió que serían procesados por la justicia aquellos indios que nuevamente se rebelaran.¹⁶⁹

¹⁶⁷ *Ibidem*, p. 178.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 179.

¹⁶⁹ *Ibidem*, pp. 179-180.

Aún con la disposición del virrey, los representantes indígenas seguían el proceso de amparo en la Ciudad de México, continuando así la resistencia hacia el trabajo forzoso, por tanto era más factible quitar a estos representantes y así conseguir acabar con el alzamiento indígena.

Para septiembre de 1725 el ministro de vara de la Ciudad de México, Antonio Marín, se presentó frente al alcalde mayor de Cuernavaca con cinco hombres y una mujer, acusados de ser los cabecillas contra el repartimiento para las minas de Francisco de la Borda, los cuales fueron encerrados en la cárcel de Cuernavaca donde rindieron declaración. Todos negaron su participación e incitación al tumulto en contra del repartimiento de indios, pero aceptaron solicitar la reserva del repartimiento.

Los detenidos eran Domingo de Santiago, Francisco Matías, Marcos de Aquino, Angelina María (casada con Miguel Francisco), Juan de la Cruz, éste último considerado inocente de cualquier cargo ya que se dedicaba a vender legumbres en la Ciudad de México. Quitando a éste último, todos los demás ya habían sido identificados como cabecillas en las declaraciones que recopiló Pedro Pallares unos meses antes, pero no eran todos los que consideraban como líderes y las autoridades lo sabían.¹⁷⁰

El alcalde de Cuernavaca declaró que la causa criminal era contra 18 indios rebeldes de Tepoztlán, por tanto ofreció recompensa para detener a los cabecillas faltantes, que suponían se encontraban en la Ciudad de México.

Mientras tanto el fiscal de la Ciudad de México revisó los testimonios y lo sucedido con el repartimiento indígena, notando que entre los propios indios había problemas debido a que eran viejos enemigos que peleaban por tener el cargo de gobernador de Tepoztlán. Además consideró que existía una mutua relación entre el alcalde de Cuernavaca y el gobernador de Tepoztlán, ya que ambos se apoyaban principalmente porque el alcalde de Cuernavaca requería trabajadores

¹⁷⁰ *Ibidem*, pp. 180-182.

indígenas debido a que seguramente era propietario de minas en Taxco. El fiscal, por tanto, dejó en libertad a los indígenas detenidos.¹⁷¹

En octubre de 1725 el alcalde de Cuernavaca informó que los poblados de Tepoztlán, Yautepec, Jonacatepec y Yecapixtla, habían sido designados oficialmente como los proveedores definitivos de hombres para el trabajo de las minas en Taxco.¹⁷²

Por tanto se concluye que el virrey siempre apoyó a los mineros y gobernó en beneficio de éstos, ya que los indígenas nunca pudieron evitar el trabajo forzoso, tal vez salieron librados de castigos corporales o monetarios algunos cabecillas o indios rebeldes pero tuvieron que asistir al trabajo en las minas.

No obstante se le ordenó a los mineros que pagaran a los indios por adelantado dos reales diarios durante su traslado, alimentación y trabajo en las minas, y serían acreedores de una multa de 500 pesos si no llevaban a cabo éstas disposiciones.

Cabe mencionar que el reconocimiento de los derechos de los indios no significaba que no se cometieron abusos contra ellos, ya que los mineros los siguieron tratando mal, sólo les daban real y medio, y los incitaban a que huyeran para que de esa manera no les pagaran, quedando los indios lastimados y cansados.¹⁷³

También se ha dicho que Francisco de la Borda únicamente quería pagar real y medio y sin solventar el traslado de los indios, cosa injusta si se considera que en otros reales mineros si se les pagaban los dos reales,¹⁷⁴ orillando a muchos de los indígenas a huir de su poblado para evitar el trabajo minero.

Cabe destacar que esta región de la Nueva España (el actual estado de Morelos) tenía una gran riqueza agrícola, por tanto las comunidades indígenas se

¹⁷¹ *Ibidem*, pp. 182-183.

¹⁷² *Ibidem*, p. 183.

¹⁷³ *Ibidem.*, pp. 176-177.

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 177.

dedicaban en su mayoría al trabajo en el campo, radicando aquí uno de los motivos para no trabajar en las minas, ya que esto significaba abandonar o descuidar sus parcelas y familias indefinidamente para internarse en la oscuridad de los socavones, donde se exigía un gran desgaste físico y un gran riesgo de perder la vida por la inseguridad que había en ellos, además de ser un trabajo mal pagado y de recibir malos tratos desde el traslado hasta en su estadía dentro del Real Minero.

Como conclusión se puede decir que estas disputas, además de motivos económicos, también tenían un trasfondo político dentro de cada comunidad indígena. Como ya se señaló, se ponía de manifiesto la presión interna que ejercían algunos pobladores para hacerse del gobierno. Se debe resaltar el conocimiento que tenían de las Leyes de Indias para evitar el trabajo en las minas, el cual fue consecuencia de la experiencia que adquirieron algunos de ellos al desempeñar cargos reales en su comunidad, así como del asesoramiento legal que tuvieron los indios, y que seguramente refleja antiguos problemas que los llevaron a defenderse.

CAPÍTULO 3. Francisco y José de la Borda: entre la fortuna y la ruina

Los hermanos De la Borda y la explotación de las minas en Taxco

No hemos encontrado documentos que nos muestren explícitamente la explotación minera que hacían los De la Borda en Taxco, pero de manera indirecta podemos conocerla revisando escritos de la época que nombren las propiedades de los mineros, tanto haciendas agrícolas como de beneficio, además de las órdenes de abasto de azogue y de mano de obra, lo que nos lleva a comprender la situación y la producción que se tenía en ese tiempo y lugar.

Los problemas sobre el abastecimiento de mano de obra en Taxco dan idea de la cantidad de metal que contenían las minas y entre más mano de obra hubiera, mayor sería la extracción de metales, pero para reforzar esta idea es necesario conocer otros aspectos como la infraestructura y el crecimiento de diversos ámbitos económicos que fueron desencadenados por la minería.

Para ello habría que comenzar por mencionar que en 1728 los hermanos De la Borda firmaron un pagaré por la suma de 4 mil pesos de oro común que se le darían al mercader de plata don Francisco de Fagoaga,¹⁷⁵ y en 1729 firmaron otro más por la cantidad de 10 mil pesos de oro común al mismo personaje.¹⁷⁶ El crédito fue muy común en la Nueva España, y los mercaderes principalmente fueron los que lo daban a los mineros, abasteciéndoles de todo lo necesario a sus empresas a cambio del mineral que estos producían.

Estos grandes préstamos muestran la gran cantidad de trabajo y lo fructífero de la empresa de ese momento, que tal parece comenzaba a incrementarse después del largo litigio para conseguir mano de obra. Además el segundo préstamo, mucho mayor y tan sólo a un año del primero, muestran la

¹⁷⁵ En el próximo capítulo se hablará sobre éste personaje y la relación de José de la Borda con Manuel de Aldaco.

¹⁷⁶ Jorge F. Hernández, "José de la Borda fénix de los mineros de América y mecenas novohispano", en Gabriel Breña Valle (coord.), *Santa Prisca Restaurada*, México, Instituto Guerrerense de Cultura A. C., ediciones Espejo de Obsidiana, 1990, p. 110.

solvencia de la empresa y la confianza crediticia que le tenía Fagoaga a los hermanos De la Borda.

Para beneficiar el mineral era necesario el azogue, mineral cuyo uso y distribución era controlado exclusivamente por la Corona. Existen documentos en los que se señala la cantidad de azogue que se les vendía a los De la Borda y con base a ellos se puede calcular la producción de plata de este Real de Minas.

En febrero de 1730 se ejecutó una orden de embargo a los bienes de Francisco de la Borda por no pagar el azogue que utilizó para el beneficio de la plata, la cantidad que debía a la Real Caja era de 9,926 pesos, 3 tomines y 8 granos, más el pago de los derechos reales correspondientes a 1,096 marcos y 6 tomines.

Francisco se excusó del pago mencionando que había gastado mucho en la rehabilitación de las minas y en las haciendas de moler metales, y que no podía beneficiar el metal “por ser ahora el tiempo de las mayores secas”, es decir, que por falta de agua los molinos hidráulicos de sus haciendas estaban detenidos.¹⁷⁷

Ante la imposibilidad de poder pagar, las autoridades le embargaron diversos bienes entre los que se encontraban:

Una mina nombrada Nuestra Señora del Perdón con su malacate y cincuenta bestias de tiro mulares y caballares...¹⁷⁸

Y otra mina nombrada “Nicola”,¹⁷⁹ además de...

¹⁷⁷ Orden de embargo a Francisco de la Borda. AGN, Fondo Minería, volumen 221, expediente 11, fs. 366-370.

¹⁷⁸ Orden de embargo a Francisco de la Borda. AGN, Fondo Minería, volumen 221, expediente 11, f. 368.

¹⁷⁹ Cabe mencionar que de la mina Nicola, su “aparcería” (finca rústica) y su hacienda de beneficio eran propiedad de don Martín Verdugo Aragonés, quien enviudó desde 1710, y falleció entre 1718 y 1720 sin dejar testamento. Por ello los bienes de don Martín fueron administrados por su yerno Diego Moreno de Monroy Guerrero Villaseca, esposo de Manuela Verdugo (hermana de María y de Teresa), pero posteriormente Diego Moreno delegó la administración de los bienes de la familia Verdugo a Francisco de la Borda, esposo de María Verdugo. José de la Borda menciona en el testamento de Francisco, que la hacienda de beneficio de la mina Nicola, junto con unas casas de don Martín en Taxco, estaban censadas a favor del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Sagrada Compañía de Jesús, y bajo la capellanía del presbítero y bachiller Luis de Sandoval y Zapata. Estas propiedades pasaron al Colegio de San Pedro y San

Dos haciendas de agua para moler metales con sus ruedas altas, doce mazos cada una con todas sus oficinas de hornos de reverbero, galeras, lavaderos aposentados de azogues y sal, y en ellas 220 cargas de sal, 150 cargas de magistral, 1300 quintales de metal en polvo y montones, 1200 quintales de metal en piedra, 35 quintales de azogue en montones y suelto, 24 almadanetas (mazo de hierro para romper piedras), 4 chapas y 1 desazogadera de bronce con su vaso y capellina y dichas haciendas se nombran la una “San Antonio” y la otra “El Dulce Nombre de Jesús”.¹⁸⁰

Sigue la lista con “una casa de altos y vajos con 10 piezas”, 26 platillos de plata, 24 tenedores, 24 cucharas, una palangana, 4 azafates (canastillos), 2 (no se ve por encuadrado), 3 (no se ve por encuadrado) con sus bernegales (tazas), 4 candeleros con 2 despabilas todo de plata, estos objetos reunidos pesaban en su totalidad 146 marcos y 2 onzas. Durante el mes de marzo de 1730 se pregonaron los bienes para ser vendidos.¹⁸¹ Los objetos de plata de uso cotidiano muestran la riqueza con la que estos empresarios vivían.

Si bien Francisco de la Borda después recuperó sus bienes, en ese momento no pudo evitar perderlos, observándose que aún con la falta de mano de obra y con los problemas legales que sufrió durante la década de 1720, pudo acrecentar su riqueza. Para ejemplificarlo, en 1723 los hermanos De la Borda sólo contaban con 2 minas y 2 haciendas de beneficio llamadas “San Marcos” y “Alquehtzuaya”, para 1730 los bienes embargados habían sido las dos haciendas de beneficio llamadas “San Antonio” y “El Dulce Nombre de Jesús”, además de las minas de “Nuestra Señora del Perdón” y “Nicola”, esta última propiedad de la familia Verdugo pero administrada por Francisco. Y sin duda fue un duro golpe para ellos.¹⁸²

Las haciendas de beneficio que le fueron embargadas a Francisco de la Borda tenían todo lo necesario para extraer el mineral, además las minas contaban con malacates y con una gran cantidad de animales que en su

Pablo en la década de 1740. Testamento de Francisco de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, fs. 423-424.

¹⁸⁰ Orden de embargo a Francisco de la Borda. AGN, Fondo Minería, volumen 221, expediente 11, f. 368.

¹⁸¹ *Ibidem*, fs. 368-369.

¹⁸² Estos bienes son sólo los que se nombran en diversos documentos, pero se desconoce exactamente cuántos y cuáles eran todos sus bienes inmuebles.

adquisición y mantenimiento resultaban costosos. Así se trataba de sacar el mayor provecho posible a la empresa minera, por ello tenían hornos para fundir el metal de alta ley, y también los instrumentos para poder reutilizar parte del azogue.

Al año siguiente, en Julio de 1731, José de la Borda debía la cantidad de 8,189 pesos 2 tomines y 8 granos del valor principal de 99 quintales de azogue y sus correspondientes 9,248 marcos, 3 onzas y 1 tomín, debía entregar esa cantidad en “plata en pasta”¹⁸³ con la señal de la Real Corona, de lo contrario le embargarían los bienes que puso en garantía (no menciona cuales son) y si no bastaba con sus bienes también se cobrarían con los de sus fiadores: don Thomas de ¿Goycochea?, don Pedro Vallares, don Blas de Pineda, don Joseph de Rivera y don Francisco Palacios.¹⁸⁴

Se desconoce si José de la Borda pagó el dinero que debía, al parecer lo hizo, pues a sólo un año de embargarle los bienes a Francisco, José se encuentra operando sus minas y aparentemente sin problema alguno. Cabe destacar que José, a diferencia de Francisco, ya no pone como garantía de pago algún bien material de la producción, sino a fiadores, seguramente consideraba que era mejor si le pagaba al fiador que poner de garantía un bien raíz, ya que la pérdida de éste podría complicar la producción minera.

Este documento es el primero en donde José de la Borda aparece solo en una empresa minera en Taxco, sin Francisco de la Borda mismo que, a lo largo del litigio contra los indios, fue el único dueño de minas mencionado. Por la cantidad de dinero que debe y por la cantidad de azogue que se le otorgó se entiende que José de la Borda ya llevaba bastante tiempo de manera independiente, ya que desde 1720 se dice que obtuvo sus primeras minas.¹⁸⁵ Seguramente, aunque aparecen como mineros separados, forman parte de una misma asociación y más aún después del embargo que sufrió Francisco.

¹⁸³ Plata en barras que su valor depende de su peso y calidad. Ruggiero Romano, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 148.

¹⁸⁴ Expediente contra debito de azogue. AGN, Indiferente Virreinal, caja 0223, expediente 017.

¹⁸⁵ Testimonio de la información dada por Manuel de la Borda. CEHM Carso, Fondo: DCII-1781-1839, Borda S. XVIII, año de 1783.

Para 1737-1738 se le dieron a Francisco de la Borda, 69 quintales de azogue,¹⁸⁶ con un costo de 82 pesos por quintal,¹⁸⁷ lo que representaba un total de 5,658 pesos aproximadamente.

La producción del mineral no siempre correspondía a la cantidad de azogue, pero puede dar algún valor aproximado. La irregularidad del suministro del mercurio con la producción se debía a la calidad del mineral y a la habilidad del azoguero, o los accidentes que ocasionaban que se gastara más del necesario. Aproximadamente para producir 1 marco de plata (8 onzas), se gastaban entre 12 y 14 onzas de azogue, contando las necesarias y las pérdidas por su mal manejo.¹⁸⁸

Entendiendo esto podemos decir que de los 69 quintales de azogue, es decir 109,448 onzas, se podían producir entre 977 y 1,140 marcos de plata. La producción de Francisco de la Borda por esos años no era nada desdeñable, se veía una recuperación o por lo menos una estabilidad, mostrando que podía pagar el mineral y ya no sufría de un desabasto de mano de obra.

Con todos los datos anteriores podemos observar parte de la producción de los Borda durante algunos años de la década de 1730.

Cuadro 3. Producción de los De la Borda en Taxco

Año	Quintales de azogue comprados	Onzas de azogue	Pesos pagados por el azogue	Estimación de marcos de plata producidos
1730	121	191,931	9,926	1,714-1,999
1731	99	157,034	8,189	1,402-1,636
1737-1738	69	109,448	5,658	977-1,140

Fuente: AGN, Fondo Minería, volumen 221, expediente 11, fs. 366-370/ AGN, Indiferente Virreinal, caja 0223, expediente 017/ AGN, Fondo Minería, volumen 229, expediente 12, f. 30. A razón de 82 pesos por quintal de azogue, 1 marco de plata=12-14 onzas de azogue.

¹⁸⁶ Pago de azogue de Francisco de la Borda. AGN, Fondo Minería, volumen 229, expediente 12, f. 30.

¹⁸⁷ Lorenza Elena Díaz Miranda, *op. cit.*, p. 59.

¹⁸⁸ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, p. 377.

El año de 1730 fue el año en que a Francisco de la Borda se le otorgó una mayor cantidad de azogue, y que no pudo pagar por no moler sus metales. Seguramente José de la Borda al no tener la misma producción que Francisco, y previniendo un embargo, no adquirió tanto en 1731, aún con ello se estima una alta producción del argentífero. Por último en 1737-1738 el mercurio destinado fue mucho menor que los anteriores años, aun así la producción era redituable.

Recordemos que vendían el azogue a crédito sólo a aquellas minas que verdaderamente lo necesitaban y para saberlo era necesario observar la producción de anteriores años, además de que los mineros debían contar con el dinero para pagarlo.

Tal parece que durante la década de 1730 ya no fue problema la falta de mano de obra y se contaba con un buen abasto de azogue en el Real Minero de Taxco. Esos factores provocaron estabilidad y prosperidad; si bien el abasto de mercurio aparentemente decreció para los De la Borda, y por tanto su producción, da señal de que las minas que trabajaban les eran redituables. Se debe considerar que por falta de información no se contempla la producción de los De la Borda por el método de fundición, pero seguramente se llevó a cabo en el Real Minero.

Todo real minero debía ser abastecido de alimento, y todo minero de importancia era independiente por lo menos en la cuestión agrícola. Y para este momento José de la Borda no fue la excepción, para ello adquirió tierras cercanas a Taxco donde producía el grano necesario tanto para los animales empleados en el trabajo minero, como para la mano de obra.

Acerca de las tierras agrícolas de José de la Borda podemos saber y conocer mediante un litigio ocurrido en fecha de mayo de 1758, donde exigía José que desocuparan su propiedad en Acayahualco las 6 mil reses de Francisco Calsado y a sus herederos Miguel Nicolás Román, vecinos de la jurisdicción de Iguala.¹⁸⁹

¹⁸⁹ Arrendamiento de tierras. AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Mercedes (072), contenedor 24, volumen 79.

Borda arrendó esas tierras por tiempo de dos años con fecha de vencimiento del 4 de julio de 1757, y debido al basto tiempo que había transcurrido desde la fecha en que terminó el contrato, José presionó para el desalojo de la propiedad, poniendo como pretexto su arrendamiento a unos indios. Estableció como tiempo de desalojo 40 días por la urgencia de empezar la siembra y con el riesgo de perder la cosecha de todo el año.

Calsado pedía más tiempo para desalojarlas ya que mencionaba que podía morir su ganado debido a que las reses estaban muy flacas por la temporada de sequía. Además pretextaba que en 50 leguas a la redonda no había tierras disponibles para llevar al ganado. José de la Borda conociendo esto, le dio la opción de llevarlas a unas tierras cercanas llamadas Santa Teresa y Zacacoyuca, muy probablemente de su propiedad.

Podemos suponer que José de la Borda con estas tierras buscaba tener producción agrícola, así como obtener carne y pieles para el abastecimiento de sus minas y también para alimentar a todos los trabajadores que empleó en la construcción de la iglesia de Santa Prisca en Taxco. El documento menciona que desde 1755 fueron arrendadas esas tierras y quizá para ese año la construcción de la iglesia había avanzado tanto que dejó de requerir gran cantidad de mano de obra, enfocándose sólo en los detalles estéticos de la construcción hasta el año de 1758 en que fue terminada.

Por tanto desde 1755 José de la Borda arrendaba algunas de sus tierras, pero era conveniente mantenerlas bajo su propiedad ya que éstas servían como elemento crediticio y de estatus social en algunos casos.

Con todo lo desarrollado se muestra que para la década de los 30's eran estables las empresas de los De la Borda en Taxco, si bien en algunos años su producción no era tan espectacular, se observa que ya estaban muy bien posicionados en la extracción minera, siendo dueños de algunas haciendas de beneficio que contaban con todo lo necesario para la separación de la plata. Mostrando la plena independencia económica de sus empresas en Taxco hacia la

mitad del siglo XVIII, al controlar José el abasto del alimento necesario para sus trabajadores y para sus animales, dejando de depender de las fluctuaciones del precio del maíz, de los acaparadores y de los terratenientes.

La familia De la Borda en la década de 1740

Por el año de 1740 los hermanos De la Borda se habían afianzado ya en la actividad minera de Taxco con una producción considerable, no obstante, unos años después ocurrirían cambios que afectarían dicha producción. El 4 de enero de 1744 Francisco de la Borda falleció cercano a la edad de 50 años, habiendo dedicado 36 años de su vida al trabajo en el Real de Minas de Taxco. Fue sepultado el 6 de enero en la iglesia del convento franciscano de San Bernardino de Sena, “con la pompa correspondiente”,¹⁹⁰ de acuerdo con los usos y costumbres de la clase privilegiada novohispana en ese tiempo.¹⁹¹

Diez años antes de morir, en 1734, Francisco de la Borda hizo un testamento,¹⁹² y posteriormente con poder de testar José de la Borda realizó otro, en el cual mencionaba que Francisco era originario de la Villa de Canfranc en los reinos de Castilla, y nombraba como sus padres a Pedro de la Borda y Magdalena Sánchez (nombres que como ya se dijo, fueron cambiados).¹⁹³

En el testamento de 1734 Francisco se dijo vecino de la Ciudad de México,¹⁹⁴ donde vivía con su esposa Ana María Verdugo y donde tenía preciosa plata y muebles, además mencionó que era dueño de las minas de “Nuestra Señora del Perdón” y “la Esperanza”, y de tres haciendas de beneficio de metales

¹⁹⁰ Testamento de Francisco de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 421.

¹⁹¹ Toussaint presenta una copia de la “partida de defunción de don Francisco de la Borda”, documento ubicado en el archivo parroquial de Taxco. Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 235.

¹⁹² Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 35.

¹⁹³ Testamento de Francisco de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, fs. 416, 417.

¹⁹⁴ Se desconoce si esta propiedad es la casona ubicada actualmente en las calles de Bolívar y Madero, la cual años después fue magníficamente edificada por su sobrino Manuel de la Borda. Pero dado las circunstancias seguramente se refiere a otra propiedad.

llamadas “San “Antonio de los Nogales”, “San Joseph”, y “el Dulce Nombre de Jesús”, todo esto ubicado en Taxco, además de poseer una casa en el mismo Real de Minas.¹⁹⁵

Recordemos que las haciendas de beneficio de metales de “San Antonio” y “el Dulce Nombre de Jesús”, además de otros bienes, le fueron embargados a Francisco de la Borda en 1730, por no pagar los derechos reales y el azogue que se le había dado para beneficiar la plata,¹⁹⁶ mostrando que en menos de 4 años pudo recuperarse de ese duro golpe económico.

No obstante esta recuperación económica lograda en pocos años, cabe señalar que en el testamento de Francisco se menciona que tenía otras deudas considerables, como las que a continuación se enumeran:

Cuadro 4. Deudas a su muerte de Francisco de la Borda

ACREEDOR:	CANTIDAD:
Ambrosio de Meave. Aviador	3,837 pesos, 6 y medio reales
Manuel de Aldaco. Aviador	36,847 pesos, 7 reales
Manuel de Aldaco. Por azogue	6,705 pesos, 4 reales
Iglesia parroquial de Taxco. Depósito real ¹⁹⁷	2,514 pesos
Manuel de la Torre. Trabajador de su mina	957 pesos
Marcelo de Anza. Trabajador de su mina	826 pesos, 1 real
Gabriel López Mendivil. Trabajador de su mina	3,223 pesos, 7 reales
Herederos de Tomás Sotelo. Depósito real	462 pesos, 4 reales
Real Hacienda. Por azogue	14,921 pesos, 1 real, 11 granos
Manuel Gutierrez. Por trabajo personal (se ignora qué	127 pesos, 5 reales.

¹⁹⁵ Elisa Vargaslugo, *op cit.*, pp. 34-35.

¹⁹⁶ Orden de embargo a Francisco de la Borda. AGN, Fondo Minería, volumen 221, expediente 11, fs. 366-370.

¹⁹⁷ Un depósito real o irregular consistía en que el depositante, prestamista o acreedor, tenía la obligación de entregar la cantidad convenida al depositario, prestatario o deudor, en el momento en que se firmaba el convenio entre ambos, y en compensación el acreedor recibía los réditos anuales del deudor, y al término del contrato el creador recuperaba el dinero prestado. Para garantizar la paga normalmente se hipotecaba algún bien raíz, o bien por medio de fiadores que se comprometían a pagar la deuda. Gisela von Wobeser, “Los créditos de las instituciones eclesiásticas de la ciudad de México en el siglo XVIII”, en *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El colegio de México-UNAM, 1998, p. 181.

tipo de trabajo)	
Juan Díaz de la Madrid. Depósito real	801 pesos, 7 tomines, 6 granos
TOTAL DE DEUDA:	71,225 pesos, 3 reales, 11 granos.

Fuente: Testamento de Francisco de la Borda. Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 422. En relación a: 1 tomín= 12 granos, 1 peso= 8 reales, 1 real= 12 granos.

De los 71,225 pesos, 3 reales, 11 granos del total del adeudo de Francisco de la Borda, 40,685 pesos, 5 reales, 6 granos corresponden a deudas con aviadores, representando esto poco más de la mitad de la suma total; por deuda de azogue fueron 21,626 pesos, 5 reales, 11 granos, siendo casi 15 mil pesos lo que le debía únicamente a la real hacienda; 5,134 pesos, 5 reales de la deuda correspondían a falta de pago para sus trabajadores, y sólo 3,778, 3 reales, 6 granos eran debido a depósitos.

En esta relación se destaca la importancia de los aviadores en el financiamiento para el trabajo minero, y en el caso de Francisco su adeudo más notable era con Manuel de Aldaco,¹⁹⁸ ya que a él se le debía más de la mitad de la deuda total, lo que revela la fuerte relación que éste mantenía con los hermanos De la Borda.

Sobre esta cuantiosa deuda menciona José de la Borda en el testamento que a nombre de su hermano hizo, que de la deuda total pagó 7,644 pesos, 5 reales y 6 granos a la Real Hacienda por los 14,921 pesos, 1 real, 11 granos que debía del azogue, quedando a deber 7,277 pesos, 4 reales, 5 granos,¹⁹⁹ con el fin de no perder crédito ni tampoco la cantidad de azogue que le suministraban para el beneficio de la plata, tratando así de no perjudicar a su propia producción minera.

Además de estas deudas, había otra más que Francisco dejó por saldar, y que tenía especial importancia en su calidad de administrador de las propiedades

¹⁹⁸ Sobre Manuel de Aldaco y su relación con los hermanos Borda se hablará más adelante en el capítulo referente a la empresa minera de José de la Borda en Tlalpujahua.

¹⁹⁹ Testamento de Francisco de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 422.

de la familia Verdugo: tomó prestados 1,745 pesos de la ganancia adquirida de estas propiedades, cantidad que junto con una deuda anterior de 2,100 pesos que no le saldó a su suegro, don Martín Verdugo; todo lo cual sumaba un total de 3,845 pesos y 4 reales que le debía a la familia Verdugo.²⁰⁰

De dicha cantidad Francisco alcanzó a pagar 2 mil pesos antes de morir, repartidos de diversas maneras: 500 pesos le dio a la Corona por una deuda que tenía don Martín Verdugo desde que fue alcalde mayor “por rezago de tributos reales”; 800 pesos envió a don Antonio Verdugo a los reinos de Castilla, por una deuda que le tenía su hermano.

Por último saldó 700 pesos que correspondían a una deuda que le tenía don Martín al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, de la Compañía de Jesús por réditos atrasados que ni él ni sus descendientes habían pagado. Finalmente Francisco logró saldar el pago de una capellanía, cuyo censo y deuda del colegio, estaban impuestos sobre la hacienda de la mina Nicola, y sobre unas casas que tenía don Martín en el Real de Taxco.²⁰¹

Pero aún con todos estos pagos restaban de la deuda total 1,845 pesos y 4 reales que Francisco no pudo saldar, ante lo cual José de la Borda menciona en el testamento *post mortem* a nombre de su hermano que:

Era público y notorio (que) de propias expensas y caudal suyo había fomentado, y alimentado desde su tierna edad, al padre Diego Verdugo de la misma Sagrada Compañía de Jesús, al doctor don Joseph Verdugo, cura propietario, actual vicario, y juez eclesiástico de dicho real de Taxco, al licenciado don Alonso Verdugo, abogado de esta Real Audiencia y a don Francisco Verdugo, hasta su fallecimiento, trayéndoles con el porte y decencia correspondientes a sus personas, estados y obligaciones... y juntamente en el casamiento de sus dos hermanas: doña Manuela y doña Teresa Verdugo, gastado y desembolsado la cantidad de más de 3 mil pesos, en todo cuanto en ello fue preciso. Hallaba dicho mi hermano Francisco por estas razones para descargo de su conciencia que con

²⁰⁰ Algunas de las propiedades que administraba Francisco de la Borda eran: la mina Nicola, su aparcería (finca rústica) y su hacienda de beneficio, además de unas casas en Taxco. Estas propiedades fueron mencionadas en el capítulo: *José de la Borda y la explotación de las minas en Taxco*.

²⁰¹ Testamento de Francisco de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, fs. 423-424.

crecidísimo exceso tenía compensado el referido alcance de 1,845 pesos, 4 reales.²⁰²

De esta manera José de la Borda, dio por saldado el resto del adeudo de su hermano con don Martín, argumentando que a la muerte de éste, Francisco se había quedado al frente de la familia Verdugo velando por el futuro y la seguridad de los descendientes, dándoles formación y pagando las dotes que para tomar estado, ya fuera para matrimonio o vida religiosa requirieron algunos de ellos.

Por otra parte, al no tener descendencia propia, Francisco dejó al cuidado de su hermano José, a los tres huérfanos españoles que adoptó.²⁰³ En cuanto a lo que dejó de herencia Francisco, transcribimos parte del documento correspondiente a su testamento *post mortem*:

Respecto a hallarme con cartas de dicha mi patria en que se me noticia vivir dicha doña Magdalena Sánchez, mi madre, es mi voluntad que pagadas las dependencias pasivas que contra mi verdaderas resultaren, herede todos mis bienes, pues para ello la nombro heredera de todo lo que resultare liquido y libre, menos de el quinto que me es permitido disponer, que pagado el funeral y entierro, lo que restase le dejo a dicha doña María Verdugo mi esposa.²⁰⁴

Pero a su madre “Magdalena Sánchez” se le descontaron 1,800 pesos que aún en vida el propio Francisco le había enviado a Europa, como ya se mencionó. También señaló que en caso de que su madre hubiera fallecido, su esposa quedaría como única y total heredera.²⁰⁵

Respecto a la herencia en bienes que dejó Francisco:

José heredó las haciendas mineras de Atlixnac (poblado cercano al real de Taxco), con dos molineras y las de San Antonio, Dulce nombre de Jesús y Santa Ana, esta última con casa “de dos pisos”, a la vez que su cuñada, María Verdugo, encontrándose en Tehuilotepic, le encomendaba su parte de la herencia (en bienes raíces), diciendo que “por estar próxima a pasar a la ciudad de México, y no

²⁰² *Ibidem*, f. 424.

²⁰³ Estos hijos adoptivos de Francisco ya fueron mencionados en el capítulo de: *Los hermanos De la Borda: ¿Quiénes fueron?*.

²⁰⁴ Testamento de Francisco de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 424.

²⁰⁵ Testamento de Francisco de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, fs. 418, 419, 425. Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 35.

entender de minas ni de haciendas, es su voluntad, que todos los bienes se depositen a Joseph de la Borda, su hermano, por ser hombre inteligente en el ministerio de la minería, hasta nueva disposición”.²⁰⁶

De esta manera José de la Borda heredó toda la industria minera que había construido junto con su hermano. Quedándose al frente del negocio como único dueño.

La viuda de Francisco de la Borda, María Verdugo, falleció probablemente en 1748 como lo deja entrever un documento con fecha de 12 de agosto de ese año, en el cual Francisco Castaño disponía la venta de “los bienes que por muerte de la señora María Verdugo quedaron existentes”. El escrito señala algunos objetos de oro con incrustaciones de piedras que eran de uso personal como “una caja de polvos sobredorada”, un cabestrillo, otros objetos de oro y varios más de uso litúrgico como algunos relicarios. Valuado en 42 pesos, 3 reales.²⁰⁷

María Verdugo tenía de su propiedad diversas pinturas, todas ellas de temática religiosa, que juntas sumaban un total de 76 pesos. Y entre su ropa destacaba una “colcha de China”, vestidos de seda, una “alfombra turquesca”, y un paño, que sumaban la cantidad de 169 pesos. Continúa la lista con diversos objetos de madera como escritorios, bancos, sillas, mesas, etc. Cuyo valor daba un total de 50 pesos, 6 reales. Por último un libro de reflexiones y otro titulado “Los reyes nuevos de Toledo” que juntos reunían la cantidad de 1 peso, 4 reales. La suma final de las pertenencias de María Verdugo fue de 339 pesos, 5 reales, los que junto con 1,250 pesos, 3 reales que tenía en efectivo, daban un total de 1,590 pesos.

Los objetos muestran parte de la vida y costumbres sociales y religiosas de los representantes de las altas clases novohispanas de la época, a la cual perteneció doña María Verdugo, lo cual se ve reflejado en las múltiples pinturas religiosas, en los relicarios de oro, en la ropa de seda y las telas costosas importadas del oriente, como la llamada alfombra “turquesca” valuada en 70

²⁰⁶ Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 39.

²⁰⁷ Venta de los bienes de la fallecida señora María Verdugo. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 5299, expediente 005, f. 1.

pesos, un costo muy alto considerando que el salario diario de un peón o barretero en la mina era de 2 reales,²⁰⁸ siendo 8 reales igual a un peso.

Por estos años los hijos de José de la Borda aún no se comprometían, como era el caso de Ana Antonia, y algunos ya habían ingresado a la vida religiosa, Ana María al convento de Jesús María, y Manuel cuando tuvo edad:

Ingresó al Más Antiguo Colegio de San Ildefonso en la ciudad de México, y más tarde en la Real y Pontificia Universidad, dónde cursó sus grados hasta recibir el de Maestro en Artes. Se bachilleró en Artes el día 8 de enero de 1744.²⁰⁹

En 1753 Manuel de la Borda se licenció en Artes al aprobar el examen, siendo sus testigos: Sebastián Torres, minero y mercader de Taxco y vecino de México, José de Salazar, vecino y mercader de México y natural de Taxco, y Joseph Ochoa, vecino de México. Para dar fe de que contaba con los libros necesarios para sus estudios se presentó su tío “el Doctor Don Joseph Verdugo” quien vivía con él en la Ciudad de México. No obstante Toussaint señala que no había documento alguno que constara el grado de Doctor en Filosofía que Manuel mismo decía ostentar.²¹⁰

Por otra parte y para asegurar una renta permanente para los estudios de su hijo, el 15 de septiembre de 1749, ante el doctor Francisco Rodríguez Navares, maestro escuela, don José de la Borda, vecino de Taxco, fundó una “capellanía de misas”²¹¹ con 4 mil pesos, nombrando como primer patrono a Manuel de la Borda, y en dado caso de faltar éste, a los curas del Real de Taxco.

José nombró en este beneficio a su hijo primer capellán, y si éste faltaba estableció que el capellán que ocupara su lugar fuera alguno de los “niños

²⁰⁸ Laura Pérez Rosales, *op. cit.*, p. 180.

²⁰⁹ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 100.

²¹⁰ *Ibidem*, pp. 100-102.

²¹¹ Una capellanía de misas operaba de la siguiente manera: una persona, a quien se llamaba fundador, donaba determinados bienes para que, con la renta que éstos produjeran, se sostuviera un capellán, mismo que quedaba obligado a decir, o a mandar decir, si todavía no estaba ordenado, cierto número de misas, en favor del alma del fundador y de las personas que éste último estipulara.

El fundador obtenía el beneficio espiritual de la misa y el capellán recibía la recompensa económica de la renta. A la muerte o renuncia del capellán en turno, la capellanía pasaba a un nuevo capellán, de acuerdo con las reglas de sucesión establecidas por el fundador. Gisela von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*, México, UNAM, 2005, pp. 12-13.

estudiantes”, naturales del mismo Real de Taxco, pobres, sin otra capellanía, ni que tuvieran el recurso con que fundársela. En dado caso de que los aspirantes estuvieren ordenados, que se le diera al que tuviera mayor edad, y si hubiera dos o más aspirantes que fueran bautizados el mismo día, se sortearía entre ellos el derecho a la capellanía, sin importar quién de los aspirantes tuviera más estudios.

El que se declarare por capellán teniendo edad suficiente, se halla de ordenar de orden sacro dentro de un año, salvo que... (en algún año) halla viudes en dicha santa iglesia por sede vacante... (si el) capellán asciende a beneficio, (es decir, si ganara más dinero para su sustentación),... halla de vacar y entrar otro (joven) en su lugar (con las características ya mencionadas),... (y la capellanía) sólo la puedan obtener, los que fueren nacidos y bautizados en dicho Real (de Taxco), españoles e hijos legítimos. Con el cargo y gravamen de tres misas resadas en cada un año, a la Beatísima Trinidad.²¹²

Era una práctica común entre los novohispanos que pertenecían a las clases privilegiadas el fundar capellanías para “salvar su alma”. Las capellanías se componían de un fundador, un patrón y un capellán. En el documento se menciona que el fundador fue José de la Borda ya que éste daba el dinero para la capellanía y a cambio recibía el beneficio espiritual de las misas para salvar su alma. El patrón era el encargado de llevar a cabo lo estipulado en el contrato, y como recompensa podía elegir o sugerir a determinado capellán; se beneficiaba indirectamente ya que comúnmente sugería como capellán a alguno de sus parientes.

Al capellán se le daba el 5% anual del dinero de la fundación para officiar las misas, y si el capellán no era religioso, tenía que pagarle a algún clérigo para que se encargara de dar las misas y el dinero sobrante de ese 5% era su retribución.²¹³ En este caso Manuel de la Borda era al mismo tiempo patrón y capellán, y al ser clérigo él mismo podía officiar las misas, por tanto se quedaba íntegramente con el 5% del dinero de la fundación.

²¹² Capellanía fundada para Manuel de la Borda. AGN, Instituciones coloniales, Regio patronato indiano, Capellanías (019), volumen 279, expediente 76.

²¹³ Gisela von Wobeser, *op. cit.*, pp. 16-17.

Es de destacar el gran apego que José de la Borda tenía por el Real de Minas de Taxco, al dejar estipulado como próximos capellanes a jóvenes oriundos de este poblado. También sobresale la imagen que por esos años se le atribuyó de mecenas al buscar beneficiar a alguien verdaderamente necesitado del recurso económico que aportaba la capellanía, buscando que fueran beneficiados de ella todos aquellos clérigos que necesitaran realmente de esa ayuda, y estos al conseguir estar en mejores condiciones, les turnarían el beneficio a otros jóvenes que lo requirieran.

Cabe señalar que sólo los clérigos criollos reconocidos legítimamente podrían gozar de la capellanía, excluyendo totalmente a los indios, negros y castas del beneficio de la capellanía.

Por otra parte es importante referir que se consideraba que los necesitados o privados de fortuna eran los intercesores terrestres privilegiados ante Dios, y las buenas acciones que con ellos se hicieran desempeñarían un papel importante para la protección del espíritu del benefactor. Por tanto, clérigos y capellanes beneficiados y pobres dotados de limosna en agradecimiento a la donación del difunto, debían rezar por el descanso y salvación de su alma.²¹⁴

Sobre Ana María de la Borda sabemos que se dedicó a la vida conventual en el Real Convento de Jesús María con el nombre de Sor Ana María de San José, para su ingreso José de la Borda la dotó con 4 mil pesos en 1738.²¹⁵ La ceremonia solemne de profesión de Ana María fue el 18 de octubre de 1739, viviendo dentro de este convento de acuerdo a la elevada posición social de su padre ya que: “contó con una celda particular que constaba de un zaguán, un patio y siete piezas bajas y altas. Colindaba con la celda de Inés de San Antonio, hija del Conde de Santiago”. Ana María falleció el 18 de marzo de 1768.²¹⁶

²¹⁴ Verónica Zárate Toscano, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, Colmex-Instituto Mora, 2000. p. 168.

²¹⁵ Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 34.

²¹⁶ Este dato proporcionado por la investigadora Nuria Salazar contraviene las afirmaciones de algunos estudiosos de la vida de José de la Borda que señalan que Ana María murió muy joven en el convento de Jesús María. Nuria Salazar, *op. cit.*, pp. 123, 319.

Acerca de la situación privilegiada que vivió Ana María de la Borda dentro del convento de Jesús María, tenemos un documento fechado el 11 de septiembre de 1754, ante el escribano Simón Vidaurre, en el cual José de la Borda dio al reverendo padre Diego Verdugo de la Sagrada Compañía de Jesús, siendo procurador general, la cantidad de 12 mil pesos en depósito irregular por tiempo de nueve años, con réditos de un 5%, los cuáles fueron consignados a su hija, la reverenda madre Ana María de señor San Joseph, “religiosa profesora de velo (negro) y choro”²¹⁷ (coro) en el Real Convento de Jesús María, siendo sólo ella quien podía utilizar esos réditos.

Además José dejó como seguro hipotecario a la hacienda azucarera nombrada “Nuestra Señora del Rosario de Juchimaneas” (*sic*) ubicada en la villa de “Yahuctepeque” (*sic*), misma escritura que entregó en 1750, ante Francisco de Rivera Butron, escribano real.²¹⁸

Al cumplirse el término de los nueve años, el reverendo padre Juan Joseph de Villavisencio, procurador general de la Nueva España, le regresó los 12 mil pesos de oro común en reales y la hipoteca de la hacienda “Nuestra Señora del Rosario de Juchimaneas” (*sic*), a José de la Borda, así mismo para 1753 estaban satisfechos los réditos correspondientes a su hija, la reverenda madre Ana María de Señor San Joseph.²¹⁹

Sobre Ana Antonia, la hija primogénita de Borda, referimos que fue comprometida en matrimonio a una edad avanzada para el estándar de la época, ya que contaba con 30 años al desposarse con Francisco Xavier Yznar, español originario de la ciudad de Murcia, pero radicado en la ciudad de México. Era hijo

²¹⁷ Es decir, con el derecho de participar como votante en las elecciones de abadesa que se realizaban en el coro bajo del convento.

²¹⁸ Este documento es de suma importancia ya que es un préstamo que realizó José de la Borda para ayudar al convento de Jesús María, el cual seguramente se encontraba en problemas económicos. Por ello José de la Borda hipotecó la hacienda azucarera de Nuestra Señora de Juchimancas (Xochimancas), además le prestó 12 mil pesos con un rédito del 5%, mismo que sólo su hija podía disponer y seguramente lo utilizaría para gastos personales u obras de beneficencia que desde el interior del convento hacía.

²¹⁹ Liberación de hipoteca de Ana María de la Borda. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 5047, expediente 087.

de Ygnacio de Yznar y de María de la Borda y Oliver (seguramente no era pariente de los hermanos De la Borda).²²⁰

La dote que Ana Antonia recibió de su padre, por medio del teniente capitán Simón de Vidaurre, consistía en ricas joyas, telas importadas, ropa fina y algunos muebles que estaban valuados en 3,110 pesos y 5 tomines, además de 4,104 pesos, 3 tomines en dinero en efectivo, todo lo cual sumaba un total de 7,215 pesos.

Por su parte Francisco Xavier de Yznar entregó como dote por “arras propter-nuptias”²²¹ a su futura esposa la cantidad de 500 pesos de oro común que correspondían, según mencionaba, a la décima parte de sus bienes.²²² Así el joven matrimonio contaba con un patrimonio de 7,715 pesos, cantidad que Yznar se comprometía a devolver a su suegro si a la muerte de ella no hubiera legítima sucesión. La ceremonia religiosa se celebraría el 15 de agosto de 1751.²²³

Sobre el monto de la dote que recibió Ana Antonia es probable que haya incluido la cantidad que su madre le dejó desde antes de que ella naciera, según refiere el documento que Teresa Verdugo, en cinta de su primogénito,²²⁴ hizo en la Ciudad de México con fecha de 28 de mayo de 1721, concediéndole poder para testar a José, su esposo.²²⁵

²²⁰ Carta dotal de José de la Borda a Francisco Xavier Yznar por su hija Ana Antonia de la Borda. AHNCM, notaría 312, escribano Juan del Horno, vol. 2142, México 7 de agosto de 1751.

²²¹ Las donaciones propter-nuptias derivaban de una práctica germana adoptada por el derecho romano llamada “donación morgánica” (de la palabra “morgen”=mañana) dada por el prometido como indemnización a la mujer por su virginidad perdida al día siguiente de consumado de matrimonio. Asunción Lavrin, *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVII*, México, CONACYT, 1991, p. 158.

²²² Posteriormente en su testamento Francisco Xavier de Yznar señaló que para su dote había dado 1,500 pesos. Poder para testar y testamento de Francisco Xavier de Yznar, esposo de Ana Antonia de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 155, año 1758, f. 86.

²²³ Carta dotal de José de la Borda a Francisco Xavier Yznar por su hija Ana Antonia de la Borda. AHNCM, notaría 312, escribano Juan del Horno, vol. 2142, México 7 de agosto de 1751.

²²⁴ Sin duda alguna Teresa Verdugo estaba embarazada de su hija Ana Antonia, recordando que ésta nació el 15 de julio de 1721 y fue bautizada en el sagrario metropolitano de la Ciudad de México, como ya fue mencionado en el subtítulo de: *Los hermanos De la Borda: ¿Quiénes fueron?*

²²⁵ En dicho poder para testar Teresa Verdugo menciona que fue con dote al matrimonio con José de la Borda, misma dote que fue señalada en el testamento de Francisco de la Borda, pero no aclara el monto exacto; además Teresa agrega que su tía doña Ysabel de Rivera y Ulloa, esposa del Sargento Mayor, Manuel de Yriarte, vecinos de la ciudad de México, se comprometió a darle mil pesos como ayuda a su situación de

Posteriormente el 27 de enero de 1758 falleció Francisco Xavier de Yznar en su casa en la ciudad de México. Su testamento fue hecho por la propia Ana Antonia de la Borda, ya que en vida ambos hicieron un mutuo poder para testar.²²⁶

En el testamento Ana Antonia menciona que de su matrimonio con Francisco Xavier de Yznar tuvieron un hijo llamado Joseph Joachin de Yznar, pero éste falleció a los 20 días de nacido, y no lograron tener otro hijo, aunque menciona que desde el primero de abril de 1754 adoptaron un niño español llamado Joseph Mariano Francisco Theodoro, y éste quedó a su cuidado.

Sobre Francisco Xavier de Yznar se puede intuir que era comerciante, ya que menciona como parte de su herencia: “las especies, de los géneros y efectos, que comerciaban y existen dentro del caxon número 74 de la plaza mayor”. Además de una casa en la Ciudad de México (no menciona su ubicación), alhajas preciosas, ropa y bienes muebles, pero no menciona a detalle cada uno de éstos. Por último dejó “una casita huerta de corto valor, situada en el pueblo de Tacubaya”, fue su esposa la heredera universal de todos sus bienes.²²⁷

Ana María de la Borda, desde el convento de Jesús María, con fecha de 27 de mayo de 1758, le escribió a su tío el jesuita Diego Verdugo, diciéndole, entre otros temas, que se enteró con pesar de la muerte de Francisco de Yznar, pues lo reconocía como un hombre querido como un hijo por su padre (José de la Borda).²²⁸

En cuanto a Ana Antonia de la Borda, encontramos un documento fechado en 1759 en donde aparece como vecina de la Ciudad de México, viuda y heredera de los bienes de Francisco Xavier Yznar y donde le da poder general a Joachin de

embarazo; ante esto la esposa de José dejó estipulado como único heredero a su hijo próximo a nacer, y en caso de morir su hijo, dejaba como heredero a su esposo José de la Borda. Poder para testar de Teresa Verdugo. AHNCM, notaría 391, escribano Felipe Muñoz de Castro, vol. 2576, año 1721, f. 97.

²²⁶ Poder para testar y testamento de Francisco Xavier de Yznar, esposo de Ana Antonia de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 155, año 1758, f. 86.

²²⁷ *Ibidem*, f. 92.

²²⁸ Cartas de Ana María para Diego Verdugo. AGN, Indiferente Virreinal, caja 1684, expediente 008, México, f. 2.

Echanique, para representarla en todos sus asuntos legales.²²⁹ Desconocemos qué sucedió con ella y en qué año falleció, tampoco sabemos qué pasó con su hijo adoptivo Joseph Mariano Francisco Theodoro, ya que no vuelve a ser mencionado en otros documentos.

Podemos deducir el gran auge económico que disfrutaba José de la Borda por esos años, por las siguientes inversiones: la fundación de una capellanía para Manuel, en 1749, con un capital de 4 mil pesos; la dote de 4 mil pesos que en 1738 entregó para el ingreso de Ana María al convento de Jesús María, el préstamo de 12 mil pesos a dicho convento y la construcción de la celda particular para su hija a un alto costo; además de la dote de 7,215 pesos que, en 1751, entregó a su primogénita Ana Antonia para su matrimonio.

Esta gran bonanza Borda la obtuvo del Real de Minas de Taxco y de Tlalpujahuá (empresa minera que más adelante se mencionará). Y por medio de esta riqueza aseguraba, tanto el futuro económico de sus hijos, como la inversión de fuertes cantidades en obras pías que le garantizaban -según la mentalidad de la época- la salvación de su alma.

Para el año de 1751 José de la Borda empezó la construcción de esa obra religiosa extraordinaria que sería la iglesia de Santa Prisca, una de sus empresas más sobresalientes y costosas. La cual financió en medio del entorno hasta cierto punto inseguro que constituía la explotación minera, ya que el éxito de la empresa de extracción de la plata dependía en gran medida del abastecimiento de azogue, de la cantidad suficiente de mano de obra, del adecuado procesamiento de la plata en las haciendas de beneficio, y sobre todo de la suerte o ayuda divina, como se pensaba en ese tiempo y el propio José lo consideraba.

²²⁹ Poder general de Ana Antonia de la Borda a Joachin de Echanique. AHNCM, notaría 268, notario Agustín Guerrero y Tagle, vol. 1723, México 20 de diciembre de 1759, f. 1295.

Tlalpujahuá: la sociedad minera entre José de la Borda y Manuel de Aldaco

Desde años antes de que José heredara las minas de su hermano en Taxco, había iniciado nuevas empresas en otros reales mineros del territorio novohispano como Tlalpujahuá, poblado ubicado en el actual estado de Michoacán, a una distancia de 159 km. o 28 leguas del Real de Minas de Taxco.

Acerca de la empresa de Tlalpujahuá, Toussaint refiere que José de la Borda se asoció con el vasco Manuel de Aldaco para la explotación de la plata en ese Real de Minas. Ambos socios obtuvieron una gran bonanza en 1743,²³⁰ pero después Borda se enfrentó a serios problemas, según él mismo comentaba en una carta escrita desde Tlalpujahuá para Diego Verdugo, su cuñado, con fecha de 2 de enero de 1746, que habiendo dejado la minería en Taxco en muy favorable estado se fue a Tlalpujahuá, donde no había podido producir grandes cantidades de plata debido a la falta de una galera,²³¹ y por el lento proceso de amalgamación de la plata.²³²

Como resultado de esta situación la producción de las minas en Tlalpujahuá no daba los resultados esperados y empezó a escasear el dinero. Aunque aún con las dificultades en este real minero, Borda realizó el pago de 6 barras (es decir, de 6 cuadrillas de trabajadores) además de algunas otras cuadrillas obtenidas en Taxco a través de su aviador.²³³

Para continuar la explotación de la plata en Tlalpujahuá Borda se autofinanciaba con la fructífera empresa minera en Taxco, sin la cual difícilmente podría haber comenzado a explotar otras minas.

En Tlalpujahuá es importante destacar el papel de Manuel de Aldaco como aviador de José de la Borda, hecho que relata Jacques Paire al decir que el acercamiento entre ambos personajes se dio tras la creciente popularidad de los

²³⁰ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 90

²³¹ Galera es una fila de hornos de reverbero.

²³² Cartas de José de la Borda, para Diego Verdugo desde Tlalpujahuá. AGN, Instituciones Coloniales, Compañía de Jesús, Jesuitas (064), volumen 11-27, legajo II-27, expediente 33.

²³³ No menciona quién era su aviador, pero seguramente fue el propio Aldaco.

Borda desaguando minas, y esto los llevó a “trabar amistad con Manuel de Aldaco, noble vascongado que, además de controlar parte del monopolio sobre las ferias de Xalapa y Acapulco, buscaba expandir sus negocios”, concertando asociarse para el trabajo en las minas de Tlalpujahua.²³⁴

Por su parte Marco Galicia –otro de sus biógrafos- señala que la relación entre José de la Borda con Manuel de Aldaco se dio desde años antes en Tehuilotepic, ya que en ese lugar Aldaco vivía con su padre y trabajaban la minería, y tras años de amistad entre ambos personajes concertaron aventurarse y hacer una sociedad en otro real minero abandonado o en decadencia como lo era Tlalpujahua.²³⁵

Lo cierto es que Aldaco era yerno de Francisco de Fagoaga, un vasco que hizo fortuna al rentar la oficina del Apartado,²³⁶ y quien se casó con la criolla Josefa de Arozqueta, heredera de una prospera casa comercial.²³⁷

Fagoaga compraba o cambiaba por herramientas el metal que producían los mineros, ya que la plata en barras o, mejor aún, en moneda era muy codiciada por los comerciantes, debido a que la requerían para adquirir la mercancía traída principalmente por la Nao de Filipinas. En 1736 Francisco Fagoaga murió, dejando como herederos universales a sus siete hijos, pero por ser muy pequeños para hacerse cargo de los negocios, Manuel de Aldaco, yerno de Francisco Fagoaga y de Josefa de Arozqueta, quedó como administrador de los negocios de la familia hasta que el hijo mayor, Francisco Manuel Cayetano, tuviera edad para hacerlo.²³⁸

Manuel de Aldaco, al frente de los negocios de los Fagoaga, hizo fortuna ya que se quedó con la mitad de las utilidades de la empresa familiar. Adquirió poder

²³⁴ Jacques Paire, *Senderos de plata. Historia del Fénix de los mineros de América*, México, Grijalbo, 2006, p. 75.

²³⁵ Marco Aurelio Galicia Contreras, *op. cit.*, pp. 22-28.

²³⁶ La oficina del Apartado se encargaba de separar las barras de oro con las de plata que eran enviadas a la capital del virreinato. Laura Pérez Rosales, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*, México, Universidad Iberoamericana- Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2003, pp. 19.

²³⁷ *Ibidem*, pp. 19-21.

²³⁸ *Ibidem*, pp. 35-36.

político al ocupar el cargo de prior del Consulado de Comerciantes y se interesó en la importación de productos de China. Aldaco fue aviador de diversos mineros, e inversionista en la explotación de la mina de Rayas en Guanajuato,²³⁹ y como ya se ha dicho también le avió a Francisco de la Borda en Taxco, y a José de la Borda en Tlalpujahuá, seguramente como resultado de los préstamos que desde 1728 los De la Borda habían solicitado a los Fagoaga.²⁴⁰

El 23 de febrero de 1746 Borda escribió otra carta dirigida nuevamente a su cuñado el clérigo Diego Verdugo, donde mencionaba que aún sin beneficiar todo el mineral, y pagando los 15 mil pesos “del primer suplemento” y de unas libranzas dadas, le quedaba por lo menos 30 mil pesos de ganancia de Tlalpujahuá; también refiere que le daría mayor profundidad a unos tiros y construiría dos pozos con dos cigüeñas,²⁴¹ además Borda mencionaba que con las próximas ganancias le pagaría a Aldaco.²⁴²

La carta aporta más información sobre la relación con Aldaco, ya que José mencionaba que le ofreció a éste comprarle su mitad de una hacienda en 4 mil pesos que los pagaría en 2 años,²⁴³ o de lo contrario Borda le vendía su parte por la misma cantidad de dinero y a diversos pagos, pero con la condición de que pudiera hacer uso de ella por 8 meses más, que era el tiempo que estimaba en tardarse en hacer otra hacienda. Ante esa propuesta Borda aún no había obtenido respuesta de Aldaco.²⁴⁴

Esta carta señalaba el gran momento por el que pasaba José de la Borda en Tlalpujahuá que, a diferencia del escrito anterior, después de varios meses de trabajo, la mina ya empezaba a producir bastas ganancias. José de la Borda se mostraba como un minero emprendedor, resaltando una de sus más grandes

²³⁹ *Ibidem*, pp. 37-42.

²⁴⁰ Jorge F. Hernández, *op cit.*, p. 110.

²⁴¹ Una cigüeña es una bomba mecánica que a base de pistones, desagua las minas.

²⁴² Cartas de José de la Borda, para Diego Verdugo desde Tlalpujahuá. AGN, Instituciones Coloniales, Compañía de Jesús, Jesuitas (064), volumen 11-27, legajo II-27, expediente 33.

²⁴³ Se desconoce cuál hacienda sea y más información referente a la misma.

²⁴⁴ Cartas de José de la Borda, para Diego Verdugo desde Tlalpujahuá. AGN, Instituciones Coloniales, Compañía de Jesús, Jesuitas (064), volumen 11-27, legajo II-27, expediente 33.

habilidades: el desagüe de minas para lo cual se ayudaba de la tecnología de la época, a la cual daba una certera aplicación en el lugar. Así fue forjándose un gran prestigio como genio de la minería.

Si bien Borda estaba adquiriendo importantes ganancias en Tlalpujahua, no se conformaba con eso y buscaba obtener no sólo el mayor beneficio posible de sus minas, sino conservar siempre el carácter de independencia personal, de ahí que no admitiera socios para no compartir las ganancias.

La relación entre Borda y Aldaco muestra la necesidad que en esta empresa minera tuvo Borda de tener un socio por la gran cantidad de dinero que se necesitaba para explotar el mineral, pues en este momento, además de que el riesgo de fracaso en la minería era muy alto, él no tenía el capital necesario para autofinanciarse; pero en cuanto tuvo el dinero suficiente y experimentó y obtuvo las primeras cuantiosas ganancias notó la prosperidad que podía alcanzar y buscó la manera de ser el dueño único del mineral de Tlalpujahua.

Una tercera carta de José de la Borda para Diego Verdugo, escrita desde la Ciudad de México el 26 de junio de 1746, mencionaba que al final de mes le pagaría a Manuel de Aldaco una buena parte de la cantidad que éste había invertido.²⁴⁵

En las diversas cartas de Borda se observa el abandono en el que se encontraba Tlalpujahua antes de su llegada, y el tiempo que tardó en obtener ganancias de estas minas, para lo cual fue de gran importancia la introducción de la infraestructura para trabajar las minas, como lo eran la construcción de los pozos y cigüeñas para desaguarlas y los hornos para beneficiar el metal.

José de la Borda trajo prosperidad a Tlalpujahua, como lo señala él mismo refiriéndose a que el que las minas sean ricas en metales es “para el bien de

²⁴⁵ No se ve claramente la cantidad en el documento, pero por la forma de escritura, el contenido del documento y la relación de José de la Borda con Manuel de Aldaco, suponemos que son 10 mil pesos. Carta de José de la Borda a Diego Verdugo desde la ciudad de México. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 4726, expediente 021.

tantos que penden de estas minas”,²⁴⁶ abarcando en ello a todos los aspectos económicos que en la Nueva España se reactivaban por el trabajo minero.

Debido a la difícil situación económica en Tlalpujahua por el abandono de sus minas, el desempleo era lo más común en el lugar, de ahí que aprovechando la necesidad de trabajo en el lugar José de la Borda sólo daba a sus trabajadores una doceava parte del partido,²⁴⁷ a diferencia de otros reales mineros, como en Guanajuato, que el partido equivalía al 50% del mineral extraído.²⁴⁸ En Tlalpujahua Borda resolvió dos aspectos: 1. La necesidad de trabajo que existía en el lugar. 2. La explotación de un yacimiento minero de buena calidad.

Al respecto una carta posterior de José de la Borda al visitador Gálvez en 1767 decía que los anteriores dueños de una de sus minas más importante de ese real llamada “La Cañada”, la desaguaban con siete malacates en cinco meses, mientras que él la desaguaba en dos meses con cuatro malacates.²⁴⁹ Lo cual nos da una idea de la habilidad de este personaje en la explotación de la plata y del prestigio que ganó en este aspecto en la industria minera de la Nueva España.

Es importante destacar que además de los aspectos económicos que se tratan en las cartas de Borda a Diego Verdugo, se advierte en ellas un gran respeto y admiración del rico minero hacía su cuñado, quien él llamaba: “padre, hermano y señor mio”.

También en dichas misivas se pone de manifiesto una profunda convicción religiosa de Borda, como un aspecto que marcó su personalidad, lo cual se advierte cuando después de la época de bonanza que por unos años tuvo Tlalpujahua, empezó una difícil situación al ser mínima la ganancia y agotarse casi

²⁴⁶ Cartas de José de la Borda, para Diego Verdugo desde Tlalpujahua. AGN, Instituciones Coloniales, Compañía de Jesús, Jesuitas (064), volumen 11-27, legajo II-27, expediente 33.

²⁴⁷ El “partido” era un plan de participación en las utilidades, por el cual se dividía la producción extra del mineral, después de la jornada de trabajo, entre el operario y el dueño de la mina. Las variantes locales en las minas de la Nueva España eran muchas, pero el principio general era el mismo. Este “partido” junto con el salario, les permitía obtener ingresos muy considerables en los yacimientos en bonanza. Elena Díaz Miranda, *op. cit.*, pp. 59-60.

²⁴⁸ David A. Brading, *op. cit.*, pp. 202-203.

²⁴⁹ Carta de José de la Borda a Gálvez para desague de “La Quebradilla”. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 48, expediente 117.

por completo su dinero, y decía: “fío en el altísimo... viene corriendo, y acercándose el socorro... estos metales que la divina providencia se ha de servir descubrirnos...” o bien al afirmar: “me mantengo sin el más leve temor de que me falte lo necesario fundando toda mi esperanza en la suma bondad de Dios que fio tener propicia”.²⁵⁰

Todo lo cual pone en evidencia una fe ciega de parte de Borda hacía Dios, dejando en sus manos el destino y prosperidad de sus empresas mineras, que eran benéficas tanto para él, como para los trabajadores que dependían de las minas. Después de haber obtenido gran riqueza en Tlalpujahuá Borda salió pobre del lugar,²⁵¹ debido a que el dinero que ganó lo utilizó para rehabilitar las minas del mismo real, hasta que cayeron en decadencia.²⁵²

Después de sus empresas mineras en Taxco y Tlalpujahuá, vemos a José de la Borda en un rubro distinto al de empresario minero, ya que en 1748 aparece en Guanajuato como juez comisario.²⁵³

Don Joseph de la Borda, juez comisario nombrado por su alteza, y Don Manuel Cedillo, su acompañante... se presentó esta petición por las partes que en ella hablan. Antonio Jazinto Diez, vecino... y minero en este real... y conjunta persona de doña Anna Getrudes de Sopeña, y tutor y curador de sus hijas menores, y don Thomas ¿Moreno? del Castillo, representador y fiel ejecutor de ella... dueños de las minas San Lucas de Atalaya y San Lucas de Abajo... en virtud de la comisión a vuestra merced conferida por su alteza la Real Audiencia, y de la mina de Santa Annita propio del señor Conde de San Pedro del Alamo y demás parcioneros... ofrecimos dar información de la práctica e inteligencia común, que hay en este real sobre medidas y pertenencias de las minas a fin de instruir a mas abundancia el ánimo de vuestra magestad y aclarar nuestra justicia eficazmente.²⁵⁴

En otras palabras, los mineros de San Lucas y los de Santa Anita tenían problemas por el tamaño de ambas minas y José de la Borda asistió como juez

²⁵⁰ Cartas de José de la Borda, para Diego Verdugo desde Tlalpujahuá. AGN, Instituciones Coloniales, Compañía de Jesús, Jesuitas (064), volumen 11-27, legajo II-27, expediente 33.

²⁵¹ Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 46.

²⁵² Testimonio de la información dada por Manuel de la Borda. CEHM Carso, Fondo: DCII-1781-1839, Borda S. XVIII, año de 1783.

²⁵³ Magistrado designado para adelantar determinado procedimiento, como una investigación, una reglamentación judicial o una liquidación de bienes.

²⁵⁴ José de la Borda, Juez comisario en Guanajuato. AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), contenedor 086, volumen 172. Sin Título, f. 1.

comisario para llegar a un pronto arreglo en el lugar. El cargo de José de la Borda como juez comisario muestra la importancia y el renombre que este personaje fue ganando como minero, así como las relaciones que generó con la elite novohispana.

La construcción de la iglesia de Santa Prisca en Taxco²⁵⁵

En Taxco José de la Borda inició en 1751 una de sus obras arquitectónicas más importantes como lo fue la construcción de la iglesia de Santa Prisca. Este templo ponía de manifiesto el profundo agradecimiento a Dios por los enormes beneficios económicos que había obtenido en sus empresas mineras en Taxco y Tlalpujahua.

Borda eligió el Real de Taxco para construir esta obra monumental porque ahí fue donde hizo su fortuna por el trabajo de sus minas, donde consiguió grandes amistades y desde donde partió para iniciar otras empresas mineras. En Taxco habían logrado todo: fortuna, prestigio, y era el sitio ideal para agradecerle a Dios toda la prosperidad que le había dado a él y a su familia.

El teniente de Capitán, Simón de Vidaurre vecino de Taxco, a nombre de José de la Borda, pidió las licencias correspondientes al virrey José de Revillagigedo para reconstruir la iglesia de Santa Prisca en Taxco, señalando que la iglesia principal ya era antigua y se encontraba muy deteriorada, por lo cual José de la Borda ofrecía reconstruirla totalmente, disponiendo para ello la cantidad de 30 mil pesos. Las condiciones que Borda pedía para la reconstrucción a través de Vidaurre fueron:

Ninguna otra persona de cualquier estado, calidad y condición, o dignidad que sea, o fuere, ni aun con el pretexto de los párrocos, se entrometan solemne ni privativamente, en el principio, progresos ni conclusión de la obra referida hasta que del todo esté perfectamente acabada y dedicada, y con la otra condición de que tampoco intervengan dichas personas, ni alguna de ellas, en el manejo

²⁵⁵ En éste subtema no se detallarán los elementos artísticos de la iglesia de Santa Prisca, debido a que no es el motivo de esta investigación. Únicamente se tratarán los aspectos relativos a la importancia que tuvo esta gran obra de Borda en su tiempo.

material, o distribución del dinero... ya por los inconvenientes que traen la diferencia, y aun contrariedad de dictámenes, la que es casi necesaria siempre que son muchos, y porque el mismo de mi parte es hacer la fábrica con el mayor lucimiento, y costos que sea posible.²⁵⁶

La respuesta del virrey no se hizo esperar, le concedió a Borda el permiso con las condiciones y señalamientos que éste establecía en el mes de Febrero de 1751. No obstante obligaba al rico minero a terminar la obra, y en caso de que éste falleciera exigía a sus descendientes concluirarla.²⁵⁷ Vargaslugo refiere que dado el carácter de José de la Borda, seguramente ya tenía planeado lo que quería hacer, cómo lo realizaría y por quiénes lo haría.²⁵⁸

El principal arquitecto de la obra fue Cayetano de Sigüenza, esto se demuestra en un contrato con fecha de 22 de marzo de 1751, en el que Sigüenza, maestro de arquitectura y vecino de la Ciudad de México, fue nombrado por Borda para que dirigiera la construcción de la iglesia de Santa Prisca en Taxco.²⁵⁹

En este contrato se establecía que el maestro arquitecto Sigüenza debía asistir a la obra personalmente todos los días durante dos o tres horas, tanto en la mañana como por la tarde, por lo cual José de la Borda se comprometía a pagarle cinco pesos diariamente. En caso de que fuera un día festivo, o no se tuvieran los materiales para la construcción, o surgiera cualquier otro impedimento, sólo se le pagaría al maestro de la obra la mitad de su salario que eran veinte reales, o lo que es lo mismo dos pesos y cuatro reales.

Borda exigía que Sigüenza se fuera a vivir al Real de Taxco hasta que terminara la construcción del templo, permitiéndole que se ausentara de la obra

²⁵⁶ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 226. El autor transcribe el documento original en su obra.

²⁵⁷ *Ibidem*, pp. 227-228.

²⁵⁸ Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 73.

²⁵⁹ Sobre Cayetano de Sigüenza se sabe que nació entre 1714 y 1715, en el transcurso del viaje que sus padres, oriundos de Vizcaya hicieron a la Nueva España. En 1750 recibió el título de maestro de arquitectura y formó parte del gremio. Durante su vida profesional realizó avalúos, reconstrucciones y en menor cantidad construcciones, trabajó principalmente para conventos pero también para particulares, y se dedicó además a la compra-venta de propiedades. Al llegar a edad avanzada decidió comprar una imprenta de estampas y separarse un poco de la arquitectura. murió en 1778. Efraín Castro Morales, "Cayetano de Sigüenza, un arquitecto novohispano del siglo XVIII", en Gabriel Breña Valle (editor), *Santa Prisca Restaurada*, México, Instituto Guerrerense de Cultura A. C., ediciones Espejo de Obsidiana, 1990, pp. 127-149.

únicamente por dos periodos de 12 o 15 días cada uno al año. Si ocurría algún accidente que perjudicara la construcción de la iglesia José de la Borda se comprometía a pagarlo, excepto aquellos daños que surgieran “por no estar hecha según el expresado arte y con todas las reglas de él”, es decir los errores provocados por no realizar correctamente lo establecido en los planos, ya que éstos serían pagados por Sigüenza.²⁶⁰

Además de Santa Prisca, a Sigüenza se le atribuye la construcción de la parroquia de Tianguistenco ubicada en el actual Estado de México, misma que fue iniciada en 1750, terminada en 1770 y reedificada en 1773. Se le atribuye a este personaje por la gran semejanza que tienen ambas iglesias y por ser José de la Borda el patrocinador de ellas.²⁶¹

Vargaslugo señala que José de la Borda contrató a los hermanos Isidoro Vicente y Luis de Balbás para la elaboración de los retablos de la iglesia de Santa Prisca. Su afirmación se basa en que Isidoro Vicente radicó en Taxco durante la década de 1750 y tenía una relación de compadrazgo con el minero.²⁶²

La investigadora argumenta en ello la gran semejanza que tienen los altares de Santa Prisca con el retablo de los Reyes, el Altar del Perdón, y el Altar Mayor que están en la Catedral Metropolitana, mismos que fueron hechos por el padre de ambos, Gerónimo de Balbás entre los años de 1718 y 1737. Todas estas obras muestran el empleo de columnas estípites por primera vez en la Nueva España. Así los hermanos Balbás fueron los continuadores en Santa Prisca del estilo arquitectónico introducido en la Nueva España por Gerónimo de Balbás, su padre.²⁶³

Y para terminar su grandiosa obra en Santa Prisca, José de la Borda contrató al mejor pintor de la época: Miguel Cabrera, mismo que se encargó de

²⁶⁰ *Ibidem*, pp. 130-131.

²⁶¹ Guillermo Tovar de Teresa, “La simultaneidad de las modalidades en el barroco novohispano del siglo XVIII”, en Gabriel Breña Valle (editor), *Santa Prisca Restaurada*, México, Instituto Guerrerense de Cultura A. C., ediciones Espejo de Obsidiana, 1990, p. 72.

²⁶² Elisa Vargaslugo, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco...*, pp. 77-79.

²⁶³ Elisa Vargaslugo: “José de la Borda, su templo y sus minas” en Gabriel Breña Valle (coord.), *Santa Prisca Restaurada*, México, Instituto Guerrerense de Cultura A. C., ediciones Espejo de Obsidiana, 1990, pp. 91, 93.

complementar la ornamentación del interior de la iglesia, mostrando su obra por todo el recinto, comenzando por la nave principal, continuando con la Capilla de los Naturales, y terminando en la sacristía, lugar donde más sobresale su obra al plasmar en 14 grandes lienzos los principales pasajes bíblicos marianos, desde “la Purísima Concepción”, pasando por “la Anunciación”, y concluyendo con “la Asunción”.²⁶⁴

Al respecto de todo lo que significó en su momento esta obra arquitectónica extraordinaria dice Vargaslugo que:

Es Santa Prisca en su barroquismo balbasiano una obra muy original e independiente, que empleó todas las formas y elementos que había a mano con singular grandeza y que -salvo que se demuestre lo contrario- dio origen a tres soluciones formales que enriquecieron notablemente el lenguaje del arte barroco mexicano. Estas son: el anastilismo... (la ausencia de columnas en las estructuras de los retablos y fachadas),... el neóstilo, es decir, el regreso al uso de columnas pertenecientes al repertorio del pasado (en este caso las columnas clasicistas y las salomónicas de las dos portadas), aunque con nuevas dimensiones y dentro de nuevos contextos formales, y un género muy audaz de pilastras- peana de gran altura- como las que se ven en la fachada principal-... (Principalmente) este conjunto de arquitectura barroca religiosa, por todos los detalles y soluciones formales que se han mencionado, y otros más que no es posible integrar aquí, constituyeron en su momento una singular obra de vanguardia, en la que se destacó de manera extraordinaria la modalidad balbasiana, consagrándose como tal.²⁶⁵

Para construir la iglesia de Santa Prisca seguramente Borda hizo traer abundante mano de obra de otros lugares, además de la que normalmente laboraba en sus minas de Taxco. Por ello se necesitó aún con mayor razón, mantener constante la producción minera para poder pagar a todos los obreros utilizados en la construcción como lo eran: canteros, carpinteros, leñadores, arrieros, etcétera.

Por otra parte, ante la necesidad de abastecer a toda la población del Real de Minas de Taxco, de los servicios necesarios para su vida cotidiana como el suministro de agua y la comida, José de la Borda adquirió tierras para la siembra y

²⁶⁴ Elisa Vargaslugo, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco...*, pp. 420-423.

²⁶⁵ Elisa Vargaslugo, “José de la Borda, su templo y sus minas”, *op. cit.*, p. 94.

estancias de ganado cercanas al lugar, como ya se ha mencionado, activando así la economía regional.

Por el financiamiento de la construcción de la iglesia de Santa Prisca, el papa Benedicto XIV le mandó a Borda un documento fechado el 4 de marzo de 1754, como un reconocimiento de tan grande contribución a la iglesia, lo cual debió recompensar ampliamente al rico minero, ya que no cualquier persona era distinguida con tal alto honor.²⁶⁶ Así que este reconocimiento por parte del papa para un ferviente católico como lo era Borda, representó el público reconocimiento de su gran devoción.

Según un documento encontrado en el AGN de un personaje cuyo nombre no aparece y dirigido a un tal Xacobo Cough escrito en 1757 se sabe que las minas de Borda habían decaído en su explotación pero iban resurgiendo por la gran fe del minero, y que además éste podía “acomodar” a su hijo Manuel en la iglesia de Santa Prisca o por lo menos en la canonjía de su tío Joseph Verdugo²⁶⁷ en la capital del virreinato, ya que en ambas había vacantes.²⁶⁸

Información que coincide con el dato de que en algunas cartas escritas por Ana María para su tío Diego Verdugo en mayo de 1758, ésta señalaba que su padre ya había comenzado a dorar los retablos laterales, pero lo hacía con dinero prestado debido a la mala situación de las minas. Decía también que desde el mes de abril sus minas de Tehuilotepic habían comenzado a producir nuevamente junto con su nueva mina de Chontalpa, por lo que Ana María creía que la dedicación de Santa Prisca sería el 8 de diciembre de ese año.²⁶⁹

²⁶⁶ Este documento que formaba parte del archivo de la parroquia de Santa Prisca, y que Don Antonio Peñafiel lo transcribe en su libro, fue mencionado por el párroco de Santa Prisca, José Antonio Ximénez y Frias, en el sermón que dio en la ceremonia fúnebre en honor a José de la Borda en 1778, y ha sido citado después por varios autores.. Elisa Vargaslugo, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco...*, p. 79.

²⁶⁷ Toussaint menciona que Joseph Verdugo era Doctor en Cánones y que para este momento vivía en casa de los Borda en la ciudad de México ya que ocupaba el cargo de “Prebendado de la Colegiata de Guadalupe” en 1754. Manuel Toussaint, *op. cit.*, pp. 107-108.

²⁶⁸ Lamentablemente el texto de la carta se corta y por lo tanto no hay más información sobre este asunto. Carta para Xacobo Cough. AGN, Indiferente Virreinal, caja 1432, expediente 029.

²⁶⁹ Cartas de Ana María para Diego Verdugo. AGN, Indiferente Virreinal, caja 1684, expediente 008, f. 2.

En realidad la dedicación del templo no fue en ese año, sino hasta el siguiente de 1759. La iglesia de Santa Prisca “fue terminada totalmente en 1758”, según lo indica la inscripción ubicada sobre el lavabo de la sacristía.²⁷⁰ No cabe duda que primero fue terminada totalmente y después dedicada, como también lo señala Toussaint, al referirse a los escritos de José de la Borda en los que realizaba su determinación en la culminación de sus proyectos.²⁷¹

Como ya se dijo, José de la Borda atravesaba por situaciones difíciles antes de terminar la construcción de Santa Prisca, y al respecto él mismo lo decía en un escrito dirigido a su cuñado don Diego Verdugo: “Dios pone mis cosas de mal en peor”. No obstante y ante el compromiso de terminar la obra el 12 de marzo, consiguió dinero y cumplió su promesa,²⁷² ya que estaba en juego su propio prestigio pues la noticia de la construcción de la iglesia, había llegado no sólo a las autoridades del virreinato, ni al propio rey España sino al mismo papa, quien como ya se ha mencionado, le había enviado un documento reconociendo la gran labor que en favor de la religión Borda había llevado a cabo.

Finalmente el templo fue terminado completamente el 3 de diciembre de 1758, y se consagró en marzo de 1759,²⁷³ algunos meses después de la fecha que había considerado en un principio José de la Borda. Un hecho importante fue que: “el Doctor Manuel de la Borda obtuvo el cargo de cura beneficiado de Taxco, beneficio del que tomó colación el día 6 de marzo”²⁷⁴ de 1759 en esta iglesia.

La fábrica de la iglesia de Santa Prisca tuvo para Borda un costo de 461,572 pesos, 5 y medio reales, y 590 mil pesos fueron gastados en los nueve colaterales, ambones, púlpitos, confesionarios, 18 pinturas y el órgano,²⁷⁵ por tanto tuvo un costo total de 1,051,572 pesos, y 5 y medio reales.

²⁷⁰ Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 87.

²⁷¹ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 226.

²⁷² Carta de José de la Borda para Diego Verdugo, 1759. AGN, Indiferente Virreinal, caja 1684, expediente 008, f. 4.

²⁷³ Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 88.

²⁷⁴ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 102.

²⁷⁵ Datos proporcionados por Joseph Antonio Ximénez y Frias, y por Antonio Peñafiel, retomados por la investigadora Vargaslugo. Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 80.

Independientemente de las situaciones críticas por las que pasó Borda a lo largo de este proceso, la construcción de Santa Prisca provocó una gran activación económica en la región por la abundante mano de obra que requirió, y por la llegada de grandes artistas y artesanos especialistas que llegados de la capital y de otras regiones del virreinato participaron en la ornamentación interna de ésta obra.

Es importante mencionar que si bien José de la Borda ya era un personaje conocido por su gran habilidad en el trabajo y explotación de la plata, a partir de la terminación de Santa Prisca, fue altamente reconocido en todos los ámbitos de la sociedad novohispana, desde las altas autoridades civiles y eclesiásticas hasta los habitantes más pobres de la región, pues Santa Prisca representaba no solamente un lugar de oración sino una obra monumental única en su género a través de la cual el genio de la minería hacía pública ostentación de su poder económico y social.

La presencia de Borda en Chontalpa, Real del Monte y Zacualpan

Durante la década de 1750 José de la Borda realizó una de sus empresas más importantes y de mayor trascendencia: la construcción de la iglesia de Santa Prisca en Taxco, como ya mencionamos. Para ello necesitaba de una gran cantidad de dinero que le ayudara a solventar el enorme gasto que esta magna obra implicaba, dinero que para este momento lo tenía debido a sus fructíferas minas en Taxco y en Tlalpujahua.

No obstante la bonanza económica no duró mucho tiempo pues para finales de esa década empezaron para él serias dificultades que pusieron en riesgo la terminación de la obra.

Situación que resolvió con la producción de la mina de Chontalpa, misma que producía una gran cantidad de plata, al decir de Ana María la propia hija de Borda, en las cartas dirigidas a su tío Diego Verdugo en los meses de mayo y julio

de 1758. En éstas mencionaba que su padre había comprado una nueva mina cercana a Zacualpan llamada Chontalpa, de la cual se estaba sacando buena cantidad de mineral, pero aunque la mina estaba buena, la falta de haciendas habían atrasado a su padre.²⁷⁶

Por medio de un testimonio de información hecho por Manuel de la Borda se sabe que José de la Borda formó a Chontalpa como pueblo, ya que ahí construyó casas, galeras y fabricó haciendas. También, por la gran cantidad de dinero que se extraía de sus minas y para su abastecimiento, se formó un tianguis donde todos los pueblos circunvecinos, rancherías, trapiches y haciendas se beneficiaban al ir a vender sus productos. Si alguno de estos abastecedores no vendía toda su mercancía, el propio José de la Borda la compraba para que no se regresaran con su mercancía; y posteriormente el minero vendía la mercancía a un bajo precio, para que compraran lo necesario sus trabajadores y para que no se disparara el precio de los artículos.²⁷⁷

Lamentablemente no se cuentan con suficientes documentos que aporten datos más precisos sobre la empresa minera de Chontalpa. Las únicas referencias que tenemos, aparte del testimonio de información, son las de Toussaint quien escribe que José de la Borda se encontraba vecindado en la Chontalpa al menos hasta 1761, ya que desde ahí le escribió al Conde de Regla.²⁷⁸

Brading por su parte, refiere que la mina de Chontalpa le había producido a Borda utilidades por más de dos millones de pesos,²⁷⁹ de aquí que la estancia del rico minero en la Chontalpa fue de gran ayuda para concluir la iglesia de Santa Prisca.

Se sabe también que José de la Borda tuvo una importante participación por este tiempo en el mineral del Real del Monte, al ser encargado por la Real Audiencia de delimitar y corroborar las condiciones en las cuales el Marqués de

²⁷⁶ Cartas de Ana María para Diego Verdugo. AGN, Indiferente Virreinal, caja 1684, expediente 008, fs. 1, 2.

²⁷⁷ Testimonio de la información dada por Manuel de la Borda. CEHM Carso, Fondo: DCII-1781-1839, Borda S. XVIII, año de 1783.

²⁷⁸ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 91.

²⁷⁹ David Brading, *op. cit.*, p. 270.

Valle Ameno había trabajado la mina “San Vicente”, pues Pedro Romero de Terreros lo acusaba de haber invadido su mina llamada “La Palma”²⁸⁰ en los trabajos de explotación en la mina del Marqués.²⁸¹

En 1761, ante la desestimación que las autoridades hacen de la demanda de Romero de Terreros, éste le envió una carta a José de la Borda indignado por el mal trato que recibió de parte de Marcelo de Anza,²⁸² seguramente comisionado por Borda, que se encontraba en Chontalpa para conocer la verdad de los hechos.

Borda molesto ante la actitud de Romero de Terreros le contestó: “es natural en los hombres que cada uno juzgue el corazón ajeno por el suyo”, agregando además el proverbio castellano: “piensa el ladrón que todos son de su condición”. Y respondiendo a la desfavorable opinión que Romero de Terreros tiene de él, menciona:

Le aseguro de público y notorio que en 62 años que tengo, no me ha de señalar una acción que en nada se asemeje a la que me imputa, porque siempre he jugado limpio, teniendo mi pecho abierto y declarando con palabras lo que tengo en mi corazón de cuya verdad puede vuestra merced ser buen testigo en diferentes cosas que pretendió de mí y le negué porque las concebí contrarias a la justicia.²⁸³

Con esta contundente respuesta Borda ponía de manifiesto la gran diferencia de objetivos y de intereses al señalar que Terreros podía ser testigo de su juego limpio y apego a la justicia. José de la Borda se mostró inquebrantable reafirmando públicamente la imagen favorable que ya en ese tiempo tenían las autoridades civiles y religiosas sobre su persona, lo cual le era muy conveniente.

Mientras tanto y durante esta década José de la Borda, siguió trabajando simultáneamente las minas de Taxco, Tlalpujahuá y Chontalpa, y además adquirió

²⁸⁰ Para profundizar en los antecedentes, desarrollo, y en la demanda de Romero de Terreros en contra del Marqués de Valle Ameno, consultar a Elena Díaz Miranda, *Condados de Miravalle y Regla...*

²⁸¹ Comisión para que José de la Borda pase a Pachuca y proceda a las medidas de las minas de Pedro Romero de Terreros. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 43, expediente 100.

²⁸² Marcelo de Anza fue uno de los mineros socios de José de la Borda. La familia Anza por varios años se relacionó con los Borda, al grado de adquirir muchas de sus minas después de la muerte de José.

²⁸³ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 92.

la mina de “La Canal” dentro del real minero de Zacualpan, a un tal Phelipe del Barrio a quien también compró la hacienda de moler metales llamada “Nombre de Dios”.²⁸⁴

No obstante, Brading refiere que a pesar de sus esfuerzos y de sus primeros éxitos no pudo desaguar la mina de “La Canal” y por el año de 1766 le debía 112,000 pesos a Aldaco, su socio.²⁸⁵

Ante el fracaso de la mina de “La Canal” y la falta de producción en sus otras minas, Borda se encontraba endeudado en primer lugar con Manuel de Aldaco, y para salir de esta crisis económica empezó a solicitar préstamos a la iglesia de Santa Prisca, que él mismo había construido, pero a pesar de que su hijo era el párroco el préstamo le fue negado.²⁸⁶

En general la producción minera novohispana frenó su crecimiento entre los años de 1753 y 1767. Esto quizá fue provocado por un desabasto de azogue entre 1751 y 1752, además pudo repercutir la disminución de comercio ultramarino causado por la guerra de los siete años, en donde España participó al final entre 1762 y 1763.

Probablemente disminuyó aún más la inversión en la minería por la toma de La Habana por los ingleses en 1762 y el temor de un ataque al puerto de Veracruz, pero se consideran a los altos costos en la explotación minera, la disminución en la obtención de mineral y su baja ley como las causas principales del estancamiento en la minería.²⁸⁷

²⁸⁴ Marco Aurelio Galicia Contreras, *op. cit.*, pp. 72-73.

²⁸⁵ David Brading, *op. cit.*, p. 243.

²⁸⁶ La información con respecto a los préstamos que Borda solicitó a la parroquia de Santa Prisca y que le fueron negados, fue obtenida de Elisa Vargaslugo quién a su vez la retomó de Manuel Toussaint, mismo que no menciona su fuente documental. Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 46, Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 93.

²⁸⁷ Cuauhtémoc Velasco Avila, Eduardo Flores Clair, *et al.*, *Estado y minería en México, 1767-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 32-37.

CAPÍTULO 4. José de la Borda: el resurgimiento del Fénix

Las Reformas Borbónicas y su impacto en la industria minera en la segunda mitad del siglo XVIII

La década de 1760 fue de muchos cambios en la política de la Corona española, misma que desde 1713 con la paz de Utrech, era gobernada por los borbónes. Esta casa reinante intentó reorganizar a su vasto territorio implementando una serie de cambios buscando tener un mayor control de su imperio, optimizar los recursos que había en ellos y gobernar de mejor manera.

Así se pusieron en marcha una serie de disposiciones que actualmente son conocidas como “reformas borbónicas”, mismas que se efectuaron entre 1750 y 1786, las cuales se pueden catalogar y resumir de la siguiente manera:

1.- En el aspecto administrativo se reestructuró el sistema aduanal, y se ordenó el cobro de todos los impuestos por la Real Hacienda, lo que quitó al Consulado la administración de las alcabalas.

2.- Se sometió al control del Estado: a) poniendo al Arzobispado de México bajo el control de las autoridades virreinales, b) restringiendo los privilegios de los obispos, c) prohibiendo la intervención de los religiosos en la redacción de testamentos civiles, d) secularizando los bienes eclesiásticos en general, y las parroquias de indios en particular administradas desde el siglo XVI por las Órdenes Mendicantes, y e) expulsando a la Compañía de Jesús, que desde su creación estuvo supeditada al papado.

3.- Para la defensa del territorio, se organizó por primera vez en tierras americanas un ejército formal, pues hasta entonces sólo habían existido los presidios como protección en los límites del virreinato. La causa inmediata para ello fue la defensa (...) del ataque de la marina inglesa por la llamada “Guerra de los siete años”, entre España y otras naciones europeas, a partir de 1762.

4.- En cuanto a la organización política de la Nueva España, se creó un sistema de Intendencias cuya Ordenanza fue promulgada en 1786, con el objetivo esencial de resguardar la seguridad interna del territorio.

Estas reformas políticas y administrativas tenían cuatro objetivos fundamentales: a). Centralización administrativa y financiera de las Colonias, b). Eliminación de privilegios corporativos, autonomías políticas y monopolios comerciales; c).

Desarrollo de industrias generadoras de mayores ingresos para la Corona, d).
Instalación de regimientos militares permanentes.

En su conjunto estas reformas buscaron racionalizar, tanto el gobierno como el territorio novohispano, para fortalecer el centralismo del Estado, y pretendían además reforzar la dominación colonial para contrarrestar el creciente poderío industrial y mercantil de otras naciones europeas.²⁸⁸

El ilustrado rey Carlos III puso en marcha la mayoría de estas reformas, principalmente las de carácter económico, para lo cual dispuso:

1.- Impulsar la producción colonial de artículos que no compitieran con los de la metrópoli, para que el intercambio mercantil se incrementara, y el aumento de las transacciones se reflejara en una mayor captación de impuestos. 2.- Conformar un cuerpo de burócratas y oficiales al servicio del Estado, escogidos a partir de sus méritos personales y no por su dinero o por su poder, cuya única responsabilidad debía ser la administración del gobierno.²⁸⁹

Como estas reformas afectaban particularmente a los ricos comerciantes y empresarios criollos, el monarca previniendo alguna revuelta, mandó al virreinato de la Nueva España a José de Gálvez como Visitador General, Supervisor de todos los Tribunales y Cajas Reales e Intendente de los ejércitos, ejerciendo este cargo de 1765 a 1771 y ejecutando de manera radical las disposiciones reales.²⁹⁰

Gálvez contaba así con un poder extraordinario que sobrepasaba inclusive las atribuciones de la Real Audiencia y del Virrey, por lo cual los conflictos entre el visitador y el virrey no se hicieron esperar.

El visitador convirtió en monopolio real la manufactura y venta de tabaco; incrementó los impuestos a la industria minera; y expulsó a la Compañía de Jesús en 1767, lo que provocó graves revueltas en la zona del bajío, mismas que fueron sofocadas con lujo de violencia.²⁹¹

Dentro de las reformas borbónicas, las disposiciones relativas al ramo minero fueron de gran importancia, pues según las propias palabras de Gálvez:

²⁸⁸ Elena Díaz Miranda, *op. cit.*, pp. 55-56.

²⁸⁹ *Ibidem*, p. 57.

²⁹⁰ *Ibidem*, p. 58.

²⁹¹ David Brading, *op. cit.*, pp. 48-50.

Como la minería es el origen y fuente única de los metales que dan espíritu y movimiento a todas las ocupaciones humanas y al comercio universal en este mundo, en justicia exige la atención principal del gobierno.²⁹²

Por ello el visitador se enfocó principalmente en este rubro, motor de todas las actividades económicas novohispanas y fuente principal de ingresos para la Corona.

Desde 1716, el virrey Duque de Linares tratando de proteger a la minería propuso y logró que los mineros, refinadores y aviadores pagaran la misma cantidad de impuestos al presentar la plata en barras a la tesorería. Cuestión que anteriormente era desigual y perjudicial para los mineros, ya que estos arriesgaban su capital en la extracción minera y eran los que más dinero pagaban en este impuesto, siendo una gran desventaja frente a los aviadores y refinadores que compraban el mineral para beneficiarlo, sin arriesgarse en su extracción.²⁹³

Años después, en 1727, el virrey marqués de Casafuerte propuso bajar el precio del azogue, para favorecer a la industria minera, pero esta idea no fue aprobada por la Corona.²⁹⁴

Para 1740 el erudito en minería José Antonio Villaseñor y Sánchez, contador del monopolio del azogue, sostuvo la idea de que la ayuda sería mínima para los mineros con la reducción del precio del azogue, pues esta medida no aumentaría la producción minera. Idea con la que estaba en desacuerdo Manuel Fabry, funcionario de la Casa de Moneda, ya que la reducción del precio del azogue aumentaría la inversión en la minera y por lo tanto elevaría la producción.²⁹⁵

En 1743, Domingo Reborato Soler propuso la formación de una “compañía de inversiones” para financiar a la minería, pero cuando el virrey recibió la opinión de los banqueros de la plata: Francisco Manuel Sánchez de Tagle y de Manuel de

²⁹² *Ibidem*, p. 50.

²⁹³ *Ibidem*, p. 219.

²⁹⁴ *Ibidem*, p. 220.

²⁹⁵ *Ibidem*.

Aldaco, en contra de la propuesta de Reborato, el virrey decidió que la reducción del precio del azogue no serviría de nada para favorecer a la industria minera.²⁹⁶

Todas estas opiniones y propuestas finalmente fueron recabadas por el jurisconsulto y especialista en minería Francisco Javier Gamboa²⁹⁷ en sus *Comentarios a las ordenanzas de minas* publicadas en 1761. Donde exhortaba a mejorar la producción minera bajando el precio al azogue, y para no importar este insumo, permitir su búsqueda y extracción en el propio territorio novohispano. Que se abrieran más centros para acuñar moneda en los Reales Mineros del norte, ya que la plata sólo se acuñaba en la capital del virreinato, y que se hicieran exenciones fiscales a empresas mineras de mucho riesgo.

También proponía la creación de un banco de plata para financiar a la minería, mismo que estaría encargado de comprar el azogue en Veracruz y administrarlo por los Reales Mineros del virreinato, sin intervención de la Real Hacienda, proponiendo como encargados de esta compañía al Consulado de México, y que se resolvieran los litigios mineros dentro del propio Tribunal del Consulado.²⁹⁸ Años después algunas de estas propuestas le ayudarían a José de la Borda en la empresa de “La Quebradilla” en Zacatecas.

En el estricto cumplimiento de las órdenes del rey para aumentar los impuestos en la industria minera, Gálvez decidió bajar el precio del azogue y la pólvora, con el objetivo de darles ciertas facilidades y concesiones a los dueños de minas para que estos cumplieran con el aumento de los impuestos.

Gálvez tomó en consideración las opiniones del erudito novohispano Joaquín Velásquez de León, y del minero vasco, Juan Lucas de Lassaga, en el sentido de fundar una escuela donde se enseñara la técnica de la explotación de la plata, y la necesidad de crear un Tribunal -independiente del de los

²⁹⁶ *Ibidem*, pp. 220-221.

²⁹⁷ Francisco Javier Gamboa fue el jurista criollo más sobresaliente en el virreinato. Nació en Guadalajara y fue educado en México por los jesuitas. Su trabajo en los “Comentarios a las ordenanzas de minas” publicadas en 1762 le ganaron una reputación internacional, y atacó casi todas las reformas borbónicas que Gálvez patrocinó. David Brading, *op. cit.*, pp. 105-106. Lorenza Elena Díaz Miranda, *op. cit.*, pp. 66-67.

²⁹⁸ David Brading, *op. cit.*, pp. 221-223.

comerciantes- hecho sólo para mineros, que se encargara de administrar el dinero obtenido de los impuestos para financiar nuevas empresas mineras.

El visitador puso en marcha algunas de estas propuestas y eligió a varios mineros destacados como representantes de diferentes Reales de Minas para que conformaran el Tribunal.²⁹⁹ Con la creación del Tribunal de Minería se intentó resolver quejas que durante todo el siglo XVIII afectaron a las empresas mineras, dentro del marco de las Reformas borbónicas que buscaban una mayor eficacia gubernamental y un mejoramiento en la captación de recursos.

²⁹⁹En 1783 el Tribunal, publicó un nuevo Código de Minas que estableció claramente todo acerca del trabajo minero y se enfocaba en fomentar la minería. Para 1784 creó un banco financiero, pero fracasó debido al otorgamiento de préstamos que nunca fueron saldados por la negligente administración de las empresas beneficiadas. Además debido a la corrupción de sus funcionarios y por estar obligado a dar préstamos forzosos para la Corona, el Tribunal se fue a la bancarrota. No obstante en 1792 creó el Colegio de Minería, buscando tener mineros más preparados, con conocimientos bastos en la materia, pero también fue criticado porque sus alumnos rara vez sabían aplicar sus conocimientos adquiridos en las aulas, al trabajo en las minas. Así el Colegio no cumplió su meta de generar mejor personal minero, pero contribuyó al enriquecimiento de la educación novohispana por las materias que sólo ahí se generaban. Por tanto el Tribunal se puede considerar un fracaso rotundo como financiador de empresas mineras, un mediano éxito en la creación de un colegio especializado en minería que enriqueció la educación novohispana, y un triunfo al actualizar la reglamentación castellana en cuestiones mineras, dándole voz al sector minero, protegiendo a las empresas y obteniendo un mejor trato por la Corona. David Brading, *op. cit.*, pp. 224-228.

Zacatecas:³⁰⁰ Borda y la reconstrucción de su fortuna

Como lo señalan algunos de sus biógrafos, para 1767 José de la Borda se encontraba en bancarrota, debía cerca de 400 mil pesos a diversos deudores, incluyendo los 102 mil pesos que le había prestado Aldaco, su socio.³⁰¹

A los 68 años (tomando en cuenta el promedio de vida de la época, era poco común llegar a esa edad) cualquier otra persona se hubiera abandonado a su suerte, pero Borda tratando de saldar sus deudas, buscó hacia el norte nuevas minas que explotar y se dirigió a la región de Zacatecas.

En 1767 José de la Borda escribió una carta al visitador José de Gálvez solicitando la autorización para explotar la mina llamada “La Quebradilla”, para lo cual le expuso que durante 51 años no había tenido otro trabajo que la minería, cuyos beneficios le habían servido para emprender grandes obras para el bien público y para aumentar la Real Hacienda. Y que durante ese largo tiempo había sacado “más plata que la que se ha labrado en la casa de Moneda en el año más feliz”.³⁰²

El empresario minero señalaba en su petición al visitador que debido a las múltiples deudas que tenía proponía la rehabilitación de La Quebradilla, mina que

³⁰⁰ En septiembre de 1546, Juan de Tolosa, comisionado por Cristóbal de Oñate, llegó a una región que posteriormente sería Zacatecas con el objetivo de pacificar la zona de indios rebeldes y buscar yacimientos argentíferos; ante el éxito de la empresa el 20 de enero de 1548 Diego de Ibarra, Baltasar Temiño de Bañuelos, Cristóbal de Oñate y Juan de Tolosa fundaron la Congregación de Nuestra Señora de los Zacatecas. En 1585 se le concedió a esta congregación el título de Ciudad, y en 1588 por su lucha en la guerra chichimeca y por su gran producción minera se le concedió un escudo de armas y el título de “muy noble y leal”. Sobre esta región se reconocen dos épocas de florecimiento durante el siglo XVII: la primera, de 1615 a 1635, causada por la producción de las minas cercanas a la ciudad como Vetagrande y Loreto, y a la abundancia de mercurio y sal. Y la segunda, de 1670 a 1690, generada por la producción de la mina “Sombrerete” que sacaba plata de alta ley. También se reconocen dos periodos de depresión: el primero que va de 1640 a 1665, y el segundo que comprende de 1690 a 1705, ambos provocados por la escasez de mercurio, por la inundación de las minas, sequías, aumento de precios en alimentos, y falta de mano de obra causada por enfermedades y por la emigración indígena a otros lugares. Aun así a lo largo del siglo XVII la región de Zacatecas se llevó entre el 30 y el 40% del mercurio de la Nueva España. Para 1750 terminó un largo periodo de prosperidad en Zacatecas, el cual venía desde los años 20's del siglo XVIII, con un promedio de 2 millones de pesos anuales en extracción. Y durante 1750 y 1770 disminuyó la producción debido a la escasez de mercurio y de capitales en la región. Arturo Burnes Ortíz, *op. cit.*, pp. 56-69.

³⁰¹ David Brading, *op. cit.*, p. 270.

³⁰² Carta de José de la Borda a Gálvez para desagüe de “La Quebradilla”. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 48, expediente 117.

había rendido gran cantidad de dinero a sus antiguos dueños, que habían invertido en ella la cantidad de 312 mil pesos.

Comentaba José de la Borda a Gálvez, basándose en lo dicho por Francisco Xavier Gamboa en sus *Comentarios a las ordenanzas de minas*, “que en 1744 La Quebradilla había rendido 260 mil pesos en seis días y medio hasta que fue inundada”. Al respecto Borda consideraba que en la realidad “no fuese tan excesivo el producto de la mina ya que era normal que se exageraran las bonanzas de las minas”.³⁰³

Señalaba el minero que en los últimos 20 años nadie se había atrevido a intentar el desagüe de La Quebradilla, y creía que seguramente nadie lo haría porque ni sus anteriores dueños pudieron hacerlo con los 312 mil pesos invertidos en ello,³⁰⁴ siendo en ese momento menor la posibilidad de conseguirlo, ya que estaba aún más inundada que 20 años atrás, y por tanto, para rescatarla necesitaría una cantidad mucho mayor.

Borda consideraba en su escrito a Gálvez, que los dueños anteriores habían intentado mal el desagüe de La Quebradilla, ya que debieron ocupar maquinas más potentes, y el desagüe debió ser constante, sin detenerse. Advertía que al subir la potencia de las maquinas también subiría el costo de su construcción y mantenimiento, ya que trabajarían sin descanso, y por tanto requerirían de mano de obra continua, por lo cual sería necesario tener además otras máquinas de reserva por si se reventaba algún nuevo venero. Sólo así se tendría con qué sacar tal cantidad de agua, pero además al aumentar la profundidad del tiro, se necesitarían más malacates.

³⁰³ *Ibidem*.

³⁰⁴ Sobre la empresa minera que precedió a Borda, se puede decir que tratando de recuperar a la ya abandonada Quebradilla, se unieron 14 mineros con la intención de desaguarla y trabajarla en 1737. Entre estos mineros destacaban: Mateo Fernández de Estrada (alcalde ordinario de primer voto de Zacatecas, y yerno de Juan Alonso Díaz de Campa), Francisco Fernandez de Rumayor (alcalde ordinario de segundo voto), Francisco González de Zeballos (minero y capitán de la milicia local), Carlos Joseph de Pasos, Tomás de Aristoarena y Lanz (comerciante de la ciudad de México), Joseph Joaristi, y Miguel de Lazarte (ambos tenientes de infantería). Dicha empresa fue exitosa al principio, pero en 1742 se inundó la mina y dejó de ser trabajada. Frédérique Langue, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp.138-139.

El inteligente minero recalca que no habría en el virreinato quien pudiera efectuar esta empresa, como él proponía, ya que ningún otro minero contaba con 51 años de experiencia en la explotación de la plata; años durante los cuales él había podido desaguar gran cantidad de minas, a diferencia de otros que carecían de la práctica y la experiencia que él ofrecía.

El problema era que José de la Borda no tenía el dinero ni el socio o aviador que financiara la empresa, ya que se creía imposible el desagüe de La Quebradilla, y de lograrlo consideraban muy poca la ganancia, si es que la hubiera, debido al alto valor del azogue y por el pago de los derechos reales sobre la plata.³⁰⁵

En este punto radicaba la razón principal de la carta de José de la Borda al visitador real, y que se podía resumir en dos concesiones reales: la primera consistía en que las autoridades lo abastecieran de azogue y se lo vendieran al costo; la segunda concesión era que la Real Hacienda no le cobrara los derechos de las platas.³⁰⁶

De ser aprobadas esas concesiones, afirmaba Borda, estaba pronto a iniciar el desagüe para obtener los cerca de 400 mil pesos que debía. Mientras que la Corona se quedaría aproximadamente con la tercera parte de la producción de La Quebradilla debido al precio de costo del azogue, a los derechos de la plata que pagarían los mineros por el mineral que recibirían en el partido, pero principalmente a la activación de otros ramos económicos, siendo el comercial uno de los principales ya que al haber más plata, habría más moneda, aumentando así los derechos de acuñación e incentivando el intercambio comercial de la región y trasatlántico.

³⁰⁵ Entre los múltiples pagos que hacían los mineros para la Corona se encontraban: el quinto real (10% de la producción), el 1.5% de la producción que se ocupaba en la fundición de lingotes, ensaye y afinación, el cobro del Apartado, además de los derechos de señoreaje y los de amonedación (estos últimos eran los mismos y se cobraban 2 veces), también indirectamente la Corona recibía dinero de los mineros por el monopolio del azogue y de la pólvora. Ante estos diversos cobros la Corona recibía el 26% aproximadamente del total de la producción minera. Frédérique Langue, *op. cit.*, p. 70.

³⁰⁶ Carta de José de la Borda a Gálvez para desagüe de "La Quebradilla". AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 48, expediente 117.

José de la Borda agregaba a su argumento que su empresa también serviría para instruir tanto al Real de Minas de Zacatecas como a otros reales mineros del norte, sobre la mejor forma de utilizar las máquinas para desaguar eficazmente los yacimientos mineros, por lo que al conocer la técnica se habilitarían más minas y con esto se producirían mayores ganancias a la Corona.³⁰⁷

Ante esta propuesta tan bien argumentada, siendo José de la Borda un personaje con experiencia, reconocido por Gamboa como “el primer minero del mundo por su vasta comprensión y grandes manejos en esta línea”,³⁰⁸ y tras consultar a personas de su confianza y a los oficiales reales de Zacatecas, quienes lo enteraron de la situación de La Quebradilla, Gálvez decidió apoyar el proyecto de Borda, argumentando que si no lograba desaguar la mina no habría pérdida alguna para la Corona, pero si lo lograba se obtendrían múltiples beneficios en los derechos de la plata por la acuñación de moneda,³⁰⁹ y al abundar ésta se incrementaría el comercio exterior.

El visitador estaba convencido de que no había personaje más apto para encargarse de tan grande empresa minera, por ello apoyó la propuesta de Borda y el rey autorizó, con fecha de 16 de marzo de 1768 que se le proporcionara el azogue al costo,³¹⁰ y lo exentaba del pago de los derechos sobre la plata hasta que recuperara su inversión, con la condición de que cuando la recobrar pagara sólo la mitad de los derechos debido al riesgo que había en la empresa.³¹¹

De esta manera Borda fue el primer beneficiado por este cambio en la política económica de la Corona, la cual intervenía directamente en la producción minera otorgando concesiones a los dueños de minas para alentar la inversión en la industria novohispana que tanta riqueza le había generado.

³⁰⁷ *Ibidem*.

³⁰⁸ David Brading, *op. cit.*, p. 271.

³⁰⁹ La Real Casa de Moneda acuñaba 69 reales por cada marco de plata, de los cuales entregaba al dueño 64 reales 2 maravedíes, siendo la diferencia la ganancia de la Corona. *Ibidem*, p. 198.

³¹⁰ Es decir a 30 pesos el quintal, *Ibidem*, p. 197.

³¹¹ Se acepta desagüe de “La Quebradilla” por José de la Borda. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), volumen 92, expediente 97.

Como resultado de la ayuda que recibió José de la Borda de parte de la Corona, en poco tiempo llegaron peticiones de otros centros mineros para que el rey les concediera las mismas concesiones que a Borda, como por ejemplo la petición realizada en julio de 1767 por Joseph Cayetano Nuñez de Ybarra, dueño de una hacienda de beneficio y de minas en el Real de Temascaltepeque, mismo que contaba con 25 años de experiencia y buscaba rehabilitar la mina de San Antonio, descubierta en el siglo XVI, pero que al inundarse fue abandonada.

Nuñez de Ybarra calculaba una inversión de entre 80 mil y 100 mil pesos para desaguar la mina, por ello pedía las mismas concesiones que se le dieron a Borda: el azogue al costo y exención de los derechos sobre la plata. En enero de 1768 el virrey Marqués de Croix aceptó su petición otorgándole estos beneficios, con la diferencia respecto a Borda, de que sólo se le condonaron la mitad de los derechos sobre la plata.³¹²

Cabe mencionar que si bien José de la Borda obtuvo de la Corona todas estas concesiones para el trabajo en las minas, a nivel personal el llamado “primer minero del mundo”, se encontraba en una situación muy crítica, ya que las minas que tanta fama y fortuna le habían dado estaban en decadencia, y enfrentaba además la dificultad de no conseguir créditos, mismos que hasta en el pueblo de Taxco le fueron negados por las autoridades tanto civiles como eclesiásticas.

En medio de todas estas dificultades económicas:

Dirigió...sus esfuerzos a otra veta del campo de Zacatecas, llamada Vetagrande, en la que abrió siete minas,³¹³ (...) se vio obligado a pedir 30 mil pesos prestados a sus amigos, y una vez que los gastó, pidió y obtuvo otros 18 mil de la Corona... pero en los ocho años subsiguientes estas minas produjeron más de un millón y tres cuartos de pesos.³¹⁴

³¹² Mercedes reales para el minero Joseph Cayetano Nuñez de Ybarra. 1767-1768. AGN, Fondo Minería, volumen 182, Sin Título, f. 7.

³¹³ Algunas de las minas que trabajó en Zacatecas fueron: Vetagrande, Esperanza, San Acasio, Vizcaínos, San Juan de Albarradón, San Eligio, La Asturiana, San Francisco, posteriormente La Quebradilla, San José de la Cantera. Frédérique Langue, *op. cit.*, pp. 38, 145, 149.

³¹⁴ David Brading, *op. cit.*, p. 271.

Las deudas del antes rico minero aumentaron considerablemente, al grado de solicitar permiso al arzobispado de México para vender la hermosa custodia considerada la mayor joya de Santa Prisca, además de otros objetos religiosos consistentes en un viso,³¹⁵ un copón, un cáliz, seis blandones (candeleros), tres frontales, cuatro hacheros (candeleros grandes) y tres pedestales para cruz alta y ciriales, contenidos en la iglesia de Santa Prisca, pero que eran propiedad de José de la Borda. La catedral de México aceptó la compra de todos estos objetos incluyendo la fabulosa custodia,³¹⁶ por la suma total de 110 mil pesos en el año de 1772.³¹⁷

Así José de la Borda obtuvo de sus primeros trabajos en Zacatecas el dinero requerido para saldar algunas de sus deudas y poder iniciar el verdadero motivo de su empresa: el desagüe de La Quebradilla, misma que había generado gran expectativa por las concesiones reales que se le otorgaron.

³¹⁵ Viso: Cuadro pequeño de tela con su bastidor, con el cual, en algunas partes, cubren las puertas del sagrario donde está el Santísimo Sacramento.

³¹⁶ Según lo dicho por Vargaslugo, José de la Borda no vendió directamente la custodia a la Catedral, ya que participó como mediadora doña Josefa de Arosqueta, recibiendo el dinero a plazos como paga de la deuda de Borda. Sobre la descripción física de la custodia Vargaslugo menciona que: “era de oro puro. Se dice medía vara y media de alto y pesaba 4,439 castellanos, dos tomines de Sol a pie. Estaba guarnecida en el anverso del Sol, con 3,920 brillantes de distintas clases. En el anverso del mismo, con 1,963 esmeraldas colombianas y 24 rubíes y en el pie con 1,496 diamantes rosas y tablas, 837 esmeraldas, 8 zafiros, 499 rubíes y 4 jacintos”. Agrega Vargaslugo que en el libro de Pablo de Jesús Sandoval y José Ordóñez, titulado: *La Catedral Metropolitana*, publicado en 1938, se dice que durante la guerra de México contra Estados Unidos en 1847, “don Manuel Romero Rubio, D. H. Díaz de León, y un señor Pérez Gallardo se presentaron en la Catedral con una orden del Gobernador del Distrito, Lic. Don Justino Fernández, en la cual orden se mandaba se les entregara el tesoro de la Catedral para que con el producto de su venta se pagaran las tropas liberales, la orden decía que si no se entregaba pacíficamente, se hiciera uso de la fuerza”. Sin resistencia alguna la Catedral entregó ciertos objetos incluyendo la custodia, tras este suceso el precioso objeto fue adquirido en 1867 “por la señora doña Cándida Añorga de Barrón, quien la compró al gobierno de Juárez en la cantidad de 80 mil pesos, pero ya le habían sido quitadas muchas de las joyas que la adornaban. Dicha dama la depositó en la Catedral de Nuestra Señora de París”. Al parecer la custodia fue vista por última vez en los años de 1911 en esa iglesia, pero ha estado desaparecida hasta hoy en día. Elisa Vargaslugo, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco...*, pp. 47-48.

³¹⁷ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 93.

La mano de obra en las minas de Zacatecas

Aprovechando la gran cantidad de mano de obra desempleada que había en Zacatecas por la decadencia minera de la región, en la explotación de Vetagrande José de la Borda pagaba a sus trabajadores 4 reales diarios (una cifra menor a los 6 reales que ganaban los mineros en los pasados tiempos de bonanza), que era una cifra más común. Y además les redujo el beneficio del partido, de la cuarta a la octava parte. Esto debido a que en la empresa de Vetagrande no le eran válidas las concesiones reales que se le habían otorgado para la explotación de La Quebradilla.³¹⁸

Es importante señalar que José de la Borda no tuvo ningún problema con los trabajadores por disminuirles el partido y pagarles dos reales menos de lo que estos percibían cuando las minas estaban en auge, a diferencia de lo que sufrió el rico minero Pedro Romero de Terreros en Real del Monte en 1766, donde hubo paro de labores por 9 años en sus minas, pues les redujo el salario a sus operarios de 4 a 3 reales diarios, además de quitarles el beneficio del partido.³¹⁹

La diferencia entre ambos personajes es que los problemas que enfrentó Pedro Romero de Terreros tenían que ver, además de lo que ya se ha mencionado, con que éste, en el cumplimiento de las disposiciones de las reformas borbónicas a fin de obtener mayores ganancias para cumplir con la Corona, había obligado a “todos sus operarios a pagar cuotas por diversos servicios, como celebraciones religiosas y asistencia médica, entre otros”,³²⁰ que tradicionalmente correspondían al patrón.

Langue por su parte, propone otra hipótesis para explicar la diferencia entre la respuesta de la mano de obra en Real del Monte, con la de Zacatecas ante la disminución de la paga: la mayor dispersión de sus minas y haciendas de José de la Borda no permitía que los operarios se organizaran, a diferencia de Real del

³¹⁸ David Brading, *op. cit.*, pp. 204, 272.

³¹⁹ Elena Díaz Miranda, *op. cit.*, pp. 60-61.

³²⁰ *Ibidem*, pp. 59-60.

Monte donde la mayor parte de los trabajadores estaban concentrados en la Veta Vizcaína.³²¹

Por otra parte una razón más para explicar el levantamiento minero en Real del Monte, era la manera en que se llevaba a cabo el reparto forzoso: los capataces o recogedores “a caballo y armados con látigos, espuelas, lazos y machetes buscaban en campos, cementerios, cantinas y todo tipo de escondites, hasta capturar en un día cien hombres, a quienes a golpes y con lujo de fuerza, llevaban a las minas”.³²² Mientras que en Zacatecas la mayor parte de la mano de obra se obtenía por contratación de trabajadores voluntarios.³²³

Las haciendas agrícolas y de beneficio de José de la Borda en Zacatecas: las más grandes del septentrión novohispano

Todas las grandes empresas mineras en la Nueva España no sólo extraían el mineral de las vetas, también lo sublimaban por medio del proceso conocido como beneficio de patio, el cual se llevaba a cabo en las llamadas haciendas de beneficio, por ello José de la Borda cuando empezó a obtener importantes cantidades de mineral en Zacatecas, mandó construir grandes haciendas donde se pudiera procesar el mineral, y que además resolvieran las necesidades de abastecimiento de alimento tanto para los trabajadores como para el ganado esencial en la industria minera.

Poco antes de llegar a Zacatecas José de la Borda compró la hacienda de metales llamada La Sauceda, con los tres sitios de tierras que le pertenecían para el pastero y mantenimiento de “los ganados y muladas” ocupados para la molienda de 3 mil a 3,500 quintales de metal que semanalmente beneficiaba la hacienda. Cuestión sobresaliente ya que los mineros locales nunca vieron tal cantidad

³²¹ Frédérique Langué, *op. cit.*, p. 46.

³²² Elena Díaz Miranda, *op. cit.*, p. 61.

³²³ Frédérique Langué, *op. cit.*, p. 47.

beneficiada en una sola hacienda, llegando a lo mucho a 1,200 quintales semanarios.³²⁴

Con las ganancias obtenidas en Vetagrande, José de la Borda compró la hacienda agrícola de “Malpaso” en 102 mil pesos, para dar sustento a sus trabajadores y a sus 1,400 mulas.³²⁵ Borda también compró por 20,737 pesos la hacienda de beneficio y la mina llamadas “La Cantera”, y el rancho de “La Laguna”.³²⁶

Posteriormente al conseguir grandes ganancias en Vetagrande, José de la Borda preparó todo lo necesario para iniciar el trabajo en La Quebradilla, siendo primordial el contar con una hacienda de beneficio y molienda de sus metales, para ello buscó en la región alguna o algunas que le fueran de utilidad, pero observó que ni cuatro de estas haciendas juntas podrían beneficiar toda la producción de La Quebradilla.

Si bien José de la Borda ya había comprado la hacienda de La Sauceda y era la de mayor producción en el lugar, consideraba que necesitaba otra ya que ésta hacienda sólo podía beneficiar lo obtenido en Vetagrande.³²⁷

Por tanto José de la Borda inició la búsqueda de un lugar para construir una nueva hacienda de beneficio y encontró el sitio idóneo en la villa de Aguascalientes, una llanura a la orilla del río Monte Grande, cercano al pueblo de San José de la Isla. Fue elegido ese sitio debido a la proximidad con las minas y a la abundancia de agua que se ocuparía en presas, además por ser tierra fecunda para alimentar al ganado. Parte de dicho espacio era llamado “Tierra Colorada” y pertenecía al doctor Luis Beltrán de Beltrán y Barnuevo, “prebendado de la insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe”.

³²⁴ Pleito legal entre José de la Borda y el Doctor Beltrán, para construir hacienda La Sagrada Familia. AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), contenedor 058, volumen 114, Sin Título. fs.:70-71.

³²⁵ David Brading, *op. cit.*, p. 272.

³²⁶ Frédérique Langue, *op. cit.*, p. 145.

³²⁷ Pleito legal entre José de la Borda y el Doctor Beltrán, para construir hacienda La Sagrada Familia. AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), contenedor 058, volumen 114, Sin Título. fs.:70-71.

En el año 1775 Borda presentó al alcalde mayor de Aguascalientes, la propuesta de construir la hacienda en un terreno que iba desde la orilla del río Monte Grande, hasta la rebalsa de la presa perteneciente a la hacienda de labor y granos llamada San Pedro. Borda refería que la hacienda de moler metales se llamaría “La Sagrada Familia, tendría maquinas impulsadas por agua, contaría con morteros y tahonas, así como abrevaderos, pastos para los animales requeridos en la empresa y leña”³²⁸.

José de la Borda se dispuso a ocupar dichas propiedades justificándose en la ordenanza 52,³²⁹ que a los mineros permitía:

Hacer asientos, casas, ingenios de fundición, hornos y todas las demás cosas necesarias para la labor y beneficio de los metales, a donde, como y de la manera que quisieren, aunque sea en sitio diferente del de las minas... si para que mejor se haga la fundición, quisieran los señores de las minas, puedan hacer y hagan sus asientos en partes donde haya río... y se aprovechen... libremente en la parte que más acomodo y a menos costa les conviene y quisieren; siendo sin perjuicio de tercero y pagando el sitio que ocuparen.³³⁰

Ante esto las autoridades locales de Aguascalientes aceptaron dicha construcción y le informaron al clérigo sobre esto. Además, José de la Borda inició comunicación personal con Beltrán para concertar la compra o arrendamiento de una parte de su posesión. El doctor le contestó que sería complicado el arrendamiento o venta de parte de su propiedad debido a los problemas que le ocasionaría a toda la hacienda, pero continuó el diálogo entre ambas partes.

No obstante Borda dio por hecho la venta o el arrendamiento de la propiedad debido a la ordenanza ya mencionada y a que no sería impedimento pagar la pensión o la compra de la misma, además tenía presión por ya haber comenzado los trabajos en La Quebradilla. Ante estos motivos José compró poco más de 500 bueyes y de 700 mulas, considerándolos suficientes para el movimiento de las máquinas de La Quebradilla.

³²⁸ *Ibidem*.

³²⁹ Es la ordenanza 52, del título 13, libro 6 y ley nona de la Recopilación de Leyes de Castilla (1681). Pleito legal entre José de la Borda y el Doctor Beltrán, para construir hacienda La Sagrada Familia. AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), contenedor 058, volumen 114, Sin Título, f.: 116.

³³⁰ *Ibidem*, f.:72.

Dichos animales fueron introducidos en los terrenos de Tierra Colorada por orden del propio José de la Borda, también fabricó hornos de cal dentro de la propiedad. Cabe destacar que si bien las autoridades ya habían aceptado el denuncia de estas tierras, Borda aún no las compraba ni arrendaba.³³¹

Supuestamente el doctor Beltrán tuvo noticia de las acciones emprendidas por José de la Borda, pero no hizo reclamo alguno hasta meses más tarde ante el alcalde mayor de Aguascalientes, por el “violento despojo” que había sufrido en manos del minero. Beltrán argumentó que Borda introdujo a sus bestias como si fuera absoluto dueño, sin autoridad de juez y sin la previa formación de diligencias prevenidas por derecho.

Por ello el doctor pidió que sacaran al ganado del minero de Tierra Colorada, además de derribar los jacales y los hornos que ya habían construido “en trasgresión de las leyes de minería, mal entendidas por don Josef de la Borda”, siendo todo esto un flamante despojo perpetrado por el minero.³³²

Borda respondió a las acusaciones argumentando que por medio de cartas dirigidas al clérigo, le dijo que pretendía arrendar o comprar sus tierras y ante las respuestas favorables del doctor fabricó los corrales, hornos y jacales en Tierra Colorada, actuando con consentimiento del clérigo y por tanto: “no hubo orgullo, despotismo, violencia y despojo” de su parte, de esta manera pidió que el alcalde mayor de Aguascalientes diera por nulas las diligencias de Beltrán.³³³

Ante todo esto el representante de Borda, Balthazar de Vidaurre,³³⁴ le escribió al virrey Bucareli en enero de 1776 enterándole de lo sucedido entre el minero y el clérigo, buscando una pronta solución al conflicto por medio de su intercesión, por ello le dijo que lo realizado por el doctor Beltrán había sido de mala fe para retardar las diligencias.

³³¹ *Ibidem*, f.:73.

³³² *Ibidem*, f.:74.

³³³ *Ibidem*, f.:75.

³³⁴ Balthazar de Vidaurre continuó el litigio debido a que para ese momento José de la Borda estaba gravemente enfermo, esto lo respaldamos debido al codicilo que realizó el minero francés en Zacatecas el 26 de abril de 1776. Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 478.

El representante agregó que, si bien se había introducido el ganado de Borda, y había mandado fabricar jacales y hornos en Tierra Colorada sin un papel judicial ni ordenanza, y sin haber concertado ambas partes el precio para la venta o arrendamiento de las tierras, consideraron que no hubo despojo ni violencia por parte del minero; ya que todo esto fue por consentimiento y voluntad del doctor Beltrán, y aunque no hubiera papel alguno, simplemente el minero ejerció su derecho otorgado por la ordenanza, de ocupar las tierras que creía necesarias para el beneficio de sus minas, con la obligación de pagar el valor de dicho territorio.

Para este momento José de la Borda ya había comenzado la construcción de la hacienda de La Sagrada Familia, debido a que emprendió el desagüe de La Quebradilla en agosto de 1775 siendo cuantioso el gasto en ella, mencionaba Vidaurre al virrey, beneficiando al público y al real erario. Además el representante consideraba perjudicial para la empresa el sacar al ganado y destruir los hornos y jacales de Tierra Colorada, ya que los animales morirían por no tener Borda donde colocarlos, y la destrucción de lo levantado retrasaría la habilitación de las minas.³³⁵

Vidaurre agregó que tal perjuicio se impediría con el cumplimiento de la ordenanza donde los mineros podían utilizar prácticamente cualquier tierra, siendo inevitable para Beltrán la venta de su propiedad, y advirtió que en dado caso de que el doctor consiguiera quedarse con ellas, la empresa de La Quebradilla se vendería abajo “por ser sabido proloquio: que ni hacienda sin minas; ni mina sin hacienda proporcionada”.³³⁶

Pedía Vidaurre que se le permitiera a Borda seguir trabajando en la pronta construcción de la hacienda y se dejaran sus ganados dentro de la propiedad, obligándose el minero a indemnizar de una manera justa a Beltrán por la permanencia de su ganado y por continuar la edificación de La Sagrada Familia.

³³⁵ Pleito legal entre José de la Borda y el Doctor Beltrán, para construir hacienda La Sagrada Familia. AGN, Instituciones Coloniales, Real hacienda, Minería (073), contenedor 058, volumen 114, Sin Título. f.: 76.

³³⁶ *Ibidem*, f.:77.

Por todo ello Vidaurre exhortaba al virrey a que le notificara al alcalde mayor de Aguascalientes y a los trabajadores del doctor Beltrán para que permitieran la construcción de la hacienda de Borda y se cumpliera lo mandado dentro de las ordenanzas a favor del minero, lo más pronto posible.

El representante de José de la Borda estaba consciente de que la única manera que existía para evitar la intervención del virrey era argumentando que Aguascalientes pertenecía al reino de la Nueva Galicia, por tanto estaba fuera de la jurisdicción directa del virrey. Pero Vidaurre astutamente señaló que por ser una cuestión minera su administración residía en el virrey que intercedía con el rey, mismo que le otorgó mercedes reales a José de la Borda para el trabajo de La Quebradilla y que seguramente sería de su desagrado el que las autoridades virreinales no le dieran las facilidades al minero para construir su necesaria hacienda de beneficio.³³⁷

Mientras tanto Beltrán acudió al alcalde mayor de Aguascalientes, Juan José Díaz de León para que le restituyera sus tierras, el cual decidió como justa ésta petición. El virrey respondió en marzo de 1776, mandó a Juan José Díaz de León avisara a los administradores y mandones de las propiedades de Beltrán, para que dejaran tranquilo a José de la Borda en la construcción de su hacienda y permanencia de su ganado en el lugar. Estos dieron por enterado lo mandado por el virrey y se comprometieron a ser obedientes a su decisión. A Díaz de León no le quedó más opción que obedecer lo dispuesto por el virrey.³³⁸

Esto mostraba el poder, la imagen y el prestigio que ostentaba José de la Borda, tanto por sus conocimientos y experiencia en la minería como por la ayuda y protección real que había adquirido ante los cambios administrativos de la Casa de Borbón que buscaban el mayor provecho económico de su principal colonia en América, impulsando y protegiendo a las empresas mineras aun sobre los terratenientes y hacendados novohispanos.

³³⁷ *Ibidem*, f.:78.

³³⁸ *Ibidem*, fs. 184-187.

Después de todo el proceso legal para construir la hacienda de la Sagrada Familia, ésta se convirtió en la más activa y grande del norte novohispano, aún mayor que la Saucedá, ya que tenía 70 arrastres³³⁹ y 10 molinos de pisones.³⁴⁰ Así, sólo dentro de sus haciendas, José de la Borda empleaba al 40% de la población total de Zacatecas.³⁴¹

“La Quebradilla”: el más grande y último de los éxitos en la vida de José de la Borda

Borda logró producir sólo de las minas de San Acasio y de San Juan de Albarradón de Vetagrande 125 mil marcos de plata entre 1771 y 1774,³⁴² explotando el yacimiento hasta agotarlo, después de lo cual empezó los trabajos en La Quebradilla. Para ello invirtió 6 mil pesos en la construcción de siete malacates, y utilizaba 1,400 mulas para el desagüe e incluso pidió un nuevo préstamo de 40 mil pesos.³⁴³

Sobre los trabajos en La Quebradilla nos relata José Arzac, español, vecino y comerciante de la Ciudad de México, que José de la Borda:

Habiendo ido a habilitar la mina de Quebradilla, y gastado más de cien mil pesos, se llegó a ver él (José de la Borda), y todos sus dependientes destituidos de esperanza de conseguir el fin, y desempeño de lo que se había gastado, llegando a tal conflicto que don Marcelo de Anza... se vio precisado a vender su terno de oro³⁴⁴ para habilitar su regreso a México: pues ya no había quien les prestara un peso, y así mandaron cortar sogas, ya sin ninguna esperanza; y la víspera del día que se había de hacer, se descubrió en la mina de San Acacio una cinta muy delgada que se mandó reconocer, y seguir para ver en lo que paraba, y de aquí vino toda la riqueza que se sacó, con la que se habilitó Quebradilla, y las haciendas.³⁴⁵

³³⁹ Arrastre: Pulverización de los minerales y el lugar donde se realizaba, en David Brading, *op. cit.*, p. 12.

³⁴⁰ *Ibidem*, p. 193.

³⁴¹ Arturo Burnes Oríz, *op. cit.*, p. 50.

³⁴² Frédérique Langue, *op. cit.*, p. 145.

³⁴³ Dicho préstamo seguramente lo pidió a sus aviadores Manuel de Aldaco y Andrés Olamendi. *Ibidem*.

³⁴⁴ Conjunto de tres cosas de oro.

³⁴⁵ Testimonio de la información dada por Manuel de la Borda. CEHM Carso, Fondo: DCII-1781-1839, Borda S. XVIII, año de 1783.

Después de tanto tiempo de trabajo y de hacer grandes inversiones, Borda logró lo que los anteriores dueños no habían conseguido ni con los 300 mil pesos de inversión,³⁴⁶ desagüe La Quebradilla. En 1777 el rey se enteró sobre el exitoso desagüe de esta mina, y junto con la noticia recibió una piedra extraída de la veta, la cual ordenó poner en el real gabinete.³⁴⁷

Sobre la producción de José de la Borda se puede decir que:

Desde abril de 1775 hasta noviembre de 1779, período en que la mina (La Quebradilla) produjo 93,774 marcos de plata (es decir 797,079 pesos de plata),³⁴⁸ gozó de exención completa de impuestos lo cual, aunado al bajo precio del mercurio que se le proporcionaba, equivalía a un subsidio de 98,053 pesos que de otra manera habría tenido que pagar a la Corona.³⁴⁹

Si bien José de la Borda inició sus empresas mineras en Zacatecas muy endeudado, pudo rehacer su fortuna sólo con la producción de la Vetagrande, donde con base en el pago de un salario mínimo y a la reducción del partido a sus trabajadores, pudo reunir el capital que utilizó en la explotación de La Quebradilla, gracias a lo cual acumuló una nueva fortuna. A todo esto contribuyó seguramente el ahorro del 25% que tuvo en los costos de producción,³⁵⁰ en comparación con los gastos que tenían los propietarios de minas en el resto de la Nueva España.

De lo que Borda logró en Zacatecas con Vetagrande y La Quebradilla se ganó que en su funeral fuera comparado con el fénix mitológico que “renació de entre sus propias cenizas”, como bien lo señaló el cura párroco de Taxco José Antonio Ximénez y Frias en el sermón funerario que pronunció durante las

³⁴⁶ Dicha inversión mencionó José de la Borda en la carta que escribió para el visitador José de Gálvez. Carta de José de la Borda a Gálvez para desagüe de “La Quebradilla”. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 48, expediente 117.

³⁴⁷ Conocimiento del Rey sobre desagüe de la Quebradilla. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), volumen 238, expediente 22.

³⁴⁸ A razón de un marco de plata equivalía 8 pesos y medio. David Brading, *op. cit.*, p. 11.

³⁴⁹ *Ibidem*, p. 272.

³⁵⁰ *Ibidem*, p. 147.

exequias a su muerte, sermón que posteriormente fue publicado en la llamada *Fúnebre parentación*.³⁵¹

Es importante señalar que la capacidad de trabajo de José de la Borda, no obstante su avanzada edad, le permitió además de desaguar y trabajar La Quebradilla, seguir explotando sus minas de Taxco en sociedad con Pedro de Anza,³⁵² con quien en 1777 había recibido el mandato del virrey Bucareli para poner en práctica un experimento cuyo inventor era José Conejo, un español natural de los reinos de Castilla que lo descubrió a su paso por Perú. Tal experimento consistía en repasar los montones de mineral en los patios por caballos, con el fin de ahorrar tiempo y dinero en el beneficio de la plata, otorgándole el pago de los derechos a su inventor por los próximos 10 años.³⁵³

Al respecto cabe señalar que la aplicación de éste experimento en las minas de Taxco fue algo excepcional, ya que las innovaciones tecnológicas en la minería en la Nueva España fueron muy pocas, siendo el más aplicado y revolucionario el método de amalgamación descubierto por Bartolomé de Medina en 1555, conocido como beneficio de patio.

En 1778 Ventura de Arteaga y Marcelo de Anza, administradores de José de la Borda en Zacatecas fueron nombrados alcaldes, y si bien Ventura de Arteaga agradeció su elección, rechazó el cargo por sus ocupaciones en la minería,³⁵⁴ pero esta renuncia no fue aceptada por el cabildo de Zacatecas.³⁵⁵

³⁵¹ Sermón funerario mencionado tanto por Elisa Vargaslugo en *La iglesia de Santa Prisca de Taxco*, como por Manuel Toussaint, en *Tasco. Su historia, sus monumentos, características actuales y posibilidades turísticas*.

³⁵² Seguramente José de la Borda delegó su empresa de Taxco a sus administradores debido a que, como ya mencionamos, el minero se encontraba gravemente enfermo.

³⁵³ Experimentos en Taxco por José de la Borda y Pedro de Anza por invento de José Conejo. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 57, expediente 180.

³⁵⁴ Ventura de Arteaga argumentaba que se consideraba indigno de ocupar el cargo, y le daba mayor crédito a gente que estaba en óptimas condiciones para ocuparlo. Excusa de Borda para que sus administradores no ocupen cargo de alcalde. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 60, expediente 34.

³⁵⁵ Marcelo de Anza y Balthazar Vidaurre suponían en la carta dirigida al virrey que quizá no aceptaban la renuncia de Arteaga por pensar en su modestia para ocupar el cargo, o tal vez porque el cargo era irrenunciable, o debido a que el cabildo no tenía la facultad para admitir renunciaciones. *Ibidem*.

Ante ello Balthazar de Vidaurre, en representación de José de la Borda, que ya se encontraba muy enfermo, y Marcelo de Anza, uno de sus socios, mandaron un escrito al virrey, solicitando que sus administradores Ventura de Arteaga, y Marcelo José de Anza (este último sobrino de Marcelo), al ser elegidos alcaldes ordinarios, no ocuparan ni este cargo ni ningún otro en la administración pública de Zacatecas por la gran importancia que ambos tenían en la administración tanto de las minas como de las haciendas.

Marcelo de Anza y Balthazar de Vidaurre señalaban en su petición al virrey que Ventura de Arteaga tenía a su cargo las más grandes haciendas de moler metales: Saucedá, San Miguel y la Sacrafamilia, cuya molienda no bajaba de 6 mil quintales semanarios. Mientras que el sobrino de Marcelo de Anza, Marcelo José, administraba las minas de San Francisco, San Vicente, San Miguel, San Joseph y La Cantera, y la hacienda de moler metales del mismo nombre.³⁵⁶

De esta manera mostraban la importancia de las actividades y responsabilidades que tenían ambos administradores en las empresas de Borda, pues señalaban además el mucho interés que tenía para el real erario el buen trabajo y la mejor administración de estas haciendas y minas, para que siguieran produciendo y generando grandes riquezas a la Corona.

En el documento como sustento legal de su petición al virrey, Marcelo y Vidaurre hacían mención de una de las Leyes de la Recopilación de Indias que no permitía ocupar cargos de administración de justicia a personas que tuvieran minas, por ello no eran idóneos como alcaldes ordinarios. También consideraban que al desempeñar ambas funciones de juez y administrador desatenderían alguna de las dos, o bien en la impartición de justicia, o bien en el trabajo minero en perjuicio de la empresa, del erario, y del pueblo (trabajadores y habitantes dependientes de la minería), siendo todo esto, consideraban, motivo suficiente para no ocupar el cargo.

³⁵⁶ *Ibidem.*

Por último Marcelo y Vidaurre pedían que ninguna persona que fuera administrador en su empresa ocupara algún cargo público. Con la presentación de este tan explícito y extenso argumento, el virrey Bucareli mandó al cabildo de Zacatecas efectuar una nueva elección de alcaldes ordinarios, exceptuándose del trabajo de la administración pública, a los administradores de las minas y haciendas de José de la Borda.³⁵⁷

Las ganancias de las minas de Borda en Zacatecas fueron sumamente importantes para la Corona, la cual por esto protegió al rico minero en lo que consideraba necesario para el mejor manejo y éxito de la empresa. Se hace notar que si bien José de la Borda era la cabeza de la empresa, tenía a gente de mucha importancia, conocimiento y confianza a su alrededor, eran personas que ya trabajaban con él desde hacía mucho tiempo y de los que él mismo fue su maestro, inclusive varios de ellos llegaron a ser sus socios, como era el caso de Marcelo de Anza.

En todas las empresas de Borda, fue muy importante la familia Anza quienes lo apoyaron desde la explotación de sus minas en Taxco, y quienes en calidad de socios y de administradores constituyeron en Zacatecas una de las empresas mineras más importantes de la Nueva España del siglo XVIII. Siendo dignos discípulos del “genio de la minería novohispana” que fue José de la Borda, a cuya muerte continuaron su legado, pasando a ser dueños de la mayoría de sus empresas mineras.

A lo largo de estos capítulos se ha visto que el período comprendido desde el inicio de la década de 1740 hasta los últimos años de 1770, un incesante ir y venir de José de la Borda en Taxco, Tlalpujahuá, La Chontalpa y Zacualpan, hasta terminar en Zacatecas, en cada uno de los cuales ejerció y aplicó sus conocimientos en la industria minera que lo calificaron en su momento como “el

³⁵⁷ *Ibidem.*

primer minero del mundo por su vasta comprensión y grandes manejos en esta línea”.³⁵⁸

Borda había atravesado por todos los estados económicos durante estos largos años, de la bonanza más grande durante la década de 1740 en Taxco y Tlalpujahua, a la ruina y decadencia en el periodo comprendido entre las décadas de 1750 y 1760 en estos mismos reales mineros y otros como La Chontalpa y Zacualpan, para finalmente no sólo recobrar, sino acrecentar su fortuna inicial con Vetagrande y Quebradilla en Zacatecas.

La mayor de sus donaciones en beneficio de la Iglesia había sido la construcción del templo de Santa Prisca en Taxco, donde por la inversión que llevó a cabo se podría deducir que constituyó una de las razones de su declive económico. Pero José de la Borda pudo rehacerse en Zacatecas, donde por los privilegios y concesiones que le otorgó la Corona obtuvo de dos minas abandonadas e inundadas, gracias a sus vastos conocimientos, grandes cantidades de plata que lo llevaron a ser considerado el más grande genio de la minería de la Nueva España.

Fin de una “vida honorable”. Muerte de José de la Borda

En el año de 1776, después de lograr el desagüe de la Quebradilla, de pagar sus deudas y de reconstruir su fortuna, José de la Borda enfermó en Zacatecas. Posiblemente a causa del clima de la región, ya que le había “lastimado mucho su salud y su vista”³⁵⁹. Delicado se fue a vivir con su hijo el clérigo Manuel, a Cuernavaca, donde finalmente murió el 30 de mayo de 1778.

Al día siguiente, por medio de una carta dirigida a Francisco de Córdoba, notario del juzgado eclesiástico, llegó la noticia del fallecimiento de José de la

³⁵⁸ Calificado así por el juriconsulto y especialista en minería Francisco Javier Gamboa en su obra *Comentarios a las ordenanzas de minas*, publicada en 1761.

³⁵⁹ Testimonio de la información dada por Manuel de la Borda. CEHM, Carso, Fondo: DCII-1781-1839, Borda S. XVIII, año de 1783.

Borda a Taxco.³⁶⁰ Inmediatamente se dio aviso a la población por medio de campanadas en las iglesias, y se comenzó en Santa Prisca un novenario de misas cantadas, acompañadas de un toque de campanas al medio día en todo el Real de Minas.³⁶¹

Ante la noticia del fallecimiento de José de la Borda, el cura párroco de Taxco, José Antonio Ximénez y Frías, le escribió a Manuel para pedirle que su difunto padre fuera sepultado en la iglesia de Santa Prisca. Éste le respondió el 2 de junio diciéndole que eso no sería posible debido a que ya se habían iniciado los funerales en Cuernavaca y no se podían suspender.³⁶²

En el codicilo que Borda agregó en su testamento refiriéndose a su funeral expresaba:

Es pues mi ánimo, que luego, al cerrar la noche del día en que yo falleciere, sin réplica ni contradicción alguna, de mis albaceas o señores jueces eclesiásticos, o seculares, u otra persona de cualesquier grado y carácter, se exponga mi cuerpo, en el cementerio de la parroquial mayor, así como se exponen los cuerpos de los pobrecitos, y que en él haya de enterrar, en los mismos términos, formas y modo que a los dichos, con la cruz de pecho, el humilde doble, el cantor cotidiano y sólo el ministro semanero, sin otro aparato alguno, pero los derechos parroquiales se deberán pagar al curato, y demás ministros y fábrica más alta, como los que se acostumbra en los entierros más suntuosos y de mayor pompa, que así es mi voluntad, como también el que otra tanta cantidad, como la que imparten los derechos expresados, se haya de distribuir en limosnas para los pobres.³⁶³

Así, José de la Borda no estableció exactamente el lugar donde fuera sepultado, pero sí la humildad que debía caracterizar su funeral, tal y como se enterraban los pobres. Manuel de la Borda cumplió cabalmente la voluntad de su padre, y por ello lo sepultó, seguramente, en la iglesia de Guadalupe en

³⁶⁰ Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 92.

³⁶¹ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 95.

³⁶² Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, p. 92.

³⁶³ Era costumbre entre los ricos de la época, ordenar en sus testamentos que sus funerales se hicieran con la mayor humildad y cubiertos sus cuerpos con el hábito de la orden de la cual habían sido benefactores, pues la mentalidad que privaba en el siglo XVIII en la sociedad novohispana buscaba alcanzar el cielo por medio de presentarse ante Dios despojado de toda vanidad. *Ibidem*, p. 480.

Cuernavaca,³⁶⁴ donde él era párroco, y decidió no llevarlo a Taxco donde tendría un suntuoso funeral en la magnífica iglesia de Santa Prisca.

Para entender un poco más de la mentalidad religiosa de la sociedad novohispana del siglo XVIII con relación a la muerte, se transcribe el siguiente texto:

La estancia de las personas en este mundo sólo era transitoria y que el verdadero destino del ser humano era la vida eterna. Pensaban que en el momento en que moría una persona su alma se separaba de su cuerpo y lo abandonaba, y después de ser sometida a un juicio individual, se dirigía hacia alguno de los tres lugares que había en el más allá: el infierno, el cielo y el purgatorio.... Era Dios quien decidía el lugar al cual estaba destinada cada una de las almas, según el tipo de vida que las personas habían llevado en la tierra. Los hombres y mujeres creyentes, que vivían de acuerdo a los preceptos de la Iglesia, se arrepentían de sus faltas mediante contrición y habían sido absueltos de sus pecados antes de morir, tenían prometido el cielo. Las almas de los que habían muerto como pecadores estaban condenadas a padecer en el infierno por toda la eternidad. El purgatorio estaba reservado a los que no eran enteramente buenos para alcanzar el cielo, ni enteramente malos para merecer el infierno.³⁶⁵

La idea de morir e ir al infierno provocaba gran temor en la población, y todos querían evitarlo. Para ello debían ser buenos cristianos viviendo de acuerdo a lo establecido por la iglesia y evitando cometer pecados. Si además de cumplir con estos preceptos, se hacía penitencia y el creyente había sido caritativo en vida, era más probable conseguir la entrada al cielo, o limitar su estadía en el purgatorio.

En la Nueva España una manera de acelerar la salvación del alma que iba a dar al purgatorio, era por medio del financiamiento de obras pías. Las obras pías eran acciones caritativas que dependían de la riqueza del donante, ya que entre más dinero tuvieran, mayores serían los donativos. Era común que los novohispanos que contaban con suficientes recursos económicos “fundaran instituciones como conventos, iglesias, escuelas, hospitales, orfanatos y

³⁶⁴ *Ibidem*, p. 97.

³⁶⁵ Gisela Von Wobeser, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821...*, p. 96.

recogimientos”.³⁶⁶ Tal y como lo hizo José de la Borda con la construcción de la iglesia de Santa Prisca.

Además era común que antes de morir el enfermo confesara sus pecados y se arrepintiera de ellos, recibiendo la eucaristía y la extrema unción. También se creía que durante la agonía era benéfico para la salvación de su alma que hiciera unas últimas donaciones.³⁶⁷ Así cumpliendo con estas disposiciones en bien de su alma, Borda dejó estipulado en su testamento dar algunas limosnas a los pobres.

Para la mentalidad religiosa de la época, no era suficiente para Borda que su hijo le oficiara misas por la capellanía que fundó a su favor, ni lo era el haber construido la iglesia de Santa Prisca, ni tampoco el haber recibido la gratitud y bendiciones directamente del papa, sin mencionar las múltiples donaciones que dio a lo largo de su vida para ayudar a levantar diferentes construcciones o para ayudar a los menos afortunados; sino que era preciso que en el momento justo en que iba a morir, ayudara a quienes lo necesitaran y tuviera la ceremonia más modesta posible para reflejar de esa manera una gran humildad que le permitiera alcanzar el cielo.

Como parte de las ceremonias luctuosas en su honor, el 13 de junio de 1778 en Tehuilotepec, un poblado cercano a Taxco donde José de la Borda vivió y trabajó con su hermano las minas, se levantó en su honor en la iglesia de San Antonio de Padua una pira funeraria compuesta por cinco cuerpos señalando en cada uno de ellos sus obras más destacadas en favor de la iglesia y las misiones.

Mientras que en Taxco también en Santa Prisca se dispuso la celebración de solemnes honras fúnebres, lo que en varias ocasiones se pospuso debido a que aún no se terminaba una hermosa pira funeraria donde se representaban pasajes de la vida del extraordinario minero³⁶⁸ (actualmente se muestra una réplica de esa pira funeraria en la llamada “Casa Humboldt” en Taxco).

³⁶⁶ *Ibidem*, p. 104.

³⁶⁷ *Ibidem*, pp. 101-105.

³⁶⁸ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 95.

La ceremonia fúnebre por fin se llevó a cabo el 3 de septiembre de 1778. En ella el cura párroco de Santa Prisca, el doctor José Antonio Ximénez y Frias pronunció un sermón sobre la vida y obra de tan destacado personaje, mismo que fue publicado en 1779, con el título: *El fénix de los mineros ricos de la América; fúnebre parentación*. En dicho sermón Ximénez y Frias comparó al rico minero con el fénix, ave mitológica, debido a que José de la Borda tuvo la capacidad de rehacerse después de llegar a la ruina económica, y reconstruir su fortuna en Zacatecas.

Este sermón del doctor Ximénez y Frias después de ser impreso sirvió para mantener vivo en la memoria colectiva del pueblo el recuerdo de José de la Borda, sustentando la imagen de benefactor social que se ha conservado a lo largo del tiempo y que han repetido sus biógrafos.

La obra de don José de la Borda

A su muerte José de la Borda había saldado todas sus deudas, proporcionado grandes sumas de dinero a la Corona y construido una fortuna que, a decir de Humboldt, era cercana a los 600 mil pesos,³⁶⁹ de la cual su único heredero fue su hijo Manuel, quien “para 1790 estimaba el valor de sus posesiones en un millón de pesos, de los cuales 300 mil estaban invertidos en propiedades urbanas en la Ciudad de México”.³⁷⁰

Toussaint, considera que se podría hacer un libro sólo de las múltiples donaciones que hizo José de la Borda, pero se limita a mencionar únicamente las referidas por Ximenez y Frias en el sermón fúnebre: la construcción de una costosa cañería para traer agua potable a Taxco, ya que la población sólo contaba con un manantial; la construcción del camino de Acuitlapan a Acamixtla, llamado en su tiempo “los carriles de Borda”, camino que anteriormente era intransitable y peligroso, y que actualmente constituye un tramo de la antigua carretera de México a Acapulco; mandó construir un puente para comunicar a Taxco con los

³⁶⁹ Alejandro de Humboldt, *op. cit.*, p. 363.

³⁷⁰ David Brading, *op. cit.*, p. 274.

pueblos de Pilcaya, Malinaltenango y Coatepec; y mandó techar las casas de los pobres en los barrios de Taxco y sus correspondientes capillas.³⁷¹

En cuanto a las donaciones a la iglesia, para el convento de San Bernardino de Sena en Taxco –según una carta fechada el 15 de octubre de 1762-, José de la Borda donó:

Cuatro ornamentos encarnados de tisú; cuatro blancos; cuatro amitos; cuatro cíngulos; diez paliás; cuatro misales antuerpienses; cuatro cálices de plata y un par de vinajeras de plata. Los dio con la condición de que ningún guardián pudiera extraerlos, enajenarlos o prestarlos a la parroquia, so pena de que todo pasase a ella.³⁷²

Dichos objetos fueron recibidos con mucha cautela por los franciscanos, quienes por su voto de pobreza, consideraban muy suntuosos estos objetos. El mismo Ximénez y Frias refiere que José de la Borda estaba planeando la reconstrucción del convento, y también les donó a los franciscanos las rejas, las puertas y los colaterales “de la parroquia vieja al construir la nueva”, (suponemos que se refiere a las rejas y puertas de la iglesia de Santa Prisca) y ayudó económicamente de manera constante al convento.³⁷³

En Zacatecas entregaba anualmente dos mil pesos para mantener a veinte niñas que estaban por salir del colegio, en Cuernavaca compró una casa de dos mil pesos para establecer ahí una escuela de primeras letras; le pagaba a un maestro de gramática y les entregaba cierta cantidad de dinero a jóvenes pobres para sus estudios. Abastecía la botica del poblado y pagaba la medicina de los pobres. Al santuario de Tlaltenango en Cuernavaca le donó suntuosos ornamentos, costosas vestimentas para la virgen en su advocación de Nuestra Señora de los Milagros venerada en la iglesia de San José y mandó construir una hospedería para los peregrinos.³⁷⁴

³⁷¹ Manuel Toussaint, *op. cit.*, pp. 96, 97.

³⁷² *Ibidem*, p. 163.

³⁷³ *Ibidem*.

³⁷⁴ *Ibidem*, p. 97.

Toussaint refiere que en el año de 1753, ante una gran escasez de maíz en Taxco y en el pueblo agrícola de Iguala, Borda mandó traer el grano de otros lugares de la región:

Lo transportó a Taxco a su costa, y lo hizo vender a un peso menos la carga de a como le había costado. Esto lo repitió muchas veces. Hizo lo mismo con la carne pues mandó dar de su cuenta una libra más a cada uno de los vecinos, ricos y pobres. Por mano de su confesor distribuyó en una ocasión cuarenta y cinco mil pesos de limosnas.³⁷⁵

Por su parte Ximenez y Frias menciona en el sermón que José de la Borda mantenía a numerosas familias pobres de Zacualpan, Taxco, Ciudad de México, Zacatecas, y de Tlalpujahuá, siendo en este último lugar donde hizo donaciones lo mismo que su socio Manuel de Aldaco.³⁷⁶

En cuanto al trato que daba a sus empleados, Toussaint escribe que:

Él manda que un solo medio no se les pague en géneros, sino que todo se les dé en plata... él ordena que en la compra de materiales, se pague sin bajar un grano de lo que pidieren racionalmente los vendedores, quienes muchas veces, por no volverse con sus efectos, los dan al precio que quieren los compradores injustos; él dispone que en todas las dudas de cuentas, se resuelva a favor de todos los pobres operarios, siguiendo en ella la parte más segura conforme a la regla de derecho, él intima que a los que trabajan a destajo,³⁷⁷ se les cuenten los días que emplean en concluir aquella pieza, y que si lo pidieron por ella no corresponde a lo que hubieran ganado trabajando por jornal, se les cubra la falta y se les deje el exceso que se encontrare; él procura, a más de la paga acostumbrada, dar unos refrescos a los operarios, en cuyo costo gastarían ellos sin duda la mitad de su jornal, a más del que les hacía dar la Noche Buena.³⁷⁸

Vargaslugo aumenta la lista de obras pías de Borda al señalar que propició la creación de diversas fuentes para abastecer de agua al Real de Taxco, y al pagar los estudios de varios sacerdotes. Ayudó a la construcción de la iglesia de Tehuilotepec, y en las de Poliutla y Acamixtla, cercanas a Taxco. En Zacatecas

³⁷⁵ *Ibidem.*

³⁷⁶ *Ibidem.*

³⁷⁷ Se les paga por la cantidad de mineral extraído y no por los días que trabajan.

³⁷⁸ Manuel Toussaint, *op. cit.*, p. 98.

ordenó la reconstrucción de la iglesia de la hacienda de La Saucedá, que era de su propiedad.³⁷⁹

Y apoyó la construcción de la iglesia de Tlalpujahuá, y del Sagrario Metropolitano. Finalmente sin que se tenga la certeza, se indica su posible ayuda en la construcción de la iglesia de la Soledad en la Ciudad de México.³⁸⁰

En 1783 con permiso de Francisco Antonio Crespo, “Coronel de los reales ejércitos de su majestad y corregidor de la ciudad de México”, se hizo un documento a petición de Joseph Joaquín Guerrero, representante del doctor Manuel de la Borda, que ocupará para “varios efectos favorables a mi parte”, y en el que intenta documentar los méritos y servicios que realizó José de la Borda, y lo que él mismo había hecho tras la muerte de su padre “en servicio de Dios, en utilidad del rey y en beneficio público”.

Para realizar el documento varios testigos rindieron declaración: el doctor José María de los Covos Moxica, alumno del Ilustre y Real Colegio de Abogados, y cura de la parroquia de San Antonio de las Huertas, originario del Real de Taxco en donde también fue cura; Antonio Villanueva, originario de Taxco y diputado del mismo Real en el Tribunal de Minería; Joseph Mateos, regidor de la Ciudad de México; José Arzac, español, vecino y comerciante de la Ciudad de México; y por último, Joachin Patiño, originario y minero del Real de Taxco, y diputado del Real de Minas.³⁸¹

Dichos testigos reconocieron la grandeza de José de la Borda, calificado como el primer minero del mundo por Francisco Xavier Gamboa y el propio rey Carlos III; aceptaron que financió la construcción de la iglesia de Santa Prisca, en

³⁷⁹ Vargaslugo se basa en: “El testimonio de la información dada por Manuel de la Borda”, y en los escritos de Antonio Peñafiel, Genaro García y Manuel Toussaint, para enumerar algunas de las obras que financió José de la Borda. Elisa Vargaslugo, *op. cit.*, pp. 60-61.

³⁸⁰ El investigador contemporáneo Guillermo Tovar de Teresa considera que la iglesia de Tianguistenco (ubicada en el actual estado de México), construida entre 1755 y 1770, fue hecha por el mismo arquitecto de Santa Prisca, Cayetano de Sigüenza, debido a la gran semejanza entre ambos templos, y cree que también fue José de la Borda su financiador. Guillermo Tovar de Teresa, *op. cit.*, pp. 61,72.

³⁸¹ Testimonio de la información dada por Manuel de la Borda. CEHM Carso, Fondo: DCII-1781-1839, Borda S. XVIII, año de 1783.

donde el minero no escatimó gastos ya que decía que “lo mejor era para Dios”, y por la cual se hizo merecedor de las bendiciones del Papa y la admiración del doctor Manuel Antonio Rojo, arzobispo de Manila, quien visitó este magnífico templo cuando se dirigía a Acapulco.

En dicho proceso continuaron diciendo los testigos que don José de la Borda había levantado la capilla de Tehuilotepec, ya que ahí vivía y trabajaba las minas con su hermano Francisco. No obstante por ser Taxco el lugar donde se formó en el trabajo en las minas, benefició de sobremanera ese real de minas. Ahí les subió el sueldo a los barreteros de dos reales a cuatro, y a los raspadores de real y medio a tres reales,³⁸² y en su nombre el padre Phelipe Aleman, vicario de Taxco, repartía a los pobres las cuantiosas limosnas que daba el minero, al igual que en Cuernavaca y en México.

Los testigos declaran que cuando se hacía el tianguis en lugares como la Chontalpa o en Tehuilotepec, José de la Borda compraba la mercancía que les sobraba a los vendedores para que no se regresaran con ella; y él mismo lo repartía en limosna, o lo revendía a un bajo costo para que todos sus trabajadores pudieran obtener lo necesario, también para mantener el precio de los productos y no subieran por los acaparadores o revendedores.

Mientras estuvo en la Chontalpa construyó casas, galeras, haciendas, y una capilla donde puso capellán y mantuvo sirvientes y operarios. En Tlalpujahuá, además de generar muchos empleos para los lugareños, realizó varias obras pías, ayudó a la parroquia local y a la capilla de la Señora del Carmen.

Los testigos relatan que les costeó los estudios a muchos niños, calculando que fueron más de cien los beneficiados. Además dio dotes para monjas, y niñas huérfanas. A otros más les dio dinero para que regresaran a España con sus familias. Por su ayuda varios llegaron a ser sacerdotes como los padres José

³⁸² Cabe señalar que para 1725, durante el litigio entre Francisco de la Borda contra los indios de Tepoztlán explicado en el segundo capítulo de la presente investigación, se estableció el pago de dos reales diarios a cada uno de ellos. Cuestión que José de la Borda cambió y que refleja el mejor trato que le daba a sus trabajadores a diferencia de su hermano Francisco.

Martínez, Francisco Ocampo, José Patiño, José Bruno de Ocampo, Marmolejo, Tavera y otros.

Agregan los testigos que en algunas ocasiones José de la Borda habilitaba las minas no porque fuera buena inversión, sino simplemente para generar empleos en la población. Consideraban que José nunca trató de defraudar al rey, ya que pagaba todos sus impuestos sin alterar ni una cifra, y de lo mucho que consiguió del trabajo minero sólo se quedó con una pequeña parte, dando la mayoría a la iglesia y al prójimo.

Así, en todos los lugares donde José de la Borda trabajó distribuyó limosnas, dio donaciones con fines piadosos, y ayudaba a la población en lo que podía. Decían que siempre se vio a don José de la Borda humilde, sumiso con toda clase de personas, y afable con los pobres y desvalidos. Vestía con moderación y muchas veces con ropa remendada, manifestando en ello su verdadera pobreza de espíritu, haciendo realidad de vida una frase que solía repetir: “Dios me ha de dar porque sabe que no lo quiero para mí, sino para su majestad y sus pobres”.

Por último los testigos consideraron que José de la Borda bien pudo mantenerse toda su vida sólo con lo que trabajó en Tlalpujahuá y Tehuilotepic, pero no fue así ya que siempre se empleaba en las minas, y si bien gastaba todo lo que tenía, nunca le faltó lo necesario, obteniendo entre 35 y 40 millones de pesos a lo largo de su vida.³⁸³

³⁸³ Testimonio de la información dada por Manuel de la Borda. CEHM Carso, Fondo: DCII-1781-1839, Borda S. XVIII, año de 1783.

Cuadro 5. Obras realizadas por José de la Borda

Sus obras pias:	Sus obras sociales:
<ul style="list-style-type: none"> • Financió en parte, o en su totalidad las iglesias de Santa Prisca en Taxco, Tehuilotepic, Poliutla, Acamixtla y Tlalpujahua. Así como la capilla de la hacienda de La Sauceda, en Zacatecas, la iglesia de Chontalpa y su capilla de Nuestra Señora del Carmen. Financió en parte la construcción del Sagrario Metropolitano, y quizá también la de la iglesia de la Soledad en la Ciudad de México, y la de Tianguistenco. • Donó suntuosos ornamentos y construyó una hospedería para los peregrinos que llegaban al santuario de Tlaltenango en Cuernavaca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Financió la construcción de un puente para comunicar Taxco con Pilcaya, Malinaltenango y Coatepec. • Mandó construir el camino de Acuitlapan a Acamixtla (viejo camino México-Acapulco). • Financió la introducción de cañería y fuentes para agua potable en Taxco.
<ul style="list-style-type: none"> • Donó objetos y dinero al convento franciscano de San Bernardino en Taxco. • Puso capellán en la parroquia de Chontalpa a su costa. • Mandó techar las capillas de los barrios de Taxco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mandó techar casas de familias pobres en algunos barrios de Taxco. • Mandó construir casas para sus trabajadores, galeras y haciendas en Chontalpa. • Financió el suministro de medicinas para los pobres en la botica de Cuernavaca.
<ul style="list-style-type: none"> • Financió una escuela de primeros estudios en Cuernavaca, comprando para ello una casa, pagando un maestro de gramática y sostuvo los estudios de jóvenes pobres de los cuales algunos llegaron a ser sacerdotes. • Entregaba 2 mil pesos anuales para la manutención de 20 niñas pobres en un colegio de Zacatecas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pagó a sus empleados con plata y no con productos, además a los que trabajaban por destajo les pagó como si fuera por jornal, en justa medida de lo que sacaran. • En Taxco subió el sueldo a los barreteros de 2 a 4 reales, y a los raspadores de real y medio a tres reales.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyaba en lo económico a numerosas familias pobres de Zacualpan, Taxco, Zacatecas, Tlalpujahua y de la Ciudad de México. • Entregaba periódicamente cuantiosas limosnas al pueblo en Taxco, Cuernavaca y la Ciudad de México. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenó la introducción de maíz y carne cuando estos productos escaseaban en Taxco e Iguala, y los vendía a un costo menor. • Compraba las mercancías que les sobraban a los vendedores en los tianguis, al precio que ellos las vendían para no perjudicar sus ganancias y después las regalaba o vendía a menor precio.
<ul style="list-style-type: none"> • Pagó diversas dotes para profesiones de monjas y niñas huérfanas españolas. • Financió a algunos españoles escasos de recursos para que pudieran regresar a España. 	<ul style="list-style-type: none"> • Procuraba que en todas las dudas de cuentas en sus minas, éstas se resolvieran a favor de los operarios. • Además de la paga, daba “refrescos” (comida) a sus operarios que equivalían a la mitad de su jornal.

Fuentes: Testimonio de la información dada por Manuel de la Borda. CEHM Carso, Fondo: DCII-1781-1839, Borda S. XVIII, año de 1783. Manuel Toussaint, *Tasco; su historia, sus monumentos, características actuales y posibilidades turísticas*, pp. 96, 97, 98, 163, Elisa Vargaslugo, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco*, p. 60., Guillermo Tovar de Teresa, “La simultaneidad de las modalidades en el barroco novohispano del siglo XVIII”, en Gabriel Breña Valle (editor), *Santa Prisca Restaurada*, pp. 61, 72.

En este cuadro se muestran algunas de las obras que José de la Borda financió a lo largo de su vida, en beneficio tanto de la iglesia y del menos afortunado, como de los lugares donde llevó a cabo la explotación de minas.

Las obras materiales que Borda financió en beneficio de la población, también servían en la infraestructura de sus empresas mineras tales como fueron: la construcción de caminos que hicieran menos peligrosas las travesías por los acantilados, y que también servían para el traslado de mano de obra para las minas, de mercancías, o para que se pudiera tener una mejor comunicación con la Ciudad de México, ya que de ahí se traía el azogue o se llevaba la plata a amonedar.

Por otra parte Borda mandó construir casas para sus trabajadores, a quienes también les proporcionaba agua y alimentos cuando estos escaseaban, así por medio de estas acciones trataba de darles una mejor calidad de vida a sus trabajadores, buscando no sufrir el desabasto de mano de obra por el que su hermano había tenido tantos problemas con los indios de Tepoztlán años atrás, cuando trató de obligarlos a trabajar en las minas por medio de amenazas económicas y penas corporales.

José de la Borda dejó de lado la estrategia violenta que siguió su hermano Francisco para la obtención de la mano de obra, y prefirió utilizar otros medios para conseguir trabajadores, como la buena paga, vivienda, alimento, agua potable y medicina en algunos casos, obteniendo así un abastecimiento constante de operarios. Cabe señalar que esto sólo ocurrió en Taxco, ya que en Tlalpujahuá y en Zacatecas aprovechó la desocupación que había entre los pobladores para pagarles menos o disminuirles el partido.

Una obra importante en beneficio de la producción de sus empresas mineras fue la compra que hacía a los vendedores del grano que sobraba en los tianguis o que era traído de regiones distantes, y su posterior venta a menor precio a sus trabajadores, con lo cual evitaba la acción de los acaparadores. Con esto intentaba que no escasearan los alimentos y por lo tanto no subieran de precio,

pues si esto ocurría, el directamente perjudicado sería él, ya que la falta de bastimentos provocaría escasez de mano de obra, y él tendría que pagarles más a sus trabajadores para que adquirieran los productos básicos para ellos y sus familias.

Todas estas obras de beneficio social llevadas a cabo por José de la Borda tuvieron un gran impacto en su tiempo, tanto en el Real Minero de Taxco como en Zacatecas e inclusive en la capital del virreinato, contribuyendo a mostrar de él una imagen positiva no sólo como un buen cristiano, sino como un gran benefactor de la sociedad y un súbdito ejemplar de la Corona.

Así el gran personaje que fue José de la Borda construyó paso a paso a lo largo de su vida una imagen de gran bienhechor tanto de la iglesia como de la población. Esta imagen se mantuvo aún después de su muerte, por las biografías que de él se publicaron como el ya mencionado sermón funerario hecho por el párroco de Santa Prisca, el doctor Ximénes y Frias, por el empeño que puso su hijo Manuel de la Borda en destacar los méritos y servicios de su padre en cuanto a sus obras pías, sus extraordinarios métodos para la explotación minera, por las obras materiales que financió, y por su más importante legado cultural y religioso que fue la iglesia de Santa Prisca.

CONCLUSIONES

Debido a que hasta hoy los estudios referentes a José de la Borda sólo han abarcado de manera fragmentada los aspectos más sobresalientes de su vida, sin tomar una postura crítica sobre el personaje, la presente investigación intenta resolver el problema de cómo se originó la fortuna de uno de los hombres más ricos y poderosos de la Nueva España en el siglo XVIII, y cuál fue la finalidad de sus obras “filantrópicas”.

Para responder estas preguntas se propusieron dos hipótesis: la primera que si José de la Borda construyó una gran fortuna, fue gracias a la conjunción de varios elementos: el buen uso y administración de la cuantiosa herencia que recibió de su hermano, las convenientes relaciones que logró con acaudalados comerciantes como Manuel de Aldaco con el cual se asoció, la excelente aplicación en la práctica del trabajo en las minas de la ayuda que la política real borbónica le proporcionó al disminuirle los impuestos y darle el azogue al costo, su habilidad en conseguir suficiente mano de obra para el trabajo en sus minas, y por último su ingenio en el adecuado uso y manejo de la tecnología de la época para la explotación minera.

La segunda hipótesis fue que si Borda financió diversas obras de beneficio social, si dio buena paga a sus operarios en Taxco, si repartió alimento a la población a bajo costo, y si financió grandes obras religiosas como fue Santa Prisca, todo esto lo hizo para tener al pueblo conforme y pacífico, para cumplir, de acuerdo a las normas de su tiempo, su deber de buen cristiano, y para conseguir prestigio por sus obras sociales y religiosas.

Así, el objetivo de la investigación se centró en responder a las hipótesis planteadas en la introducción, reuniendo y analizando los elementos que nos llevaran a comprobar el origen y las circunstancias que le permitieron a José de la Borda acumular la gran fortuna que lo llevó a ser considerado en su tiempo por Francisco Xavier Gamboa como “el primer minero del mundo por su vasta

comprensión y grandes manejos en esta línea”,³⁸⁴ y las motivaciones que lo llevaron a financiar las diversas obras sociales y religiosas, que le ganaron el prestigio en su tiempo de gran benefactor.

A lo largo del trabajo se cumplieron los objetivos propuestos, ya que se rescató la figura de Francisco, el hermano mayor de José, dándole un destacado lugar en la historia de la minería por ser quien cambió el apellido Goireaux por De la Borda, por ser el primero de los hermanos en migrar a la Nueva España y abrirse paso en la minería en Taxco, y así facilitarle el camino a José, por construir provechosas relaciones sociales a través de su amistad con importantes personajes del lugar y de su ventajoso matrimonio con María Verdugo; además por ser quien cobijó y enseñó a José todo lo necesario para el trabajo minero.

Se investigó sobre los hijos de José de la Borda, descubriendo la existencia de Ana Antonia, la hija primogénita de José, quien contrajo matrimonio con un comerciante español en la ciudad de México, y posteriormente enviudó sin dejar descendencia.

Al saber de la vida de Ana Antonia, se esclareció el motivo por el que seguramente Ana María y Manuel Vicente, los hijos más conocidos de Borda, entraron a la vida religiosa, una práctica común en la época, ya que el ingreso al convento de uno o varios hijos, daba un sólido prestigio social a la familia.

Sobre Ana María, la segunda hija de José de la Borda y monja del convento de Jesús María, se aportó novedosa información al hacer referencia al préstamo que hizo su padre al monasterio, y al mostrar algunas cartas que ella escribió dirigidas a su tío, el jesuita Diego Verdugo, mismas que permitieron saber diversos aspectos de la vida de la familia.

Al igual se complementó la información referente a Manuel de la Borda, el heredero de José, quien ingresó a la vida religiosa por voluntad expresa de su padre, no obstante lo cual tuvo dos hijos con una mujer llamada María Matiana Velázquez: Manuel José y José Manuel, quienes años después de la muerte de su

³⁸⁴ David Brading, *op. cit.*, p. 271.

padre, continuaron con parte de la fortuna construida por su abuelo hasta las primeras décadas del siglo XIX.

Por último la investigación nos llevó a conocer y esclarecer la vida de Agustina de Paz, considerada por algunos como hija adoptiva de José de la Borda, pero quien en realidad fue la esposa de Manuel José, uno de sus nietos, y al enviudar fue la albacea de la herencia de sus hijos. De esta manera se complementó la información que hasta hoy se tenía sobre los descendientes del prominente minero.

Se desarrolló también en el trabajo la manera en que los hermanos De la Borda se relacionaron en la sociedad novohispana en beneficio de sus empresas mineras, ya sea por medio de la amistad, como la entablada por Francisco con importantes personajes de Taxco, o por enlaces matrimoniales, como lo hicieron los De la Borda con las hermanas Verdugo, siendo además una forma de evitar la división de la fortuna familiar.

La investigación reafirmó la necesaria y redituable relación de los mineros con los comerciantes para la extracción de la plata, como fue el caso de la asociación de José de la Borda con el aviador Manuel de Aldaco en Tlalpujahuá, donde el primero consiguió los recursos necesarios para la obtención del mineral, y a cambio, el segundo logró el control comercial de un real de minas en decadencia.

Con respecto a las empresas mineras de los De la Borda, se analizaron los diversos métodos que utilizaron para obtener mano de obra, los que dependían del lugar y de la situación de cada real minero. Francisco se valió primeramente de medios legales, como las ordenanzas del virrey para que los indios asistieran a Taxco de distancias más lejanas a las 10 leguas declaradas en las leyes de indias.

Posteriormente, ante la desobediencia de los indios a las ordenanzas del virrey, Francisco tomó una postura más agresiva al proponer altas multas monetarias y penas corporales para los indios, y si bien la autoridad virreinal

legalmente no lo permitió, los capataces se los llevaban sin previo aviso, con malos tratos, y sin pagarles lo establecido en las ordenanzas.

Un método utilizado por José de la Borda fue el empleo de mano de obra libre asalariada en Tlalpujahua, donde aprovechó el desempleo provocado por la decadencia minera de la región para reducirles el partido a los trabajadores.

Durante la década de 1740, en Taxco, José optó por emplear una táctica distinta a la de su hermano, decidió darles buenos tratos a sus trabajadores, subirles el sueldo, construirles caminos y casas, y abastecerlos de agua y comida para sus actividades diarias en Taxco. Con esta medida evitó levantamientos violentos de los indios, y logró atraerlos de manera constante y pacífica a sus minas.

Y en su empresa minera de “Vetagrande” en Zacatecas, Borda disminuyó la paga y el partido a sus operarios, aprovechando el desempleo en el que se encontraban los habitantes del lugar, y debido a que no disfrutaba en esa mina de las concesiones reales que obtuvo y que eran válidas sólo para “La Quebradilla”.

En estas acciones empleadas por José de la Borda se pone de manifiesto su habilidad en el manejo de las situaciones, tanto laborales como económicas, las que en cada real minero eran distintas, valiéndose para ello del entorno particular de la región con el fin de extraer la mayor cantidad de plata de las minas y disfrutar de cuantiosas ganancias.

Durante la aplicación de las “Reformas Borbónicas” en la Nueva España, José de la Borda utilizando el prestigio que le habían dado sus servicios como juez comisario de la Corona, y por su vasta experiencia en la minería, logró relacionarse con el visitador José de Gálvez, consiguiendo que éste, en nombre del rey, le otorgara permiso y algunas concesiones como la exención de impuestos y la obtención del azogue al costo, para trabajar la mina de “La Quebradilla” en Zacatecas, logrando por ello reconstruir su fortuna.

En el desarrollo de la investigación se estudiaron así mismo las empresas mineras de José de la Borda en Tlalpujahuá, Chontalpa y Zacualpan, refiriéndose durante este tiempo a la asociación que tuvo con Manuel de Aldaco, y en menor medida, por falta de documentos, la producción de cada uno de los lugares.

También se abordaron los aspectos más destacados de sus conocidas empresas en Taxco y Zacatecas, aportando datos novedosos, como fueron los problemas legales que enfrentó para obtener mano de obra en Taxco, o para adquirir la hacienda de beneficio de “La Sagrada Familia” en Zacatecas, retomando información importante sobre sus haciendas, sus trabajadores y la producción minera.

El trabajo presentado analizó de manera crítica la vida y obra de José de la Borda, se complementó la imagen de este destacado personaje, logrando un estudio distinto a los que anteriormente se han realizado, intentando dar una respuesta más a los cuestionamientos en torno al prominente minero.

Podríamos decir, al concluir este estudio que José de la Borda fue un personaje muy destacado en la minería novohispana del siglo XVIII, cuya vida y acciones correspondieron al típico empresario de la industria minera, ya que al igual que muchos de ellos, pasó por diferentes etapas de bonanza y decadencia. Fue un hombre totalmente comprometido con la actividad a la que dedicó la mayor parte de su vida, desarrollando una gran habilidad para obtener la mayor explotación de plata con menos tiempo y dinero.

Cabe mencionar que fue un ferviente católico, que ayudaba a la población con limosnas, dotes y otras dádivas que correspondían a su elevada jerarquía dentro de la sociedad novohispana, pero además financió diversas construcciones que favorecieron la vida cotidiana de la población, y con ellas consiguió el suministro constante y pacífico de una mano de obra para sus minas.

Así, la utilidad de esta investigación para el interesado en la minería novohispana, consiste en haber logrado disipar algunas de las muchas dudas que aún persisten en el conocimiento de la vida y obra de ese notable personaje que

fue José de la Borda, de quien falta todavía esclarecer algunas interrogantes que esperan ser resueltas como:

Saber en su totalidad qué sucedió con las empresas mineras de Borda después de su muerte, indagar la importancia de sus administradores, conocer a fondo la vida de Manuel, su hijo y heredero de la fortuna, y las acciones de sus nietos en el siglo XIX, cuando termina la larga etapa del virreinato y con la consumación de la independencia el destino que corren las minas de las que Borda sacó enormes riquezas.

Otros temas derivados de esta investigación y que esperan ser estudiados son: la situación de los reales mineros del centro de la Nueva España en el siglo XVIII; llenar el gran vacío de información que existe sobre los otros dueños de minas que en ese tiempo no contaron con el prestigio y la fortuna que obtuvo José de la Borda. Así que es muy vasto el campo que sobre la minería novohispana espera ser abordado por futuros investigadores.

APÉNDICES

1. Sistema monetario, y de pesos y medidas

Moneda:

1 tomín= 12 granos.

1 real= 12 granos.

1 peso= 8 reales

Pesos:

1 quintal= 46.1 kg = 46,100gr. Redondeado: 46,000 gr.

1 marco= 230 gr.

1 onza= 28, 7 gr. Redondeado= 29 gr.

1 marco= 8 onzas.

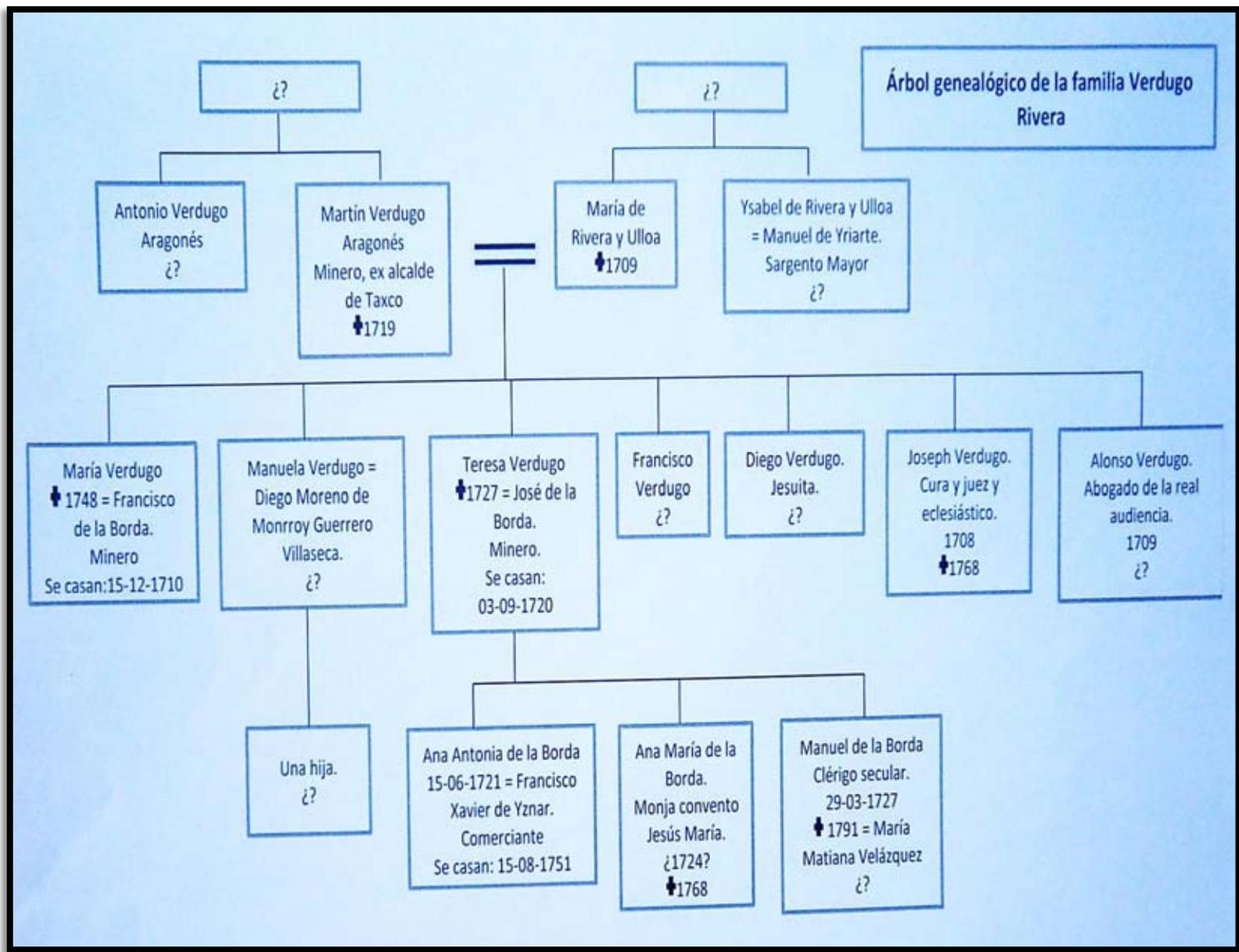
Precios:

Quintal de Azogue= 82 pesos.

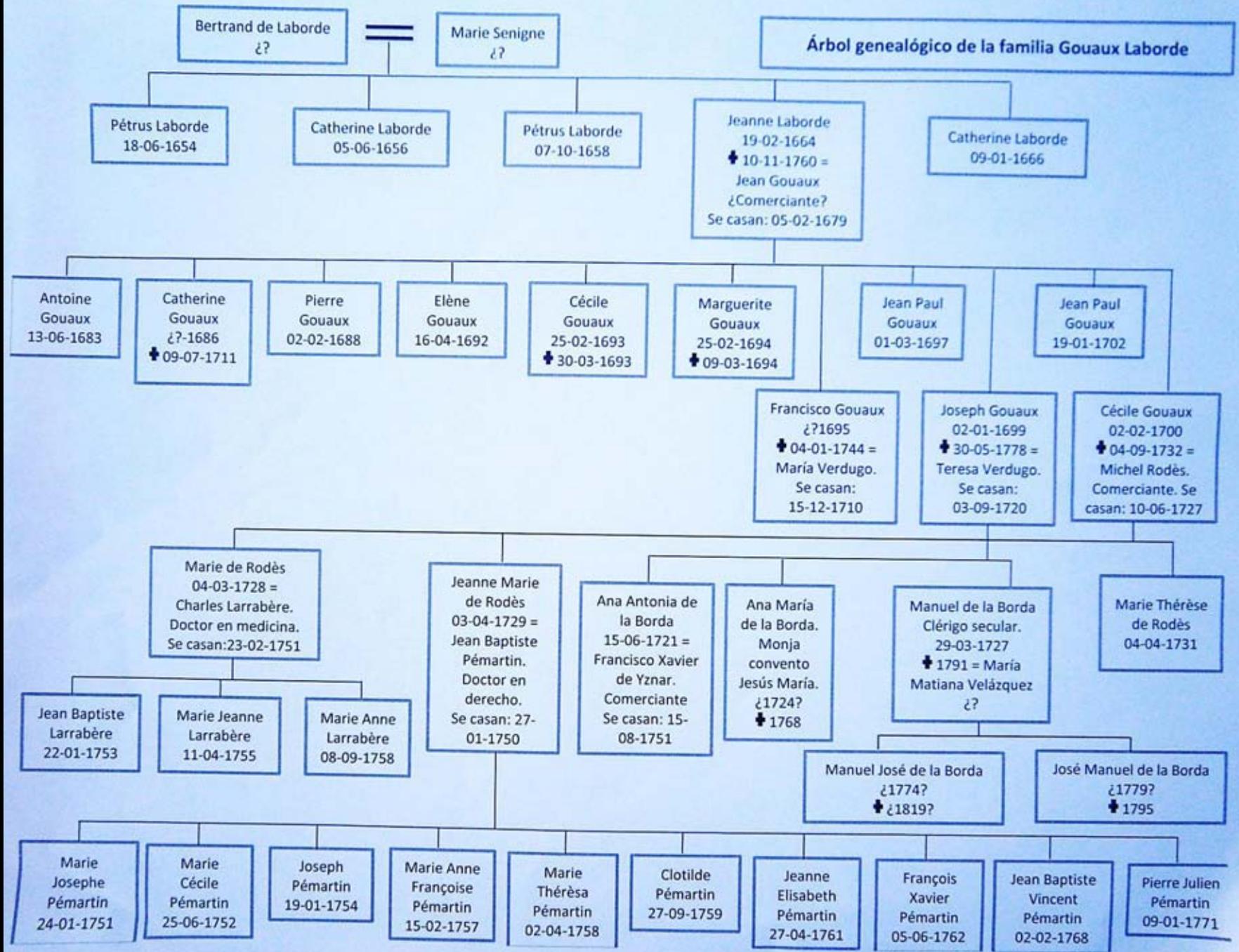
Medidas:

1 legua: 5,572.7 metros= 5.5 km. aproximados.

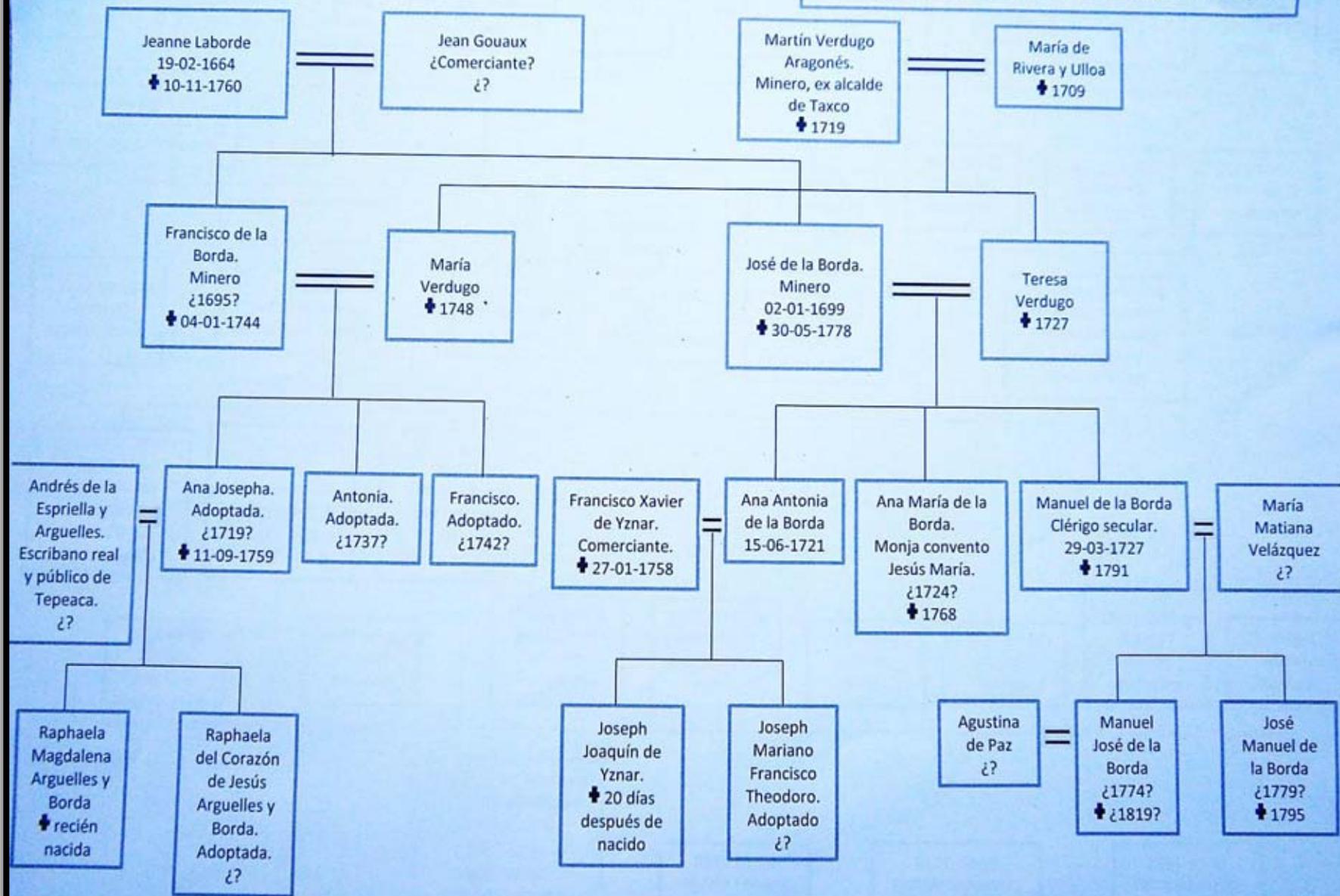
.



Árbol genealógico de la familia Gouaux Laborde



Árbol genealógico de la familia De la Borda Verdugo



Apéndice 3. Cronología de la familia De la Borda

- 1664. Nace Jeanne Laborde, madre de Francisco y José de la Borda.
- 5 de febrero de 1679. Contraen matrimonio Jean Gouaux y Jeanne Laborde, padres de los hermanos De la Borda, en Francia.
- ¿1695?. Nace Francisco de la Borda en ¿Canfranca, España?
- 2 de enero de 1699. Nace José de la Borda en Oloron, Francia.
- ¿1706-1707? Incidente de Francisco de la Borda en la ciudad de Zaragoza, España.
- 1708. Llega Francisco de la Borda a la Nueva España.
- 1709. Fallece María de Rivera y Ulloa, esposa de Martín Verdugo Aragonés y madre de María y Teresa Verdugo.
- 1710. En Taxco Francisco de la Borda le aporta 10 pesos al rey para construir flotas.
- 15 de diciembre de 1710. Francisco de la Borda contrae matrimonio en Taxco con María Verdugo.
- ¿13 de julio? de 1716. Llega José de la Borda a la Nueva España.
- ¿1719?. Fallece Martín Verdugo Aragonés, padre de María y Teresa Verdugo.
- 3 de septiembre de 1720. José de la Borda contrae matrimonio con Teresa Verdugo.
- 1720. José de la Borda comienza a trabajar por su propia cuenta algunas minas en Taxco.
- 28 de mayo de 1721. En la Ciudad de México Teresa Verdugo, estando embarazada le da poder para testar a José de la Borda, su esposo.
- 15 de junio de 1721. Nace Ana Antonia Ignacia Henrique de la Borda, hija legítima de José de la Borda y de Teresa Verdugo.
- ¿1722?. Francisco de la Borda inicia pleito legal para obtener mano de obra para sus minas.
- 23 de diciembre de 1723. Autoridades virreinales dan orden de abasto de indios para las haciendas de beneficio de San Marcos y Alquehtzuaya, de Francisco de la Borda en Taxco.

- ¿1724?. Nace Ana María de la Borda, hija legítima de José de la Borda y de Teresa Verdugo.
- 1725. El presbítero y minero Miguel Ferrer, le presta dinero a Francisco de la Borda.
- 2 de mayo de 1725. Pedro Pallares, teniente general de Taxco, comienza la averiguación sobre los indios cabecillas de Tepoztlán que se resistían al trabajo en las minas, tomando declaración del gobernador, alcaldes, oficiales y pobladores.
- ¿Octubre de 1725?. Termina el pleito legal entre Francisco de la Borda y los indios de Tepoztlán.
- 29 de marzo de 1727. Nace Manuel de la Borda, hijo legítimo de José de la Borda y de Teresa Verdugo.
- Abril 1727. Fallece Teresa Verdugo, esposa de José de la Borda.
- 1728-1729. Los hermanos De la Borda firman pagarés por un total de 14 mil pesos de oro común a favor del mercader de plata Francisco de Fagoaga.
- Febrero de 1730. Embargan los bienes de Francisco de la Borda por deuda de azogue a la Real Caja.
- Julio de 1731. José de la Borda debe 99 quintales de azogue a la Real Caja.
- 1737-1738. La Real Caja le da a Francisco de la Borda 69 quintales de azogue.
- 1738. Ana María de la Borda es dotada con 4 mil pesos por José de la Borda para ingresar al Real Convento de Jesús María.
- 1739. Ana María de la Borda, hija de José de la Borda y de Teresa Verdugo, profesa en el Real Convento de Jesús María con el nombre de Sor Ana María de San José.
- 1743. José de la Borda asociado con el vasco Manuel de Aldaco, obtienen gran bonanza en el Real de Minas de Tlalpujahua.
- 4 de enero de 1744. Fallece Francisco de la Borda en Taxco.
- 8 de enero de 1744. Manuel de la Borda se bachillera en Artes en la Real y Pontifica Universidad.

- 1746. José de la Borda le escribe cartas desde Tlalpujahua y de la Ciudad de México a su cuñado, el jesuita Diego Verdugo.
- 1748. Fallece María Verdugo, esposa de Francisco de la Borda.
- 1748. José de la Borda es juez comisario en Guanajuato.
- 15 de septiembre de 1749. José de la Borda funda con 4 mil pesos una capellanía de misas siendo el primer patrono y capellán su hijo Manuel de la Borda.
- Febrero de 1751. José de la Borda obtiene permiso del Virrey para construir la iglesia de Santa Prisca en Taxco.
- 22 de marzo de 1751. Cayetano de Sigüenza, maestro arquitecto y vecino de la Ciudad de México, es contratado por José de la Borda para dirigir la construcción de la iglesia de Santa Prisca en Taxco.
- 15 de agosto de 1751, Ana Antonia de la Borda es dotada con 7,215 pesos y contrae matrimonio con un comerciante español llamado Francisco Xavier de Yznar.
- 1753. Manuel de la Borda se licencia en Artes en la Real y Pontificia Universidad.
- 1753. José de la Borda manda traer maíz de otros lugares de la región ante una gran escasez en Taxco y en el pueblo agrícola de Iguala.
- 4 de marzo de 1754. José de la Borda por medio de un documento recibe las bendiciones del papa Benedicto XIV, por el financiamiento de la construcción de la iglesia de Santa Prisca.
- 1 de abril de 1754. Ana Antonia de la Borda, junto con su esposo Francisco Xavier de Yznar, adoptaron un niño español llamado Joseph Mariano Francisco Theodoro.
- 27 de enero de 1758. Falleció en la Ciudad de México Francisco Xavier de Yznar, esposo de Ana Antonia de la Borda.
- Mayo de 1758. Termina litigio entre José de la Borda, y Francisco Calsado y su heredero Miguel Nicolás Román, para que desocuparan su propiedad en Acayahualco.

- 27 de mayo de 1758. Ana María de la Borda desde el convento de Jesús María de la Ciudad de México, le escribe cartas a su tío el jesuita Diego Verdugo.
- 1758. José de la Borda trabaja las minas de Chontalpa.
- 3 de diciembre de 1758. Se termina la iglesia de Santa Prisca.
- 6 de marzo de 1759. El Doctor Manuel de la Borda obtiene el cargo de cura beneficiado de Taxco.
- 11 y 12 de mayo de 1759. Se dedica la parroquia de Santa Prisca.
- 11 de septiembre de 1759. Fallece Ana Josepha de la Borda, hija adoptiva de Francisco de la Borda, en Puebla.
- 20 de diciembre de 1759. Ana Antonia de la Borda le da poder general a Joachin de Echanique, para representarla en todos sus asuntos legales.
- 16 de septiembre de 1760. José de la Borda es encargado por la Real Audiencia de delimitar y corroborar las minas de los herederos del Marqués de Valle Ameno y las de Pedro Romero de Terreros en Real del Monte, por pleito entre estos.
- 10 de noviembre de 1760. Fallece Jeanne Laborde, madre de los hermanos De la Borda, a los 96 años.
- 1761. José de la Borda desde Chontalpa le responde carta a Pedro Romero de Terreros.
- 1762. José de la Borda hace donación de ornamentos al convento franciscano de San Bernardino de Sena en Taxco.
- ¿1762-1766?. José de la Borda trabaja la mina de “La Canal” en Zacualpan.
- 1766. José de la Borda le debe 102,000 pesos a Manuel de Aldaco, su socio.
- 1767. José de la Borda le escribe carta al visitador José de Gálvez, solicitando autorización para explotar la mina de “La Quebradilla” en Zacatecas, siendo aceptada su propuesta junto con las concesiones reales.
- 18 de marzo de 1768. Fallece Ana María de la Borda en el convento de Jesús María.

- ¿1768?. José de la Borda inicia explotación de las minas de Vetagrande en Zacatecas.
- 1772. José de la Borda vende a la catedral de México la fabulosa custodia de Santa Prisca y otros objetos litúrgicos por la suma total de 110 mil pesos.
- ¿1774?. Nace Manuel José de la Borda, hijo de Manuel de la Borda.
- 1775. José de la Borda propone e inicia la construcción de la hacienda de “La Sagrada Familia” en Zacatecas.
- Agosto 1775. Comienza el desagüe y explotación de “La Quebradilla” en Zacatecas.
- Enero 1776. José de la Borda enferma gravemente.
- 28 de abril 1776. Realiza codicilo José de la Borda en Zacatecas.
- 1777. En las minas de Taxco de José de la Borda y de su socio Pedro de Anza, se comprueba la innovación de José Conejo, de repasar los montones de mineral en los patios por caballos.
- 30 de mayo de 1778. José de la Borda muere en Cuernavaca.
- 13 de junio de 1778. Levantan pira funeraria de José de la Borda en Tehuilotepic.
- 3 de septiembre de 1778. Ceremonia fúnebre de José de la Borda en Santa Prisca.
- 1779. Se publica *El fénix de los mineros ricos de la América; fúnebre parentación*. Sermón fúnebre del cura párroco de Santa Prisca, el doctor José Antonio Ximénez y Frias, en honor a José de la Borda.
- ¿1779?. Nace José Manuel de la Borda, hijo de Manuel de la Borda.
- 1783. Manuel de la Borda intenta documentar los méritos y servicios que realizó su padre José de la Borda, por medio de testimonios de testigos.
- 1783. Manuel de la Borda concluye el llamado “Jardín Borda” en Cuernavaca.
- 1785-1790. Manuel de la Borda manda construir por el arquitecto Antonio Guerrero Torres, la “Casa Borda” en el actual centro histórico de la Ciudad de México.

- 1791. Fallece Manuel de la Borda, hijo de José de la Borda.
- 1795. Fallece José Manuel de la Borda, hijo de Manuel de la Borda.
- ¿1819?. Fallece Manuel José de la Borda, hijo de Manuel de la Borda.

Apéndice 4. Imágenes

Mr. D. Diego Verdugo

Muy amado Sr. D. y P. en mi
última semejante deca á V. D. que
la falta que le dije había de ser en
al Superior, la escusa, y de algunas
Persona (para manifestarme de fa
vor) fue de tanta no se entregara
y así se hizo, por que agradesco
me sujete (como deca) a suplicar
dictamen, pues saue muy bien las
cosas de abento. Dize no deca
hacerlo, hasta q este destruido
la mayor parte de mi principal
depend. y que entonces me haui
sara el modo. Luego esto ent. D.
y el Sr. D. P. D. cuya muy agraci
ble carta recien con gran gozo, así
por las muchas honras que deca
de su finca, como principalm. por
su recuperada salud. No le exama
por no quitarse el tiempo. Suplico
á V. D. me sacrifique a su obedi
y le diga que mi ignorancia no en

- Cartas de José de la Borda, para Diego Verdugo desde Tlalpujahuá. AGN, Instituciones Coloniales, Compañía de Jesús, Jesuitas (064), volumen 11-27, legajo II-27, expediente 33.

Susparos &c. y aquellos para
la perfecta abilitarⁿ. de todo. f^o en
en Dios que entre Pasqua, y Pasqua
comensari a pagar a Aldaco, con lo
que breue se sacará, y con lo que
se sacare despues serraremos quenta,
por q^e la p^{ta} se criende a diez
y sus varas de largo, que es mucho
su D^{na} Mag^a. lo dirija todo a
sumaya honra y gloria, y bien
del proximo, y a V. D^a. me lo p^e.
m^o. an. de Talpajahua y Feb^o.
23 de Oct^o 1746 a^o

A Aldaco le escribí me
de su mitad de la carta. p.
48 p^{as}. a pagar dentro de dos
años, o que me tome la mi
por lo mismo, abonandome
enq^{te}. con la condic^on de
valerme de ella por 8 meses
interin haga otra, y nada me respondió, con un pretexto
fútil. ahora le insto a su resoluc^on para mi gouerna

M. D. a sumaya honra
y gloria
José de la Borda

- Cartas de José de la Borda, para Diego Verdugo desde Talpajahua. AGN, Instituciones Coloniales, Compañía de Jesús, Jesuitas (064), volumen 11-27, legajo II-27, expediente 33.

-22-

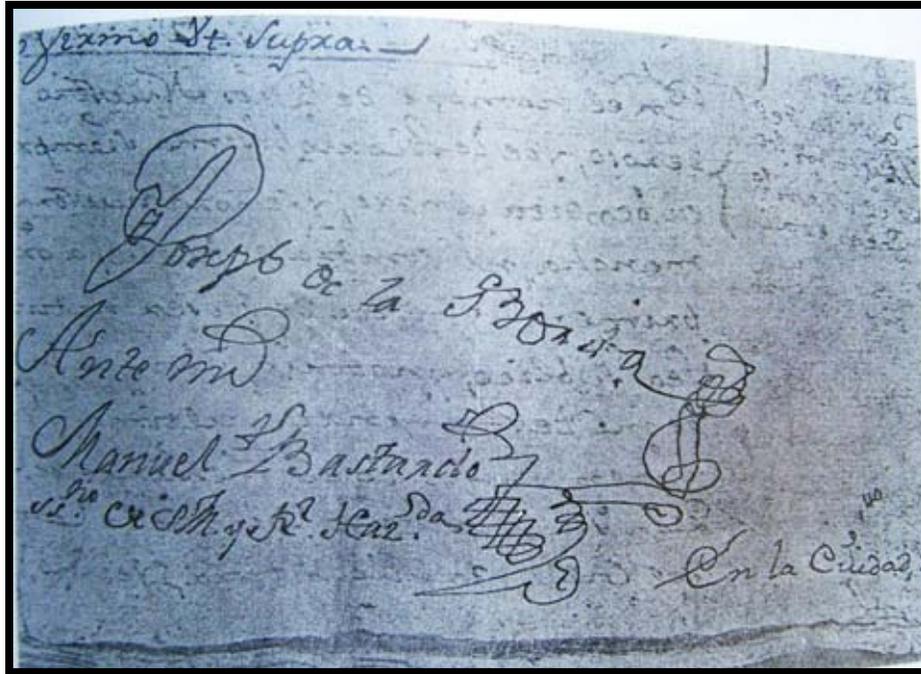
En Carta de 27. de marzo de este año n.º 2818. in-
forma V.C. el favorable éxito que han tenido los
conatos de D. Josef de la Borda en el empeño de
desaguar la famosa cuina la Quebradilla en el
Real de Tacatecas que tanta riqueza produjo
en otros tiempos y estaba abandonada: se ha enre-
xado el Rey de todo con satisfacción, y la Picota
de la propia cuina que V.C. remite, ha mandado
S.M. ponerla en el Real Gabinete. Dios que
V.C. mil. a. Madrid a 14 de Julio de 1777.

José de Gálvez

D.

Virrey de Nueva España.

- Conocimiento del Rey sobre desagüe de La Quebradilla, (con la firma de José de Gálvez). AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), volumen 238, expediente 22.



Rúbrica de José de la Borda en el codicilo hecho a su testamento en Zacatecas. Tomado de Elisa Vargaslugo, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco*. p. 479.



Iglesia de San Pedro, siglo XVII, Oloron Francia, donde fue bautizado José de la Borda. Tomado de Elisa Vargaslugo, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco*. p. 456.



Casa de los hermanos De la Borda en Tehuilotepec, Guerrero. Fotografía de Alexis Almazán



Escuela primaria “José de la Borda” en Tehuilotepec, Gro. Ilustra que aún perdura en el poblado la memoria sobre el minero. Fotografía de Alexis Almazán



**Panorámica de Taxco, sobresalen la iglesia de Santa Prisca y la Casa Borda.
Fotografía de Alexis Almazán**



**Fachada frontal de la Casa Borda en Taxco, Gro. Fotografía de Alexis
Almazán**



Fachada trasera de la Casa Borda en Taxco, se piensa que el balcón superior izquierdo de la imagen era la habitación de José de la borda. Fotografía de Alexis Almazán



Casa Borda en Taxco, ángulo lateral. Fotografía de Alexis Almazán



Interior de la Casa Borda en Taxco, Gro. Fotografía de Alexis Almazán



Fuente financiada por José de la Borda en Taxco, Gro. Fotografía de Alexis Almazán



**Fachada del ex convento franciscano de San Bernardino de Sena en Taxco,
Gro. Fotografía de Alexis Almazán**



**Fachada de la iglesia de Santa Prisca, Taxco, Gro. Fotografía de Alexis
Almazán**



**Retablo dedicado a la Virgen del Pilar en la iglesia de Santa Prisca.
Fotografía de Alexis Almazán**



**Interior de la iglesia de Santa Prisca, Taxco, Gro. Fotografía de Alexis
Almazán**



Fachada de la iglesia de Guadalupe, Cuernavaca, Morelos. Fotografía de Alexis Almazán



Interior de la iglesia de Guadalupe, Cuernavaca, Mor. Fotografía de Alexis Almazán



Fachada de la Casa Borda en la Ciudad de México. Fotografía de Alexis Almazán



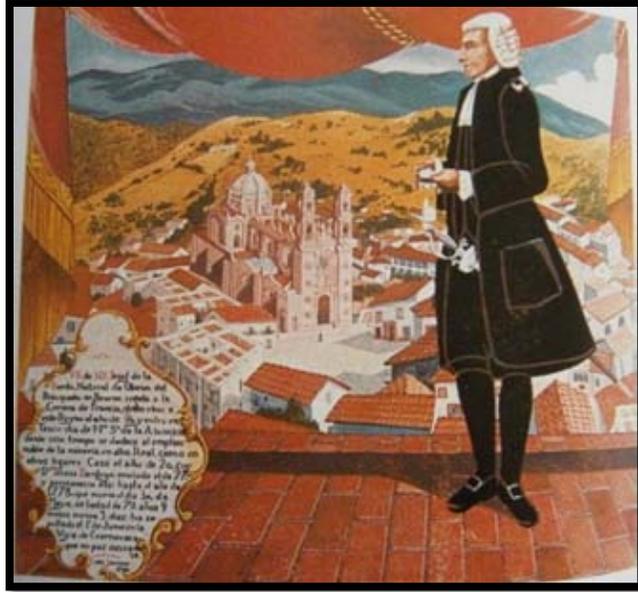
Interior de una parte de la Casa Borda, Cd. de México. Fotografía de Alexis Almazán



Escultura de José de la Borda, frente a Casa Borda, Taxco, Gro. Fotografía de Alexis Almazán



Retrato de José de la Borda, sala capitular de Santa Prisca, Taxco, Gro. Tomado de Elisa Vargaslugo, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco*, p. 31.



Retrato de José de la Borda en el ocaso de su vida. Anteriormente se encontraba en exhibición en el Museo de Historia en el Castillo de Chapultepec. Tomado de Elisa Vargaslugo, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco*, p. 32.



Retrato de Manuel de la Borda, Sala capitular de Santa Prisca, Taxco, Gro. Tomado de Elisa Vargaslugo, “José de la Borda, su templo y sus minas” en Gabriel Breña Valle (coord.), *Santa Prisca Restaurada*, p. 87.

ARCHIVOS:

❖ Archivo General de la Nación (AGN).

- Arrendamiento de tierras. AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Mercedes (072), contenedor 24, volumen 79, sin título.
- Capellanía fundada para Manuel de la Borda. AGN, Instituciones coloniales, Regio patronato indiano, Capellanías (019), volumen 279, expediente 76.
- Carta de José de la Borda a Diego Verdugo desde la Ciudad de México. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 4726, expediente 021.
- Carta de José de la Borda a Gálvez para desagüe de “La Quebradilla”. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 48, expediente 117.
- Carta de José de la Borda para Diego Verdugo, 1759. AGN, Indiferente Virreinal, caja 1684, expediente 008, f. 4.
- Carta para Xacobo Cough. AGN, Indiferente Virreinal, caja 1432, expediente 029.
- Cartas de Ana María para Diego Verdugo. AGN, Indiferente Virreinal, caja 1684, expediente 008.
- Cartas de José de la Borda, para Diego Verdugo desde Tlalpujahuá. AGN, Instituciones Coloniales, Compañía de Jesús, Jesuitas (064), volumen 11-27, legajo II-27, expediente 33.
- Comisión para que José de la Borda pase a Pachuca y proceda a las medidas de las minas de Pedro Romero de Terreros. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 43, expediente 100.
- Conocimiento del Rey sobre desagüe de la Quebradilla. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), volumen 238, expediente 22.
- Excusa de Borda para que sus administradores no ocupen cargo de alcalde. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 60, expediente 34.

- Expediente contra debito de azogue. AGN, Indiferente Virreinal, caja 0223, expediente 017.
- Experimentos en Taxco por José de la Borda y Pedro de Anza por invento de José Conejo. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 57, expediente 180.
- José de la Borda, Juez comisario en Guanajuato. AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 086, volumen 172. Sin Título, f. 1.
- Liberación de hipoteca de Ana María de la Borda. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 5047, expediente 087.
- Litigio contra los indios de Tepoztlán. AGN, Ramo Civil, volumen 1608, expediente 10.
- Mercedes reales para el minero Joseph Cayetano Nuñez de Ybarra, 1767-1768. AGN, Fondo Minería, volumen 182, Sin Título, f. 7.
- Orden de embargo a Francisco de la Borda. AGN, Fondo Minería, volumen 221, expediente 11.
- Orden de pago de préstamo a Francisco de la Borda. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), volumen 25, expediente 151.
- Orden para que a Francisco de la Borda se le suministren operarios para sus minas y haciendas. AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Indios (058), contenedor 26, volumen 47, expediente 156.
- Pago de azogue de Francisco de la Borda. AGN, Fondo Minería, volumen 229, expediente 12.
- Pleito legal entre José de la Borda y el Doctor Beltrán, para construir hacienda La Sagrada Familia. AGN, Instituciones Coloniales, Real Hacienda, Minería (073), Contenedor 058, volumen 114, Sin Título, f. 26.
- Se acepta desagüe de “La Quebradilla” por José de la Borda. AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), volumen 92, expediente 97.

- Venta de los bienes de la fallecida señora María Verdugo. AGN, Instituciones Coloniales, Indiferente Virreinal, caja 5299, expediente 005.

❖ **Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México (AHNCM).**

- Carta dotal de José de la Borda a Francisco Xavier Yznar por su hija Ana Antonia de la Borda. AHNCM, notaría 312, escribano Juan del Horno, vol. 2142, México 7 de agosto de 1751.
- Poder de testar y testamento de Ana Josepha de la Borda. AHNCM, notaría 167, escribano Joaquín Antonio Guerrero y Tagle, vol. 1719, año 1759, f. 259.
- Poder especial que da Agustina de Paz. AHNCM, notaría 716, escribano José María Vallejo, vol. 4829, año 1819, México 14 de abril y 13 de noviembre de 1819, fs. 49-50, 65-66.
- Poder general de Ana Antonia de la Borda a Joachin de Echanique. AHNCM, notaría 268, notario Agustín Guerrero y Tagle, vol. 1723, México 20 de diciembre de 1759, f. 1295.
- Poder para testar de Teresa Verdugo. AHNCM, notaría 391, escribano Felipe Muñoz de Castro, vol. 2576, año 1721, f. 97.
- Poder para testar y testamento de Francisco Xavier de Yznar, esposo de Ana Antonia de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 155, año 1758, f. 85.
- Testamento de Francisco de la Borda. AHNCM, notaría 19, escribano Juan Antonio de Arroyo, vol. 141, año 1744, f. 416.

❖ **Archivo Histórico Municipal de Taxco (AHMT).**

- Lista de donadores para construir la flota mandada por el rey. AHMT, sección colonial, caja 1, expediente 10.

❖ **Centro de Estudios de Historia de México (CEHM) Carso.**

- Testimonio de la información dada por Manuel de la Borda. CEHM Carso, Fondo: DCII-1781-1839, Borda S. XVIII, año de 1783.

Bibliografía:

- Artís Espriu, Gloria, *Familia riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, 1994.
- Ballesteros Gaibrois, Manuel, *Breve historia de España*, Argentina, El Ateneo, 1967.
- Brading, David A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Burnes Ortiz, Arturo *La minería en la historia económica de Zacatecas (1546-1876)*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2008.
- Carreto, Felipe, *et al.*, *Guerrero; sur amate de mar y montaña*, México, Secretaría de Educación Pública, 1992.
- Castro Morales, Efraín, “Cayetano de Sigüenza, un arquitecto novohispano del siglo XVIII”, en Gabriel Breña Valle (editor), *Santa Prisca Restaurada*, México, Instituto Guerrerense de Cultura A. C., Ediciones Espejo de Obsidiana, 1990, pp. 127-149.
- Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, México, Porrúa, 2013.
- Díaz Miranda, Lorenza Elena, *Condados de Miravalle y Regla; de los borbones a la República*, Alemania, Editorial Académica Española, 2011.
- Galicia Contreras, Marco Aurelio. *Don José de la Borda Sánchez. El fénix de los mineros ricos de América*, México, Emahaia, 2001.
- Gurría Lacroix, Jorge, “La minería, señuelo de conquistas y fundaciones en el siglo XVI novohispano” en *La minería en México; estudios sobre su desarrollo histórico*, México, UNAM, 1978, pp. 37-65.
- Hernández, Jorge F., “José de la Borda fénix de los mineros de América y mecenas novohispano”, en Gabriel Breña Valle (coord.), *Santa Prisca Restaurada*, México, Instituto Guerrerense de Cultura A. C., Ediciones Espejo de Obsidiana, 1990, pp. 103-125.
- Hoberman, Louisa S., “El crédito colonial y el sector minero en el siglo XVII: aportación del mercader de plata a la economía colonial” en *El crédito en*

Nueva España, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-UNAM, 1998, pp. 61-82.

- Horta, Manuel, *Vida ejemplar de Borda y miniaturas románticas*, México, Ediciones Botas, 1938.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 7ma. Edición, 2011.
- Kicza, John E., “El crédito mercantil en la Nueva España”, en *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El Colegio de México-UNAM, 1998, pp. 33-60.
- Konetzke, Richard, *América Latina II. La época colonial*, México, Siglo Veintiuno Editores, 28ª. Edición, 2000.
- Lang, Mervyn F., *El monopolio estatal del mercurio en el México colonial (1550-1710)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Langue, Frédérique, *Los señores de Zacatecas. Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Lavrin, Asunción, *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica, siglos XVI-XVII*, México, CONACYT, 1991.
- León Portilla, Miguel, “Minería y metalurgia en el México antiguo”, en *La minería en México; estudios sobre su desarrollo histórico*, México, UNAM, 1978, pp. 5-36.
- Lira Andrés, y Luis Muro, “El siglo de la integración” en *Historia de México 2*, México, Colegio de México, 1980, pp. 83-181.
- Paire, Jacques, *Senderos de plata. Historia del Fénix de los mineros de América*, México, Grijalbo, 2006.
- Pérez Rosales, Laura, *Familia, poder, riqueza y subversión: los Fagoaga novohispanos 1730-1830*, México, Universidad Iberoamericana- Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, 2003.
- Pérez Rosales, Laura, *Minería y sociedad en Taxco durante el siglo XVIII*, México, Universidad Iberoamericana, 1996.

- Romano, Ruggiero, *Moneda, seudomonedas y circulación monetaria en las economías de México*, México, Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Salazar Simarro, Nuria María Rosa, *Salud y vida cotidiana en la clausura femenina el convento de Jesús María de México, 1580-1860*, Tesis de Maestría, presentada en el Área de Investigación en Historia de México, Universidad Iberoamericana, México, D.F., 2003.
- Sánchez Azcona, Héctor, *Estampas vernáculas. Tasco (croquis evocativo)*, México, Editora Humanitas, 1932.
- Toussaint, Manuel, *Tasco; su historia, sus monumentos, características actuales y posibilidades turísticas*, México, Editorial Cvltura, 1931.
- Tovar de Teresa, Guillermo, “La simultaneidad de las modalidades en el barroco novohispano del siglo XVIII”, en Gabriel Breña Valle (editor), *Santa Prisca Restaurada*, México, Instituto Guerrerense de Cultura A. C., Ediciones Espejo de Obsidiana, 1990, pp. 61-75.
- Uribe Salas, José Alfredo, “La explotación del cobre en Nueva España” en *La minería mexicana. De la Colonia al Siglo XX*, México, Instituto Mora-Colegio de Michoacán- Colegio de México- UNAM, 1998, pp. 72-94.
- Vargaslugo, Elisa, “José de la Borda, su templo y sus minas” en Gabriel Breña Valle (coord.), *Santa Prisca Restaurada*, México, Instituto Guerrerense de Cultura A. C., Ediciones Espejo de Obsidiana, 1990, pp. 79-101.
- Vargaslugo, Elisa, *La iglesia de Santa Prisca de Taxco*, México, UNAM, 1999.
- Velasco Ávila, Cuauhtémoc, Eduardo Flores Clair, et al., *Estado y minería en México, 1767-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Wobeser, Gisela Von, “Los créditos de las instituciones eclesiásticas de la ciudad de México en el siglo XVIII”, en *El crédito en Nueva España*, México, Instituto Mora-El Colegio de Michoacán-El colegio de México-UNAM, 1998, pp. 176-202.

- Wobeser, Gisela Von, *Vida eterna y preocupaciones terrenales. Las capellanías de misas en la Nueva España, 1600-1821*, México, UNAM, 2005.
- Zárate Toscano, Verónica, *Los nobles ante la muerte en México. Actitudes, ceremonias y memoria, 1750-1850*, México, Colmex-Instituto Mora, 2000.
- Zavala, Silvio, *Ordenanzas del trabajo, Siglos XVI y XVII*, México, CEHSMO, 1980.